



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 79**

**Celebrada el día 18 de octubre de 2017, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000128, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
  - 2.2. Interpelación, I/000226, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), sobre política general en materia de las políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 17 de octubre de 2017.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000057, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017.
  - 3.2. Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017.



## 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001565, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Choque ante la Comisión de Sanidad que aborde la sustitución de los médicos que se jubilarán en los próximos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001630, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que, de forma consensuada con los interlocutores sociales, incremente de forma gradual el salario mínimo interprofesional hasta mil euros en 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001631, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a regular el Fondo Autonómico de Cooperación, aprobando un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, así como las restantes medidas que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001668, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar su apoyo al Gobierno de la Nación, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los poderes del Estado en el uso de las herramientas del Estado de Derecho frente a las iniciativas que pretendan conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 325, de 17 de octubre de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la reforma integral urgente del Centro de Atención a Minusválidos “Nuestra Señora de la Calle”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000697, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a planificación anual de las líneas de empleo subvencionables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a ejecutar de manera urgente la depuración de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, sin coste para los municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000810, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan de Empleo Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley 11 modificadora de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 142, de 10 de junio de 2016.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	6883
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión y comunica la alteración del orden de las mociones.	6883
<b>Tercer punto del orden del día. Mociones.</b>	
<b>M/000149</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6883
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	6883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6885
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	6886
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	6888
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6889
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	6891
<b>M/000057</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6891

Páginas

Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	6895
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6897
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6898

**Votaciones de las mociones**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 149. Son aprobados.	6900
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 57. Es rechazado el punto 11 y se aprueba el resto de los puntos.	6900

**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6901
---	------

**PNL/001565**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6901
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6901
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6903
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	6906
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6908

**PNL/001630**

La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6910
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6910
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6912
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	6913
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	6915
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6917
 <b>PNL/001631</b>	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6919
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6919
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6923
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	6924
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	6926
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6928
 <b>PNL/001668</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6930
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	6933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	6935
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	6936

Páginas

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6938
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	6940
<b>PNL/000711</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6940
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6940
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6941
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	6942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	6942
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6942
<b>PNL/000697</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6942
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6943
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6943
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6943
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	6944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	6944
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6944
<b>PNL/000109</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6945
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6945

Páginas

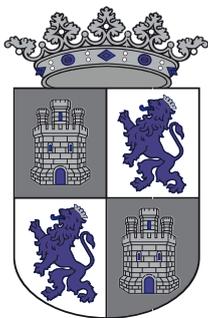
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	6946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	6947
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6947

**PNL/000810**

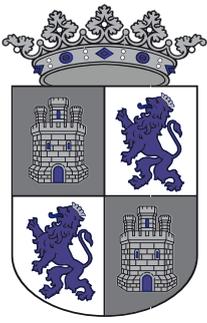
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6947
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6948
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6948
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6948
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	6949
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	6949
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6949

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1565. Es rechazada.	6950
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1630. Es rechazada.	6950
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1631. Es rechazada.	6950
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1668. Es aprobada.	6950
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 711. Es aprobado.	6950
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 697. Es rechazada.	6951

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 109. Es aprobado.	6951
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 810. Es rechazada.	6951
<b>Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000011.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	6951
En turno a favor de la proposición de ley, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	6959
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular).	6961
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6965
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular).	6966
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	6968
<b>Votación de la toma en consideración PPL/000011</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada.	6969
<b>Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000012.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura sexto punto del orden del día.	6969
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley.	6969
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	6973

Páginas

En el debate intervienen los procuradores Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Martínez Antolín (Grupo Popular); y Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular).

6973

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposición Transitoria, Disposición Final Primera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

6992

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.

6993

Se levanta la sesión a las quince horas.

6993



*[Se reanuda la sesión a las nueve horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Como recordarán, les comuniqué ayer que se alteraba el orden de las mociones. Por lo tanto, empezamos por la moción en materia de cooperación. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

## Mociones

**M/000149**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Pues empezando este tercer punto de **mociones**, y con las indicaciones que ha dado la presidenta, comenzamos con la **Moción 149, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de cooperación al desarrollo, sustanciada en la Sesión Plenaria del tres de octubre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y, bueno, creo que como es un tema bastante importante, esperemos que lleguemos a un consenso todos los grupos parlamentarios. Hoy traemos esta moción derivada de... como bien se ha dicho, de la interpelación realizada hace dos semanas en materia de cooperación al desarrollo, que parece ser que el consejero de Presidencia, pues no entendió muy bien, porque mientras nosotros le planteamos preguntas de cómo se iba a implementar la Agenda 2030, pues el consejero no respondió a ninguna de nuestras preguntas, se dedicó a explicarnos el Plan de Cooperación al Desarrollo, con el que nosotros estamos de acuerdo, y tan solo pedimos presupuestos para realizarlo, como se puede observar en los puntos que presentamos en la moción; y que nada tenemos que decir con respecto al Plan de Cooperación, que, como ya hemos dicho, estamos absolutamente de acuerdo.

En primer lugar, planteamos una modificación de la Ley 9/2006, de diez de octubre, de Cooperación al Desarrollo, de Castilla y León, que... y que este... y que esta modificación se plantee de manera participada, para incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 antes de que acabe esta legislatura. Y es que hay que enfocar la ley a la Agenda 2030, y de esta forma actualizarla desde el enfoque de derechos humanos y teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas en diferentes tratados internacionales vinculantes, entre ellos la propia Agenda 2030. Incluimos el término "de manera participada" porque hay que incorporar no solo a las organizaciones -que



son muy importantes-, sino también a la sociedad civil, y es una de las novedades que incorpora esta Agenda, que, como han indicado las organizaciones a través, en este caso, de la coordinadora estatal de oenegés, pues la participación de la sociedad civil es fundamental para la transformación y su papel será crucial para que la Agenda sea viable en todos los contextos, y sobre todo en el contexto local.

En segundo lugar, proponemos un aumento progresivo del presupuesto en materia de cooperación al desarrollo, el famoso 0,7 %, y es que para el desarrollo y la implementación de la Agenda 2030 son necesarios recursos económicos, establecer partidas suficientes y con nombres y apellidos en los Presupuestos. Y esta es la única forma que se tiene de poder realizar una implementación adecuada de lo acordado en la Agenda 2030, así como también se cumpliría con los acuerdos de Adís Abeba firmados por España, donde se comprometía a recuperar la ayuda oficial al desarrollo. Este punto está muy relacionado con el punto también cuarto de nuestra moción, que pide una partida específica presupuestaria destinada al Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Y, por cierto, echamos de menos en esos 50 puntos de acuerdo que se ha firmado con Ciudadanos alguna partida vinculante para el objetivo y para complementar, y para desarrollar los objetivos de la Agenda 2030; con lo cual, muestra la importancia que en este caso Ciudadanos, a los objetivos de la Agenda 2030, pues le da.

En tercer lugar, proponemos crear un marco de colaboración para consolidar las relaciones con otros actores de la cooperación de Castilla y León, como son las corporaciones locales o las diputaciones, y, de esta forma, blindar la política de cooperación. Introducimos este punto porque, aparte de la sociedad civil, el papel local y supramunicipal, así como el autonómico, es muy importante para la implementación de los objetivos de la Agenda 2030, y en la actualidad el marco que existe de colaboración con las Administraciones inferiores a la autonómica para que se aplique este marco de políticas de cooperación coherente, pues vemos que está un poco... digamos que no es muy coherente, ya que las políticas de cooperación a nivel... por debajo de las Comunidades Autónomas, pues no se puede dejar a la voluntad política, en su momento, del presidente o presidenta de la diputación, o alcalde o alcaldesa del ayuntamiento o municipio. Y es por eso que entendemos que debe existir este marco, reforzar este marco de colaboración para poder implementar correctamente y de manera coherente la política de cooperación a nivel municipal, supramunicipal y autonómico.

En cuarto lugar, buscamos que se instale un mecanismo de diálogo entre la Administración y el Consejo Económico y Social. Y este punto lo decimos porque las organizaciones nos han manifestado que en muchas ocasiones sí existe un trabajo paralelo entre lo que es la Administración pública y, en este caso, el Consejo Económico y Social, donde también están representadas las organizaciones, y es por ello que debe existir un trabajo conjunto, coordinado, y aunar los esfuerzos y no redoblarlos.

Para ir acabando, los tres últimos puntos están relacionados entre sí, ya que se trata de lo que para nosotros es fundamental en la implementación, desarrollo y, lo más importante, el éxito de la Agenda 2030, y es el enfoque de coherencia de políticas, porque, básicamente, radica en la idea de que todo se mueva en la misma dirección para la construcción y consecución de los objetivos que se proponen en esta Agenda 2030. Y si es que algo falló -como han dicho las Naciones Unidas- en la



consecución de los anteriores objetivos, los denominados “objetivos del milenio”, fue que no existió este enfoque de coherencia de políticas, y, por tanto, es muy importante desarrollarlo en estos nuevos objetivos de desarrollo. Y ya acabo.

Son muy pocos puntos los propuestos en esta moción, pero creemos que son los suficientes para dar un vuelco en la cooperación al desarrollo de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Y para fijar posición, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Efectivamente, esperemos que haya consenso en esta proposición no de ley... en esta moción, porque es fundamental. El compromiso de la Agenda 2030 yo creo que es evidente por parte de todos.

Y antes que se me olvide, Ciudadanos, no se preocupe usted, que tenemos las ideas muy claras, y todos nuestros acuerdos –sean aquí, sean donde sean, a nivel nacional– siempre están encajados en una educación ambiental, en una sostenibilidad y en una preocupación por el futuro que yo creo que es más que evidente que, más ahora que nunca, los resultados son totalmente catastróficos. Porque estamos ante una situación –hoy por fin ha llovido, ¿eh?– de un cambio climático salvaje, evidente, donde, al fin y al cabo, estamos recogiendo los frutos de una sociedad occidental demasiado desarrollada, a veces sin ningún tipo de tapujos, está consiguiendo que el desierto avance, que está consiguiendo que haya un cambio climático más que evidente, y, desde luego, más que preocupados por las grandes potencias que, realmente, no se ponen de acuerdo para ello. Pero yo creo que nosotros –vuelvo a decir– siempre vamos a colaborar y siempre vamos a intentar que esto sea una realidad lo antes posible, porque los hechos son catastróficos y así están relacionados.

Yo creo que la Agenda 2030, y que se aprueba en la ONU, y que, en fin, todos sabemos que tiene 17 objetivos fundamentales, 169 medidas, es un objetivo a conseguir y a seguir, y a promover por parte de todo el mundo. Desde luego, es una cuestión bastante –digamos– diluida en muchos aspectos: se habla, por supuesto, de acabar con la pobreza en el mundo; se habla de poner fin al hambre de una vez por todas, una seguridad alimentaria; se habla de garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades; se habla de garantizar una educación inclusiva y equidad, de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje y permanente para todos; de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y a las niñas. Tiene una parte muy humanista, sobre todos los cincuenta puntos... los cinco primeros puntos. Pero se habla, desde luego, también de cuestiones de sostenibilidad y ecológicas, ¿no?, muy acentuadas: garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento a nivel mundial para todos; garantizar una energía asequible, fiable y sostenible, y moderna, para todos; promover el pleno empleo y, desde luego, productivo, y el trabajo decente, para el orbe... digamos en todos los países, con todo lo que sabemos que está sucediendo.

Desde luego, va a ser una labor ímproba y bastante complicada, y desde luego tiene que tener el consenso de todos los grupos parlamentarios, y más en esta



Cámara, para seguir adelante para ello. Desde luego, estamos de acuerdo en seguir implementando hasta esa partida del 0,7 % para objetivos de desarrollo sostenible, y es una cuestión que yo creo que, debatiendo entre todos, llegaremos a algún acuerdo. Porque son cuestiones muy importantes: reducir la desigualdad de los países y entre ellos, causa de grandes conflictos. Ayer mismo yo creo que todos recibimos una visita del pueblo saharauí, como ese conflicto se está enquistando desde hace más de 40 años, y parece que tanto la ONU como todos los demás países somos incapaces de poner fin pues a una cuestión desde todas las maneras inaceptable.

Yo creo que a lo largo del orbe mundial siguen las desigualdades, siguen los problemas medioambientales y de migraciones de población, y, desde luego, tenemos que ser capaces entre todos -vuelvo a decir-, con firmeza, con las ideas claras y, sobre todo, con mucho, con mucho consenso, de ser capaces de llegar a ellos.

Desde luego, hay una preocupación por el cambio climático y sus efectos, hay una preocupación por el tema de los océanos, los mares y los recursos marinos, que vemos cada vez más llenos de plásticos, más contaminados, con una situación a veces totalmente calamitosa, y que, a veces, cuando llegan ya, como en estas situaciones que estamos padeciendo ahora mismo en España, con estas sequías terribles, con estos cambios climáticos totalmente fuera de lugar y con nuestros mares y nuestros ríos totalmente contaminados, nos damos cuenta -esperemos que no lleguemos tan tarde- de la situación real.

Por eso, nosotros vamos a abogar... porque efectivamente vamos a votar a favor de este consenso, de esta moción, porque yo creo que es fundamental. Siempre se puede mejorar, siempre, seguramente, sea una cuestión de que todo el apoyo que sea... que demos nunca va ser lo suficiente, pero tan importante es dar todo el apoyo que podamos a estos objetivos de sostenibilidad, de cooperación al desarrollo, como su seguimiento, como su seguimiento. Lamentablemente, a veces, se dan muchas ayudas a muchos países que, luego, en el camino, como bien sabemos todos, por diferentes motivos, no llegan realmente a esa gente, a esas niñas, a esos niños, en fin, a esas personas más necesitadas, y eso es lo que más tenemos que cuidar. Aportar todo lo que podamos con generosidad, pero también hacer un seguimiento efectivo, para que realmente esto se pueda cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, nos presenta aquí el Grupo Parlamentario Podemos una moción derivada de la interpelación relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo. Y tal como ha apelado en su intervención al consenso, va a tener el apoyo del Partido Socialista; no obstante, permítame que le haga una pequeña crítica a su moción, dentro del respeto a su autonomía parlamentaria.

Entendemos que es una materia compleja la implantación de la Agenda 2030, que, con los antecedentes que nos ha usted puesto, pues nos ha dificultado entender el mecanismo que usted pretendía a través de esta moción.



Pasando a explicar cada uno de los puntos en los que usted basa su moción, respecto a actualizar y reformar la Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo, nosotros entendemos que sí es necesaria, pero no entendemos hasta qué punto precisa usted de la actualización y la reforma, porque sí es verdad que fue una ley adelantada a su tiempo y que muchas de las premisas que se plantean en la Agenda 2030 pues sí están contempladas, aunque sí es verdad que es necesario pues establecer algunos aspectos relevantes respecto a los 17 objetivos y las 169 metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, y, sobre todo, para darle coherencia con el III Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

Respecto de incrementar progresivamente las aportaciones destinadas hasta alcanzar el 0,7 %, es una reivindicación tradicional en materia de cooperación al desarrollo y está expresamente prevista en el Artículo 33 de la propia ley.

Respecto a crear un marco de colaboración para consolidar las relaciones entre los actores con las diputaciones y corporaciones locales, con el Consejo Económico y Social, con las ONG y la sociedad civil, y crear una Comisión de Interconsejerías, a nosotros nos gustaría que nos explicase que, teniendo en cuenta que existe un Decreto 5/2015, por el que se regula el Consejo de Cooperación al Desarrollo en Castilla y León, en qué medida usted necesitaría reformarlo en ese sentido o sería una aportación nueva en materia de cooperación al desarrollo para la inclusión de estos nuevos partícipes.

En todo caso, respecto del Consejo Económico y Social, yo le agradecería que en su segunda intervención nos explicase los mecanismos de intervención y de participación del Consejo y cómo a través del Consejo se explicita que se tiene que... se puede abrir la Agenda a otros actores sociales, teniendo en cuenta que, dentro del propio decreto del Consejo de Cooperación al Desarrollo, están representados la mayor parte de los actores civiles en relación al desarrollo de cooperación... en materia de cooperación al desarrollo.

Entendemos que sí es estrictamente necesario que se consensúe con la sociedad civil, que es la nueva aportación que se hace desde la Agenda 2030, como mecanismo de participación, que antes no estaba previsto, porque es necesario que, aunque la Agenda 2030 establece una serie de objetivos y una serie de metas, sí que deja libertad a los territorios para que cada uno de ellos, teniendo en cuenta la propia naturaleza e idiosincrasia de los mismos, establezca las directrices para las consecuciones de los objetivos.

Y también nos parece interesante que, una vez que se desarrolle el borrador, pues se publique en el portal de Gobierno Abierto para las intervenciones que no han tenido lugar con anterioridad.

En todo caso, entendemos que lo más importante de la implementación de las directrices de la Agenda 2030 es, como usted bien ha señalado, que es necesario, como usted ha señalado, que sí ocurrieron fallos conforme a las estrategias anteriores, y es necesario una coherencia entre las políticas y las instituciones implicadas en la Agenda, una adaptación de los planes existentes de desarrollo sostenible, la involucración de la sociedad civil, del sector privado y de los gobiernos locales, y lo más importante de todo es que se establezcan mecanismos tangibles de seguimiento y rendición de cuentas para que en el año dos mil treinta podamos haber conseguido parte de los objetivos o, si fuera deseable, todos los objetivos previstos en la Agenda 2030. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Ruiz Medrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Ayer, diecisiete de octubre, fue declarado en mil novecientos noventa y dos por la ONU como Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, como llamamiento común contra la lacra de la pobreza extrema, y luchar para su superación y erradicación. Por tanto, yo creo que es un compromiso y una obligación de todas las sociedades, también, por supuesto, de la nuestra, y en ello estamos, pues trabajar con los agentes sociales, y así se viene haciendo desde la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Popular, pues para, con mayor intensidad y compromiso, cumplir lo que dice esta declaración.

En relación a los ocho puntos de esta moción, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que debemos fijar posición de una forma independiente.

En relación a la primera propuesta, decir que la perspectiva de la Agenda 2030 tiene que estar presente en la ejecución y desarrollo de todas las leyes y políticas públicas, dado su carácter transversal; no tendría sentido modificar solo una ley. Por otro lado, en el caso de la política de cooperación, la perspectiva de la Agenda ya está garantizada por su inclusión en el Plan Director. Por todo ello, le podríamos proponer, y le proponemos, pues una redacción distinta, que sería: "Contemplar la perspectiva de la Agenda 2030 en el desarrollo y ejecución de todas las políticas públicas".

Con respecto al 2.º punto, que habla de incrementar progresivamente las aportaciones, recordamos que ya está previsto, ya está previsto en la ley, y, por ello, se debe respetar la norma y dedicar los recursos previstos, tal y como se recoge en la Ley 9/2006. Y aquí también podríamos aceptar su propuesta y votarla a favor pues con una redacción alternativa, que sería: "Incrementar progresivamente las aportaciones destinadas a las políticas de cooperación para el desarrollo, conforme a lo previsto en el Artículo 33 de la Ley 9/2006, de diez de octubre".

En cuanto a la creación de un marco de colaboración para consolidar las relaciones con otros actores de cooperación de Castilla y León, tenemos que recordar que ya existe, ya existe ese marco, que es el Consejo de Cooperación de Desarrollo, del que forman parte todos los agentes de cooperación de Castilla y León, incluidas también todas las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones). Y la política de cooperación ya está blindada entre todos los agentes, que es la que se ha recogido en el Plan Director elaborado -y no lo olvidemos- por el conjunto de los agentes de cooperación. Por tanto, nosotros votaríamos una propuesta nuestra, si es aceptada, que sería: "Seguir potenciando el Consejo de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León como marco de colaboración entre el conjunto de los agentes de cooperación para el desarrollo de Castilla y León".

En relación con el apartado 4, nuestro grupo no puede aceptar su propuesta, y le explico por qué no podemos aceptarla: la implementación en la Agenda 2030 no tiene que llevar una partida presupuestaria propia, de lo que se trata es de que todas las políticas públicas, y, por tanto, todas las partidas presupuestarias, se ejecuten dentro de lo que es la propia Agenda. Y hay que tener en cuenta que esta tiene un carácter transversal, y obliga en todos los ámbitos, no solamente en las políticas de cooperación.



En cuanto a la propuesta 5, de buscar un marco de coordinación con el Consejo Económico y Social, le recuerdo también que la Agenda 2030 abarca a todas las políticas públicas, y no solo a la de cooperación. Con el CES ya existe esa coordinación, que es la que prevé sus normas de funcionamiento, y así, por ejemplo, el CES, en sus informes, podrá pronunciarse sobre la adecuación del instrumento sometido a su informe a las directrices de la misma. Por ello, también propondremos una redacción distinta, que sería: "Incluir en todos los proyectos normativos e instrumentos programáticos que deban ser informados por el Consejo Económico y Social su adecuación a la Agenda 2030".

Para el punto 6.º de su moción, también les ofrecemos una transacción que entendemos mejora la participación de todos los actores implicados en el programa y que es mucho más participativa, y que quedaría así: "Contar con las aportaciones de la Coordinadora de ONG de Castilla y León, así como con el resto de la sociedad civil, en la elaboración del documento que recoja las directrices para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible incorporados a la Agenda 2030".

Y, con respecto al punto 7, no podemos votar a favor este punto por un hecho evidente, y es que ya está prevista la existencia de un grupo técnico interconsejerías para la elaboración del documento de implementación de la Agenda 2030, y corresponde a la Comisión de Secretarios Generales (el máximo órgano colegiado entre Consejerías) su seguimiento y evaluación.

Y, para terminar, en el apartado 8.º de su moción, nuestra propuesta de redacción sería la siguiente: "Presentar en el primer trimestre de dos mil dieciocho el borrador del documento que recoja las directrices para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible incorporados en la Agenda 2030".

En definitiva, creemos que es una moción oportuna, pero que con las propuestas de enmiendas que realizamos desde el Grupo Parlamentario Popular se mejoran y se fortalecen los objetivos planteados, y creo que objetivos perseguidos por todos.

Dependiendo de las enmiendas que sean aceptadas por la señora Del Barrio, pediríamos votación separada de las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y gracias a todos los grupos parlamentarios, sobre todo por el tono de las intervenciones, porque yo creo que el tema lo merece bastante, ¿no? Voy a intentar explicar algunas cosas y luego ya fijo posición.

Con respecto al Grupo Ciudadanos, le diré que la Agenda... que ustedes tienen las ideas tan claras que presentan los mismos acuerdos para todo, que nunca se cumplen; esas son las ideas claras que ustedes tienen.

En segundo lugar, la Agenda 2030 no está diluida, la Agenda 2030 contempla una serie de objetivos que están todos interrelacionados, y, si no entendemos eso, no entendemos la Agenda 2030. Y usted ha dicho que es para erradicar la pobreza o la desigualdad entre los países; y también dentro de los propios países, ¿no?, porque,



si tampoco entendemos que la Agenda 2030 contempla actuaciones dentro de los mismos países, es que no entendemos nada. Y es que, de hecho, el informe -del que tanto se habló ayer- en cuanto a la erradicación de la pobreza en España y en Castilla y León, aquí se dijeron unas cifras, pero no se ha dicho lo más importante, y es que ha aumentado la diferencia entre la gente que más tiene y la gente que menos tiene, con lo cual eso es una cuestión que también hay que trabajar y erradicar, ¿no?

Con respecto al Partido Socialista, le agradezco el tono de la intervención y estoy de acuerdo en muchas de las cosas que usted dice. Yo estoy de acuerdo en que la ley es bastante buena, y fue una ley que... de hecho fue una de las leyes pioneras en... a nivel estatal, ¿no? Pero creemos que sí que se necesita una actualización dentro del enfoque de derechos humanos que la Agenda 2030 y las Naciones Unidas pretende, ¿no? No queremos, evidentemente, porque creemos que hay artículos que están muy bien, hay artículos... o sea, no queremos, ni mucho menos, derogarla, pero sí una actualización con respecto a esta ley. Es simplemente lo que nosotros proponemos.

Con respecto a la Comisión Interconsejerías -y ya respondo también al portavoz del Partido Popular-, el mismo día que la Junta de Castilla y León indica que se va a crear este grupo de trabajo a nivel estatal se estaba creando la Comisión Interministerial que se iba a encargar de la implementación de las políticas... de los objetivos de la Agenda 2030, con lo cual nosotros tenemos... entendemos, y la Agenda 2030 también lo contempla, que esto se tiene que aplicar también a nivel autonómico. Replicar en las Autonomías para que también se pueda llevar a cabo.

Y espero también haber respondido al tema de las... de la Comisión Interconsejerías, porque yo ya se lo hemos dicho muchas veces: la Comisión de Secretarios Generales entendemos que está bien para coordinar las políticas de las diferentes Consejerías, pero es que tiene un montón de funciones y tiene muchas atribuciones. Y, bueno, yo es que a veces pienso que los secretarios generales tienen que ser una especie de... lo tienen que saber todo porque son los que coordinan la publicidad institucional, la cooperación al desarrollo, todas las políticas. Entonces, yo creo que se tiene que crear un grupo de trabajo en concreto que sea de gente experta para coordinar y dar este enfoque de políticas públicas.

Y bueno, ya simplemente, y ya para acabar y para fijar posición, nosotros vamos a aceptar algunas de las modificaciones que propone el Partido Popular, ¿no? Bueno, yo... a mí me hace gracia -y perdone que se lo diga a usted, por el respeto que yo le tengo- el tema de que el objetivo del 0,7 está contemplado en la ley; con lo cual usted me dice: si lo cambiamos el punto según lo dice la ley, es que estamos incumpliendo la ley. Y llevamos diez años incumpléndola, porque esta ley es del dos mil seis. Y si en el dos mil seis dice que se tiene que aumentar progresivamente el objetivo al 0,7, y estamos en dos mil diecisiete y no se ha cumplido ese objetivo, es que estamos incumpliendo la ley. Pero bueno, por nosotros, de acuerdo, cumplir lo que dice la ley. Absolutamente de acuerdo en ese tema.

En la Comisión Interconsejerías ya le he explicado este tema. Nosotros creemos que hay replicar el órgano estatal interministerial a nivel autonómico, y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener este punto. El punto 1 también lo vamos a mantener. También esto... porque creemos, como ya le he indicado a la portavoz del Partido Socialista, que la ley hay que actualizarla, no... evidentemente, creemos que es una buena ley, pero hay que actualizarla y, sobre todo, cumplirla.



Pero me parece muy importante la cuestión que ustedes planteaban de contemplar la perspectiva de la Agenda 2030 en el desarrollo y ejecución de todas las políticas públicas, y por eso lo vamos a proponer que se añada como un punto más, porque nosotros también estamos de acuerdo en que esto sea para todas las políticas públicas, y la Agenda 2030 pues sea transversal a todas las políticas.

Y ya, por último, simplemente, me ha... sí que me ha sorprendido que usted me diga que no tiene que llevar una partida propia. Bueno, claro, la partida propia... pero lo que sí que tenemos que hacer es blindar este presupuesto, y blindar el presupuesto de cooperación al desarrollo, porque sabemos que hay ciertas políticas que parece que son menos importantes pero que también son para el funcionamiento de nuestra Autonomía y que, al final, si no se blindan el presupuesto, si no tiene una partida presupuestaria con nombres y apellidos, pues parece que es siempre de las que se puede recortar, y eso no es lo que nosotros queremos. Nosotros queremos blindar el presupuesto y, por supuesto, lo vamos a mantener.

Entonces, vamos a modificar los puntos 2, 3, 5, 6, 8, añadimos el punto 9; el punto 1 y 7 lo dejamos como está (ahora se lo paso a la presidenta todo). Y si ustedes piden la votación por separado de los puntos que no hemos aceptado, que creo que son el 1 y el... el 1, el 4 y el 7, pues nosotros aceptaremos la votación por separado, porque nosotros queremos sacar con el máximo consenso posible todo lo que sea en beneficio de la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura... Sí. ¿Quiere tomar la palabra? Perdona, señor Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, presidenta. Muy brevemente, pues para agradecer la buena disposición de la proponente, la señora Del Barrio, al aceptar la gran mayoría de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Y pedir la votación separada de los puntos 2, 3, 5, 6, 8 y el nuevo 9, ¿eh?, en un bloque, y, por otro lado, los puntos 1, 4 y 7.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, eso es lo que había dicho la persona, en este caso la señora Del Barrio, que llevaba la fijación, y ha pedido separado 1, 4 y 7; por lo tanto, los otros, pues también. Gracias.

Damos paso a la siguiente moción. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

#### M/000057

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de patrimonio natural, sustanciada en la Sesión Plenaria del tres de octubre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, vamos a hablar de patrimonio natural. Yo creo que es justo y lógico empezar hoy hablando de patrimonio natural, bueno, pues solidarizarnos, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con los vecinos gallegos, con los vecinos portugueses y, desde luego, también con todo lo que ha sucedido este fin de semana en la provincia de León, en Castilla y León, con la lacra de los incendios forestales. Siempre... y Asturias. Siempre, desde luego, yo creo que un tema muy complejo que en esta Cámara hemos debatido en muchas ocasiones, pero hoy -creo- más que nunca, desde luego, manifestar nuestro compromiso para seguir trabajando por este terrorismo incendiario que asola nuestros montes y que debe, de alguna manera, parar para un rico patrimonio natural como el que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma pueda ser defendido para generaciones futuras.

También, desde luego, mandar el pésame, desde aquí, a las víctimas, a las familias que, lamentablemente, durante este fin de semana hemos vivido y hemos conocido por los medios de comunicación tanto en Galicia como en la vecina Portugal.

Y, bueno, metidos un poquito más en el asunto, señorías, decirles que proviene de una interpelación del pasado Pleno sobre patrimonio natural, en la cual, como han podido comprobar, desarrollamos el contenido de nuestra iniciativa con once puntos. Yo creo que, además, después de comprobar que la Junta de Castilla y León en estos años ha permanecido yo creo que en estos asuntos de patrimonio natural... en lo que es el recorrido sobre todo de desarrollo de muchas normas, ha permanecido bastante parada. Y, desde luego, lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa es relanzar, impulsar y colaborar, desde luego, para que en nuestro marco jurídico pueda tener el desarrollo necesario para uno de los pilares básicos de nuestra Comunidad Autónoma, como es la conservación del patrimonio natural, pueda avanzar.

Y también creo que es justo reconocer que nuestra sociedad, nuestra sociedad, la de Castilla y León, está cada vez más sensiblemente... yo creo que ha avanzado tanto, en el sentido que ha pasado, pues por un efecto yo creo que muy positivo, que ha sido depender, sobre todo, cada día más para su vida, para la vida de los ciudadanos de Castilla y León, de una buena conservación de nuestro patrimonio natural.

No voy a pararme, desde luego, a hablar de legislación, ya lo dije el día de la interpelación; voy a basarme en los once puntos, a explicarles, señorías, el porqué de la petición de cada uno de los mismos.

El primero, pedimos el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015. Entendemos que es la ley marco, es la ley fundamental, que tiene que seguir, desde luego, impulsando en nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo, yo creo que de una manera efectiva, de lo que es la conservación de espacios, de especies naturales, etcétera.

El segundo punto se refiere a la puesta en marcha del fondo de patrimonio natural de Castilla y León, un compromiso que de momento la Junta de Castilla y



León no ha cumplido y que proviene del marco legislativo, desde luego, amparado por este Parlamento; y creemos que es necesario que sea cuanto antes la puesta en marcha del mismo.

El tercero, la elaboración y publicación del inventario autonómico de patrimonio natural de Castilla y León. Desde luego, tenemos que, también, para poder actuar, tener conocimiento, y un conocimiento oficial, de lo que es este inventario en nuestra Comunidad Autónoma.

El cuarto punto se refiere a la revisión del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial. La normativa europea ha cambiado y tenemos espacios en Castilla y León que necesitan formar parte, por sus condiciones ambientales, de este... de este Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial.

Lo mismo, la publicación es necesaria, todavía no se ha cumplido ese compromiso, del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial y el Catálogo de Especies Amenazadas. Es un compromiso que la Junta de Castilla y León debe cumplir para que todos los ciudadanos y... desde luego, tengan conocimiento de qué nos estamos refiriendo.

Los planes de recuperación de especies en peligro de extinción también es necesario. Tenemos en Castilla y León especies en peligro de extinción que necesitan, o bien la revisión, o bien la puesta en marcha de un nuevo plan de recuperación de estas especies, y creemos que es el momento de impulsarlo, ya más o menos avanzada la mitad de la legislatura.

Lo mismo en cuanto a las especies vulnerables, la otra categoría. Hay que poner en marcha los planes de conservación de aquellas especies, tanto de flora como de fauna, que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos presencia de las mismas y todavía no se han puesto en marcha estos planes.

En cuanto a la recuperación... el Plan de Recuperación del Águila Imperial, nos parece fundamental, existe, y yo creo que para todos tiene que ser -positivamente hablando, me refiero-, en un sentido, orgullo reconocer que se ha ampliado el lugar en el cual habita el águila imperial, con las provincias de Zamora, de Salamanca, de Valladolid. Y, por lo tanto, el ámbito que tiene actualmente, de Segovia y Ávila, bueno, pues creo que tiene que tener la figura de protección necesaria para seguir avanzando en esas medidas de protección.

El noveno se refiere al plan de reintroducción y gestión del lince ibérico en Castilla y León. Saben que tiene presencia en nuestro territorio, y por lo tanto hay que poner las medidas necesarias para que, a través de una planificación adecuada, podamos, en un plazo prudencial, bueno, pues tener esta especie tan emblemática en nuestro país asentada en Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Y termino. El punto diez es revisar el protocolo de envenenamientos.

Y el último punto se refiere a una petición clara, que llega de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente: hace falta personal para poder gestionar el medio. Espero contar con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Aceves, nos presenta usted una moción derivada de su interpelación sobre nuestro patrimonio natural. Interpelación que se estructuraba en tres grandes bloques, tres objetivos claramente diferenciados: la parte económica, en la que se busca aprovechar la riqueza de nuestro patrimonio natural para crear empleo; una segunda parte, en la que se insta a desarrollar la normativa, es decir, avanzar en la reglamentación de la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural; y un tercer bloque que se focaliza en aumentar y potenciar la conservación de nuestra Comunidad, en la que se hablaba... en la que habló usted de las Directivas europeas Aves y Hábitats; habla usted de una política para proteger especies en peligro de extinción, en concreto del lince ibérico, del águila imperial o incluso del lobo.

Señor Aceves, nuestro medio natural no solo es un pilar básico de nuestra Comunidad por su diversidad de ecosistemas o por su potencial dinamizador para nuestra Comunidad, absolutamente un poder económico imposible de deslocalizar, sino por su poder equilibrador, por su papel absolutamente determinante como aliado contra el cambio climático. Del cambio climático, del Acuerdo de París, de los derechos de emisión, de su reparto, no habla usted en su moción ni encuentro ningún punto apropiado, apropiado, en su propuesta de resolución, más allá, señor Aceves, de lo que está haciendo la propia Junta de Castilla y León. Usted no aporta nada que el consejero no haya ya aportado.

Tampoco aprovecha usted su moción para impulsar el turismo rural de forma transversal, junto con Consejerías como la de Agricultura, Cultura o Empleo. Señor Aceves, no veo ningún punto de política transversal más allá de lo anunciado por el propio consejero de Fomento y Medio Ambiente.

Tampoco encuentro en sus propuestas de resolución ningún punto apropiado para impulsar, por ejemplo, la pesca sostenible, una pesca deportiva sostenible, tomando como referencia, por ejemplo, el modelo francés, en el que se puede pescar hasta por la noche, y que ha aumentado claramente el turismo de pesca deportiva en Francia. Esto, de forma sostenible, también ayuda a cuidar nuestro patrimonio natural.

Tampoco habla de caza, más allá de pedir una gestión del lobo, que no aporta nada más de lo que se está haciendo actualmente.

En cuanto al lince ibérico, señor Aceves, ya que pide usted medidas necesarias, le digo que ya nos aprobaron una moción, hace tiempo -aquí tengo una contestación de la propia Consejería; es una moción que usted mismo aprobó sobre el lince ibérico-, en el que la propia Consejería reconoce que está colaborando con el grupo de trabajo del lince ibérico dependiente del Comité Flora y Fauna de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el que se establecerán dos áreas potenciales en Castilla y León, una al sur y sureste de la provincia de Ávila, más favorable por la presencia de una adecuada población de conejo, y otra en el suroeste de la provincia de Salamanca, con mayor dificultad por las bajas densidades de lagomorfos.



También habla de una comisión de expertos de especies protegidas colaborando con la universidad y oenegés, que también usted habló en su interpelación, pero que no hay un punto apropiado tampoco en ella.

Su moción se basa en instar a adaptar la normativa para gestionar adecuadamente nuestro patrimonio natural, pero, señor Aceves, para este camino no hace falta tanta alforja. Con aprobar el primer punto, señor Aceves, el primer punto de su moción, nos valdría, que es ni más ni menos que seguir impulsando a la Junta de Castilla y León en lo que ya está haciendo. No nos entienda mal, vamos a apoyar su moción, a favor en todos los puntos. Es cierto que la Junta está tardando mucho en planificar, es absolutamente cierto, que prácticamente le ha sonado la bocina de fin de partido para, por ejemplo, la Ley 4/2015. Pues mire, sí. Pero es que usted, en la interpelación, afirmó que no se fiaba de cómo administraba la Consejería los fondos públicos, habló incluso de eólicas. Bien, ¿dónde está el punto de resolución que evite o que controle de forma adecuada esos fondos públicos, señor Aceves? No lo veo.

Instar a desarrollar adecuadamente el marco legislativo es absolutamente aprobable, pero, en nuestra opinión, es insuficiente y no está a la altura de lo que usted afirmó en su interpelación. Se le ha encogido la voluntad, señor Aceves. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Desde mi grupo parlamentario, vamos a apoyar esta moción que presenta el Partido Socialista en materia de patrimonio natural, porque pensamos que los puntos que plantean pues son puntos de sentido común, y casi casi nos da una cierta pena que a estas alturas se anden proponiendo cuestiones que tienen que ver con el cumplimiento de la ley. En este punto, y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con alguna de las cosas que ha dicho el proponente de Ciudadanos. Esta moción viene a decir: cumplan la ley, gestionen. Ya está, muy bien, por eso la apoyamos. Pensamos que, a estas alturas, una ley que se aprobó en dos mil quince tendría que estar desarrollada, tendría que tener sus reglamentos y se tendría que haber llevado por el camino de gestionar el territorio y gestionar nuestro patrimonio natural, y no se ha hecho. No se ha hecho por pereza de la Consejería, por ineficacia de la Consejería o por otras cuestiones que no acierto a entender o a elucubrar.

Por eso digo que nos da una cierta tristeza tener que apoyar esto, porque nos hubiese gustado que, en realidad, una moción sobre patrimonio natural hubiese tratado sobre cuestiones que fuesen más allá de lo que ya incluso dice nuestra Ley de Patrimonio Natural; que, digo, no está mal esa ley, pero hoy en día podríamos estar avanzando ya por otros caminos si la Consejería hace dos años hubiese empezado a hacer ese trabajo de gestión y de ordenación de nuestro patrimonio.

El patrimonio natural, como ustedes saben, es un conjunto de bienes comunes, naturales la mayor parte de ellos, y de monumentos que, evidentemente, sirven como un recurso estratégico, como un pilar fundamental, no para nuestro disfrute, ni



siquiera para nuestra explotación económica y nuestro bienestar, sino para nuestra propia existencia. Se ha mencionado aquí ya el cambio climático, y es que es cierto, el patrimonio natural tiene que ser uno de esos ámbitos que sirva, precisamente, de contención contra el cambio climático.

Por eso creemos, porque es un conjunto de bienes comunes, pensamos que habría que haber avanzado en esta línea, en la línea de reconocer, precisamente, la soberanía en ciertas cuestiones que tienen que ver con el patrimonio natural, como ya se viene haciendo en otros países bastante más avanzados en esta materia; porque creemos que hay que gestionar adecuadamente los recursos para el común de los habitantes de nuestra tierra; porque pensamos que hay que hacerlos accesibles; porque creemos que hay que asegurar que la propiedad de ese patrimonio natural sea de todos, no solamente de unos pocos ni de una persona, y, por tanto, no pueden ser exclusivos; y porque pensamos que, además, esa gestión tiene que ser siempre de forma sostenible, es decir, de forma equilibrada con nuestra producción humana.

Esto, a nuestro entender, choca totalmente con el hecho de que la mayor parte de las cuestiones de patrimonio natural que se gestionan en Castilla y León son vía una fundación. Esto, para nosotros, es fundamental, que la Fundación de Patrimonio Natural sea una de las encargadas de gestionar el patrimonio natural de Castilla y León para nosotros es gravísimo. Y lo hemos dicho desde el primer día. Nosotros no estamos a favor de la "administración b", simplemente porque esa fundación, el hecho de que se haga a través de una duplicación de la Administración, y de una duplicación, además, opaca, oscura y que retrae recursos de lo público para cuestiones muchas veces de ámbito privado, y que además abre la puerta a esa... a ese beneficio económico para unos pocos, creemos que choca, precisamente, con lo que he enumerado a propósito de los bienes comunes, choca con esa gestión accesible, con esa gestión de todas las personas y con esa gestión pública. Creemos que nuestra Administración tiene ya profesionales, tiene ya empleados públicos, tiene ya funcionarios lo suficientemente capacitados, expertos, y que además así lo han demostrado en muchísimos informes y en muchísimos trabajos que han llevado a cabo, técnicos, etcétera, en la Consejería de Medio Ambiente, que deberían ser ellos los que llevaran, si no todos, por lo menos la mayor parte de los aspectos que está llevando esta Fundación del Patrimonio Natural, porque -digo- de esa forma, simple y llanamente, podríamos tener un control mucho mayor de lo que se está haciendo.

Por tanto, me hubiese gustado que hubiese aparecido algo a este respecto, ¿no?; sería como una metamoción, o sea, hablar de lo que hay detrás de la gestión del patrimonio natural. Pero, en fin, en cualquier caso, digo, el hecho de pedir que se desarrollen cuestiones básicas de la ley y cuestiones básicas que a nivel estatal ya se están desarrollando, pero que todavía aquí, en Castilla y León, no se están haciendo, pues me parece absolutamente indispensable, y, por tanto, como he dicho, apoyamos esta moción. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.



### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, igual que ha hecho el procurador Aceves, quiero mostrar la solidaridad de todo mi grupo con todos los territorios afectados este fin de semana por los incendios, y mostrar nuestro claro compromiso a seguir luchando contra esta lacra que tenemos.

Usted ha hablado hoy aquí de patrimonio natural, ha presentado una moción con unos puntos muy claros, muy definidos, dentro de los tres ejes que usted explicó el otro día y que el propio consejero en su intervención habló: la apuesta por nuestro patrimonio natural con el incremento de la actividad económica ligada a los mismos.

Tenemos que estar muy orgullosos, y no podemos olvidarnos, de que el Parque Nacional de las Cumbres de Guadarrama es el parque más visitado de España, y el Parque Nacional de los Picos de Europa es el tercero. Por algo será. Además de ser por unos espacios de incalculable belleza, también lo son por la gestión que se realiza de los mismos.

Pero pasando, usted ha hablado por el ámbito normativo y planificación, es lo que hablamos hoy aquí y es lo que yo me quiero centrar, sobre lo que usted ha presentado, no sobre lo que le gustaría a otra gente que usted hubiera presentado. A este respecto, quiero señalar que se está trabajando sobre el desarrollo normativo, sobre los inventarios y sobre los planes. En unos casos, como es el punto número 3 de su moción, en el que habla del inventario regional de patrimonio natural de Castilla y León, está condicionado, está un poco condicionado, al tema del inventario, a la aprobación del inventario de carácter estatal, a la adopción de una norma que lo regule y que fije los criterios de... por el tema del patrimonio natural en el inventario... en el inventario español.

Pero la Junta sigue trabajando en ese desarrollo normativo. Por poner algún ejemplo, se ha culminado la planificación de la Red Natura, con un total de 177 planes, que permitieron la declaración de las Zonas de Especial Conservación; se está elaborando un documento de bases que permita redactar el plan director de la red de espacios naturales; se ha elaborado un documento de bases para la elaboración del plan de ordenación de los recursos acuáticos y se están preparando los primeros modelos de los planes de gestión de cuenca, basados en una información más actualizada y más completa, gracias al diseño y establecimiento de la red de seguimiento de las poblaciones acuáticas de Castilla y León.

Se está haciendo mucho, pero compartimos con usted y estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacer más, en que hay que desarrollar más normativa; hay que seguir trabajando para elaborar los planes estratégicos para la conservación de especies protegidas, amenazadas o más vulnerables en Castilla y León que actualmente no cuentan con ninguna planificación. Y en eso, señoría, va a contar con nuestro apoyo.

Tenemos un patrimonio natural muy amplio, muy variado y muy rico, y por eso es necesario seguir apostando por el mismo y seguir desarrollando los elementos normativos que nos permitan apostar por la presentación de especies y hábitats. En los nueve primeros puntos de su moción, usted habla de desarrollo normativo, y aquí se ha citado el lince, por ejemplo, en el punto número 9. Por citarlo, quería decir que el lince no cuenta con una población estable en Castilla y León, que se está trabajando para la delimitación de zonas potenciales, y aun así, y como usted ha indicado,



dado el comportamiento detectado en los últimos años en los ejemplares liberados en otras zonas, entendemos que habría que replantearse los criterios sobre la idoneidad de los territorios para su introducción. Por lo tanto, compartimos lo que usted plantea en este... en este punto.

Vamos a apoyar los puntos 3 al 9, con la redacción que tienen. En el punto número 2, usted dice: "La puesta en marcha de forma inmediata...". Nosotros le proponemos la enmienda de sustituir "la forma inmediata" por "la mayor brevedad posible". Entendemos que es más razonable.

Y respecto al punto número 1, elaborar y publicar el desarrollo reglamentario de la ley, lo que le proponemos es "a seguir desarrollando reglamentariamente la ley", puesto que ya está desarrollada parcialmente. Entonces, es lo que le proponemos.

Respecto al punto 10, usted habla de revisar el protocolo de envenenamiento de especies silvestres. Es un protocolo del año dos mil uno, que se revisó en el año dos mil dieciséis, se modificó y se subdividió en cinco, admitiendo diferentes sugerencias, opiniones y demás. Entendemos que es pronto para proceder a la revisión del mismo; nos comprometemos a que, si en un futuro se detectan aspectos que sean necesarios revisar, que sean necesarios cambiar, contará con nosotros, pero en este momento, que el protocolo lleva un año, entendemos que no procede la revisión de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Blanco, tiene que terminar.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

(Termino, sí). ... que no procede la revisión del mismo. Por lo tanto, le pediríamos que retirase ese punto.

Y respecto al punto número 11, vamos a votar en contra, y le pediríamos la votación por separada del mismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, pues en primer lugar quería, bueno, agradecer el voto favorable de la mayor parte de los puntos. Voy a explicar primero un par de cuestiones y luego fijaré posición definitivamente.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, señor Castaño, mire: algunos nacieron encogidos y cada día que pasa empequeñecen más, por lo tanto que venga usted a mí y a este grupo a dar lecciones de empequeñecimiento yo creo que le devuelvo la pelota y realmente la tiene usted. *[Aplausos]*. Me dice que no tiene... me dice que la moción no habla de cambio climático. Mire, fíjese en el punto tercero de los antecedentes y verá cómo habla; lea un poquito más y verá cómo habla, señor Castaño. Y luego, es muy curioso subirse a esta tribuna y, cuando este grupo parlamentario presenta mociones con veinte puntos, decir que son un montón de puntos y no se pueden



desarrollar en cinco minutos, y resulta que cuando vienen once puntos nos dicen que es muy escaso. Pues mire, seguramente a lo mejor hay que cambiar... a lo mejor hay que cambiar el Reglamento y dar más tiempo para las mociones o tener más Plenos para desarrollar más puntos. No se preocupe que este grupo tiene ideas suficientes para traer no una, si hace falta, tres mociones en este sentido. No se preocupe que lo haremos. *[Aplausos]*.

Y, desde luego, me habla de las eólicas. Señor Castaño, ya que se ha leído mi intervención, le recuerdo que este grupo ha pedido la comparecencia del presidente de la Fundación Patrimonio para que nos dé explicaciones a toda la Cámara. Por lo tanto, no se me ha olvidado; al contrario, hemos actuado y esperemos contar con su apoyo para que en esa comparecencia podamos conocer realmente lo que está pasando en la Fundación Patrimonio.

Grupo Podemos. Señor Chávez, es cierto, si lo que tiene una moción que intenta avanzar, como esta... -lo he dicho en mi primera intervención- lo que intentamos es avanzar, porque lo que se ha demostrado con la interpelación, y hoy con el debate, es que falta muchísimo recorrido -tanto legislativo como de planificación- para poder acometer, seguramente, en algunas cuestiones que estoy de acuerdo con usted, en este sentido, que habría que avanzar, pero nos parecía más coherente primero avanzar en la posición legislativa y de gestión para luego poder acometer después el resto. Seguramente tendría que ser paralelo, pero ya sabe que en esta Comunidad Autónoma gobierna el Partido Popular, y en esto tenemos un gran tapón en cuanto a recorrido diferenciado y importante.

Al Grupo Popular. Mire, le voy a aceptar, señora Blanco... le voy a aceptar la... de los dos primeros puntos -es una cuestión de redacción-, no voy a... nada más que pararme a decir que lo voy a aceptar.

En cuanto al punto 11, aceptaré la votación separada. Ya le he dicho en mi primera intervención que el motivo no es un capricho del Grupo Socialista, sino que, como bien sabe, incluso en la... el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, el *staff* directivo del Servicio Territorial ha dimitido por falta de personal, porque no son capaces de gestionar todo lo que la ciudadanía, todo lo que asociaciones, ayuntamientos, etcétera, reclaman a Medio Ambiente de gestión, y, por lo tanto, han dimitido. Por lo tanto, hay una evidente falta de personal para gestionar espacios naturales, especies protegidas en nuestra Comunidad. Por eso es el sentido de este punto, no es otro, sino simplemente lanzar desde este Parlamento una voz de alarma al Gobierno diciendo que, o pone negro sobre blanco y pone en marcha contrataciones, plazas de funcionarios, etcétera, o hay momentos que no se puede gestionar nuestro territorio desde las provincias, ¿no?

En cuanto al punto 10, es cierto -como bien ha dicho la señora Blanco-, es verdad que lleva poco tiempo en funcionamiento el protocolo de envenenamiento en nuestra Comunidad Autónoma, pero yo quiero ponerle de manifiesto el sentido por el que el grupo parlamentario lo traía. Se cambió el problema que en nuestra Comunidad Autónoma servía para actuar con agilidad ante el levantamiento de un cadáver de una especie protegida envenenada, y ahora se exige que sean fuerzas y cuerpos de seguridad los que lo levanten. Es imposible, materialmente hablando, poder atender todo este tipo de cuestiones. Por lo tanto, reclamamos hoy aquí... la voy a aceptar y voy a retirar este punto en buena armonía, pero por el objetivo que la he



dicho... que usted ha manifestado aquí: que se comprometen a estudiar... a estudiar esta cuestión en un futuro. Porque realmente es imposible poder levantar todos los envenenamientos si no se realiza por quien lo ha hecho siempre, que son los agentes medioambientales, el cuerpo de la propia Administración de Castilla y León.

Para terminar, señorías, decirles, desde luego, que este grupo parlamentario se siente muy satisfecho de avanzar, porque lo que entendíamos con esta interpelación es que queríamos avanzar en el sentido de que habíamos, bueno, pues comprobado que la Junta de Castilla y León tenía un déficit importante en cuanto a desarrollo normativo, en cuanto a publicación de una serie de herramientas de gestión; nos sentimos satisfechos que este Parlamento hoy lo impulse y, desde luego, seguiremos trabajando. Porque lo importante que tiene nuestro territorio, que es, bueno, pues su medio natural, su vida... la vida del medio rural de la ciudadanía, es importante que quien tiene la competencia -que es la Junta de Castilla y León- impulse las herramientas para poder hacerlo, de forma sostenible por supuesto, pero hacerlo, que hasta ahora yo creo que estaba... como gran déficit, en este momento no se estaba produciendo. Muchas gracias, señora presidenta. Creo que con lo que dicho da... [Murmullos]. Muchas gracias. [Aplausos].

## Votación Mociones

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a votar las mociones en el orden en el que han sido debatidas.

### M/000149

Votamos en primer lugar la moción derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Podemos sobre política general en materia de cooperación al desarrollo. Votamos en primer lugar los puntos 1, 4 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y uno. Quedan aprobados los puntos 1, 4 y 7.

Votamos el resto de los puntos... [aplausos] ... con un nuevo punto. (Guarden silencio, por favor, señorías. Mientras que estamos votando deben de guardar silencio). Votamos el resto, con un punto 9, que se ha incorporado, como ha dicho el proponente, en el debate. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

### M/000057

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de patrimonio natural. Votamos en primer lugar el punto 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.



Continuamos con el cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al mismo.

### Proposiciones No de Ley

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Cuarto punto: **Proposiciones No de Ley.**

### PNL/001565

Comenzamos con el debate de proposiciones no de ley. Y, en concreto, con la **Proposición No de Ley 1565, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Choque ante la Comisión de Sanidad que aborde la sustitución de los médicos que se jubilarán en los próximos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 309, de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El notable envejecimiento de la población de Castilla y León conlleva una creciente demanda de servicios sanitarios, pues el envejecimiento y las patologías crónicas van de la mano, señorías. En consecuencia, una parte importante de los recursos económicos y de plantilla van a tener que ser destinados a la atención a nuestros mayores.

La evolución de las plantillas que pertenecen al Sacyl, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Especializada, según datos oficiales, nos indica que desde el año dos mil diez han descendido en 548 personas con respecto al año de mayor número de personal de la serie, a pesar del repunte positivo de los tres últimos años.

Por otro lado, y como consecuencia de la paralización de oposiciones, cuando no las judicializaciones de los procesos, en el sector de la sanidad más del 22 % del personal es interino, aunque algunos sindicatos lo elevan al 30 %; en Salamanca, en médicos de familia está en el 68,8 %, no cubriéndose ni tan siquiera la tasa de reposición.

Pero son los profesionales los que nos dicen que hay prolongaciones excesivas de jornadas laborales y acumulaciones inasumibles; son los profesionales los que nos dicen que las plazas... las plazas mir son claramente insuficientes, que, calculadas convocatoria a convocatoria, arrojan un descenso del 30,5 % en el período dos mil diez-dos mil dieciséis; son también los profesionales los que nos dicen que no aumentan las plantillas desde hace tiempo, pero sí aumenta la precariedad laboral, con contratos hasta por horas, o de lunes a viernes para no pagar los descansos preceptivos por la ley.



Pero lo más triste de todo, señorías, es que profesionales tenemos en Castilla y León: los estudiantes de medicina han aumentado en un 21,36 % desde el año dos mil diez, y en enfermería el aumento ha sido del 48,23 %; profesionales, señorías, perfectamente formados en nuestras universidades y hospitales públicos, que ustedes, con sus políticas, han expulsado de nuestra Comunidad Autónoma.

A todo lo anterior, hay que añadir la circunstancia más preocupante: el Instituto Nacional de Estadística, sobre los médicos colegiados en España, coloca a Castilla y León en el tercer puesto, por detrás del Principado de Asturias y Aragón, en cantidad de facultativos de más de cincuenta y cinco años, suponiendo, además, un porcentaje del 50,37 % del total de facultativos. Por el contrario, la Comunidad de Castilla y León ocupa el puesto 14 de 17 en aquellos profesionales menores de cuarenta y cinco años.

Miren, señorías, hoy es un día de esos en los que una tiene que hacer un gran esfuerzo para que la indignación y la impotencia no le puedan, porque es totalmente inaceptable que hayamos llegado a este punto, cuando las sociedades y colegios médicos, los sindicatos, las plataformas ciudadanas, hasta los alcaldes de nuestros pueblos, llevan años y años alertando sobre este problema.

Entendemos que el consejero de Sanidad tendría que dimitir pero ya, ahora mismo, porque, miren, es que hasta la propia Junta ya se pronunciaba hace muchos años, a través de estudios e informes, en la misma dirección. Titular de la Junta en el año dos mil seis, en el año dos mil seis: "El envejecimiento de las plantillas médicas pone en peligro el relevo generacional en el próximo decenio". En este mismo sentido se pronunciaba un estudio realizado en el año dos mil ocho por el Servicio... -escuchen- Servicio Regional de Salud sobre las necesidades de médicos especialistas en Castilla y León para el período dos mil ocho-dos mil diecisiete. Leemos en las conclusiones: "La pirámide de edad de los facultativos de la Comunidad dibuja una plantilla notablemente envejecida, con un porcentaje de profesionales con edades superiores a los cincuenta años". Son muchos más los datos que tenía, pero veo que ya el tiempo se me está acabando.

Nosotros nos preguntamos: ¿qué han hecho durante todos estos años para enfrentarse a esta situación? La Junta no ha hecho nada, señorías. Ha puesto en marcha sus propios objetivos, aquellos marcados a raíz... ni siquiera ha puesto en marcha sus propios objetivos, de ese informe que le he dicho del dos mil... del dos mil ocho. Es más, la política sanitaria ejercida durante todos estos años por la Junta ha empeorado la situación, y lo peor -escuchen-, y lo peor es que nos tememos que lo han hecho de manera deliberada: ustedes crean el problema, el problema es que no hay médicos en nuestra Comunidad porque su política sanitaria los ha echado, y ahora ponen sobre la mesa soluciones en la línea con su política, que no es otra que debilitar la sanidad pública poniendo la rentabilidad por encima de la salud. Mano de obra más barata y, sobre todo, más sumisa, esto es lo que tenemos ahora mismo.

No sabemos si la Consejería tiene planes o no tiene planes, pero desde luego lo que ha salido de los medios de comunicación, ¿eh?, lo rechazamos de plano, porque no estamos de acuerdo...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señora Muñoz, debe concluir.



#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. Efectivamente, ya me estoy pasando de tiempo. Lo dejaré para mi propia... mi próxima intervención.

Pues por lo anteriormente expuesto y por todas esas cosas que se nos quedan en el tintero, ahí va nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de que termine el período de sesiones que comienza en septiembre de dos mil diecisiete, ante la Comisión de Sanidad de las Cortes, un Plan de Choque que aborde de manera temporizada la sustitución, al menos, de los médicos que se jubilarán en los próximos años". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 10163. Para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias... muchas gracias, vicepresidente. Bien, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Podemos hace referencia a un problema que hoy es importante, pero que, de no corregirse, en los próximos años será muy importante y afectará fundamentalmente a la forma en la que se presta la sanidad en Castilla y León. No es un problema... no es un problema nuevo, lo ha dicho la proponente, que desde hace bastantes años es la... los mir que se forman no suponen la reposición de los médicos que se jubilan; no es ninguna novedad, todas las sociedades lo han manifestado. Lo que... Bueno, y hay especialidades que son deficitarias desde hace muchos años, estoy pensando en los anestesiólogos, estoy pensando en los radiólogos, en los últimos años se incorporó la pediatría, ahora es... son los médicos de familia. Y si a eso le sumamos el que estamos compitiendo por captar médicos con las Comunidades limítrofes, que en general ofrecen mejores condiciones de trabajo que nuestra propia Comunidad, nuestro panorama es muy malo, muy malo, especialmente, y en el caso de los médicos de familia, en aquellos... aquellas zonas que están más alejadas de las ciudades. Con lo cual, bueno, pues las condiciones son lo suficientemente precarias como para que justifiquen un plan de choque.

Y de ahí la naturaleza de la enmienda que les hemos propuesto, en la que hablamos de tres puntos. Habría un cuarto punto, que es el tema de la consolidación del empleo; estamos hablando de las oposiciones y de los concursos de traslados, que no los he incluido deliberadamente, en el caso de las oposiciones, porque serán fruto de un acuerdo con otras Comunidades, en cuanto a la forma de realizarlas, con otras Comunidades y con el Gobierno central; y en el caso de los concursos de traslados, porque entiendo que deben ser inmediatos, entre otras cosas porque existen sentencias que obligan a que se convoquen dichos concursos de traslados.

En cuanto a la enmienda que presentamos, hace referencia, en primer lugar, a la formación mir. Estoy... voy a hablar de los datos de dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, que es a los que he tenido acceso; no he tenido acceso a los dos mil



diecisiete-dos mil dieciocho, pero que, en todo caso, no son... no pueden ser sustancialmente diferentes, porque hay 9 plazas ofertadas más en el dos mil diecisiete que en el dos mil... que en el dos mil dieciséis. Mire, la primera cuestión es que no cubrimos... perdón, que no cubrimos no, que no ofertamos todas las plazas que tenemos acreditados, y les doy dos ejemplos:

En el caso de Atención Especializada, en el caso de los hospitales, las plazas acreditadas en el dos mil dieciséis eran 295 y ofertamos 235. Y dicen: bueno, es que hay especialidades donde para qué vas a ofertar, si existe... Y estamos hablando, por ejemplo, de medicina interna, o estamos hablando de psicología clínica, en la que parece que la Consejería tiene una especial inquina para no... Por cierto, los psicólogos clínicos también se jubilan; de hecho, casi les podría decir la fecha de jubilación de la mayoría de los psicólogos clínicos de Castilla y León, y no estamos... y no estamos haciendo nada por formar mir suficientes para reponerlos. Pero es que quedan plazas libres en oftalmología... perdón, que no ofertamos en oftalmología, en derma, en neurocirugía, en trauma, incluso en pediatría ese año hay 2 que no se ofertan en el Hospital de Salamanca, y tenemos una necesidad de pediatras muy importante. En medicina familiar y comunitaria, en los que parece que también tenemos una falta muy importante, había acreditadas 126 plazas y solamente se ofrecen 105 plazas.

Luego la primera la cuestión que nosotros planteamos... (y voy a tener que abreviar, porque se me acaba el tiempo) la primera cuestión que nosotros planteamos es que hay que acreditar más plazas y que hay que agotar, mientras no se nos acrediten más plazas, las que tenemos acreditadas, ¿no?, hay que ofertarlas.

El segundo punto: modificación de la estructura asistencial de Atención Primaria. Todos ustedes conocen el problema de los médicos de área. No voy a hacer énfasis en ello, aunque me gustaría, porque es uno de los problemas importantes que tenemos en este momento y vamos a tener a medio plazo, si no lo corregimos, en cuanto... en cuanto a la sanidad. Creemos que es una figura que hay que eliminar y que, mientras se elimina, tiene que ser absolutamente marginal. Hay que generar las plazas de equipos de Atención Primaria para cubrir esta necesidad de asistencia.

Y, por último, la tercera... el tercer planteamiento era el plan de incentivación para plazas de difícil cobertura, del cual llevamos hablando dos años. En definitiva, y dado que el tiempo se me ha acabado, lo que le planteo a la Consejería es que no se puede seguir mirando hacia otro lado, que es lo que se ha hecho durante años.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Mitadiel, debe concluir.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Acabo, presidente). Y que actúen ya, que es un problema que no admite demora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.



### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Nuestro grupo va a apoyar esta propuesta del Grupo de Podemos. Es un tema, evidentemente, que es grave. También es verdad que no es de hoy, que viene alertándose desde hace tiempo, ya casi doce años, ese déficit que vamos a sufrir de médicos de familia y también de otras especialidades. Es una pena que no esté hoy el consejero, estará vacunándose para percibir algún día la realidad tal y como es y dejar de arremeter contra la sanidad pública. *[Aplausos]*.

Bueno, nunca es malo, pero, desde luego, lo que está claro es que no solo en médicos de familia, en oncología, en radiología, en pediatría, en urología, es evidente que no se ha hecho un estudio riguroso de la situación, que no se han cubierto las vacantes por jubilaciones, que no hay datos comparativos con otras Comunidades Autónomas, ni por provincias, para ver la situación, que no hay coordinación con el Ministerio ante la falta de médicos en determinadas especialidades.

Castilla y León pues va a tener un déficit importante de médicos de familia y de Especializada por jubilaciones, y es verdad que interesaría saber -a ver si lo dice el Partido Popular- qué están haciendo para afrontarlo, si se están invirtiendo suficientes recursos en formación, si se van a empezar a convocar, con rigor, los procesos selectivos alguna vez -aunque solo fuera por tener un ejemplo, hacer alguno... hacer alguno bien-, si se van a garantizar mayor número de plazas para cubrir las vacantes de los últimos años, si se va a hacer un estudio que especifique el número de médicos necesarios en Primaria y Especializada, teniendo en cuenta la evolución demográfica, la oferta mir, si se va a prever la situación en relación con el altísimo porcentaje de jubilaciones previsto para los próximos años, si se van a introducir medidas para corregir el desequilibrio y el déficit entre la oferta y las necesidades, si se va a hacer un registro oficial de profesionales en esta Comunidad Autónoma, si sabemos exactamente cuántos médicos hacen falta en Primaria y en Especializada, porque, bueno, salvo el consejero y el Partido Popular, que están vacunados contra esto, es evidente que los recortes se han llevado por delante, en los últimos cinco años, cientos de profesionales médicos, y eso, pues va a recrudecer la falta, a la larga, más allá del deterioro de la calidad asistencial y de la capacidad que tenemos.

Los médicos han trasladado en reiteradas ocasiones su preocupación por falta de reconocimiento profesional, por interinidad, por las precarias condiciones laborales, por la inestabilidad, por la falta de contrataciones, por la sobrecarga laboral, porque está repercutiendo en la calidad asistencial, porque tienen poco tiempo para atender a los pacientes, porque trabajan en precario en la Atención Primaria -también en varias especialidades de la Atención Especializada-, porque se está abusando de los eventuales, porque no se abordan las necesidades estructurales, porque se ha demostrado una falta de voluntad política manifiesta para empezar a tomarse en serio cuál es la necesidad real de las plantillas. Que tienen que agilizar los concursos de traslado y selectivos y hacerlos bien, en tiempo, en forma, con transparencia, en igualdad -alguna vez en la vida-. Que las OPES reflejen de verdad, y de una vez por todas, el número de plazas reales necesarias y suficientes, y, sobre todo, que no engañen de forma torticera y manifiesta a los médicos de familia.

Por lo tanto, o se asume seriamente esta situación, o es verdad... y por eso vamos a apoyar esta propuesta, o se corre un grave riesgo de cobertura, de organización, de planificación y de respuesta de profesionales médicos tanto en Primaria



como en Especializada. Por lo tanto, si queremos tener médicos, hay que abordar la formación, la estabilidad laboral, el reconocimiento profesional y económico, facilidades justas y transparentes para acceder a las plazas, mejoras laborales, garantizar la posibilidad de mantener la calidad asistencial contratando y sustituyendo los períodos de vacaciones y las ausencias de otros profesionales, reconocer que las plantillas son deficitarias, y que se han ido perdiendo efectivos gravemente, y acabar con los contratos de corta duración y precarios.

En resumen, tenemos que adecuar las plantillas a las necesidades reales y el número de profesionales, garantizando estabilidad laboral, estrategia de fidelización y reconocimiento. Y hay que empezar ya, porque ya se han perdido entre doce y quince años para abordar este problema. Por lo tanto, si se dedican lo que acostumbra usted, que para todo necesitan un mínimo de treinta años, pues vamos a llegar muy tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días. La proposición no de ley que hoy se debate en esta Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, habla sobre la necesidad de un plan de choque para garantizar la cobertura de las vacantes generadas en los médicos del sistema sanitario de Castilla y León con motivo de sus jubilaciones. Y se aprovecha para presentar por parte de algunos grupos propuestas que son debatibles y que son estudiables y para oír sonnetes catastrofistas por parte de otros grupos, como siempre.

En primer lugar, y antes de entrar en materia, debemos analizar cuál es la situación de partida de este tema, y, desde luego, es el momento de decir que no es lo mismo la Atención Primaria que la Atención Hospitalaria. En Atención Primaria, como norma general, sí que existen ciertas dificultades, y así se las vamos a mirar, y... pero, en cambio, en la Atención Hospitalaria no existen dificultades de sustitución cuando los médicos especialistas alcanzan la edad de jubilación. Cuando ha... cuando se ha suscitado alguna de ellas, ha sido puntual en alguna especialidad puntual y en algún hospital puntual.

En Atención Primaria sí que es cierto y son conocidas las manifestaciones, tanto de organizaciones médicas colegiales como de diversas sociedades científicas que atañen a la Atención Primaria, en que, aproximadamente, el 40 % de los profesionales de la Comunidad recibirán su jubilación de aquí al año dos mil veintidós, es decir, en cinco años.

Y esto nos lleva a motivarnos dos cuestiones. La primera es si esta situación es nueva, conocida de ahora, o bien si es una situación que afecta únicamente a Castilla y León. Pues bien, como ya se ha dicho aquí por parte de la... de la procuradora proponente, ya en el año dos mil seis se hablaba de que el relevo... el envejecimiento de las plantillas médicas ponía el riesgo... en riesgo el relevo generacional. Señora proponente, evidentemente algo se ha hecho, aunque no haya sido a satisfacción total, puesto que once años después el 99 % de los puestos de equipos de Atención



Primaria están... y de médicos especialistas se encuentran cubiertos, y además, desde la entrada en vigor de la ley de ordenación de los recursos humanos, se han cubierto el 100 % de las jubilaciones en Atención Primaria, lo cual no significa que no se deba de seguir implementando otra serie de medidas.

A la segunda pregunta, de si afecta solamente a Castilla y León, hemos de decir que, sin que esto disminuya un ápice nuestra preocupación, no es un problema único de Castilla y León, sino que, como ya ha apuntado el grupo proponente, tanto en Asturias como en Aragón existe una situación similar, y en sistemas tan referenciados como es el sistema de salud vasco, pues 4.400 médicos -venía en la prensa la semana pasada- vascos se jubilarán en una década, el triple que en la anterior. Esto, como digo, no disminuye nuestra preocupación, pero sí que condiciona bastante las respuestas que se pueden... y las medidas que se pueden tomar.

Hay que recordar que para sustituir un especialista médico supone el tener una persona que ha completado una carrera de fondo, ya que ha tenido que superar un *numerus clausus* en la universidad, ha tenido que superar una oposición con unos ratios para alcanzar la formación mir importantes y, por último, ha tenido que completar al menos cuatro o cinco años de período formativo.

Pues bien, sería tentador pensar en aumentar las plazas de formación de pregrado. Creemos necesario reflexionar sobre las opiniones tanto... de los rectores de las dos facultades de medicina de la Comunidad, que han expresado la idea de reducir el número de alumnos para eliminar el desajuste entre aspirantes a plaza mir, 13.000 en la última convocatoria, y los puestos ofertados, 6.000; opinión que además comparten los estudiantes de medicina.

Para poder comprender mejor el alcance del problema de la formación pregrado en nuestra Comunidad, también tenemos que recordar que aproximadamente el 40 % de los estudiantes que cursan medicina en Castilla y León no son residentes en Castilla y León. Es decir, que cuando alcanzan el título, lógicamente, suelen irse a su Comunidad de origen. Esto nos llevó a presentar hace... en el Pleno anterior una proposición no de ley para pedir al Gobierno central una prueba única de selectividad, que, desde luego, ayudaría a paliar en parte este problema.

Parece, asimismo, lógico pensar, como hace algún grupo proponente, el... la solución más simple se encuentre en aumentar las plazas de formación del sistema mir. Con esto, tres reflexiones, simplemente:

La primera, en los últimos cinco años, no en todos los años se han cubierto las plazas de familia, y en algún año ha habido 27 plazas de familia que no se han cubierto; aun así, la Consejería ha ido aumentando el número de plazas ofertadas, y yo estoy de acuerdo en que hay que utilizar al máximo la capacidad de nuestras plazas ofertadas.

En segundo lugar, que la acreditación de nuevas plazas no depende únicamente de la Consejería de Sanidad, sino que depende del Ministerio, de las organizaciones de cada especialidad. Con lo cual, es un tema que tampoco es fácil de conseguir.

Y, en tercer lugar, que la media de mires extracomunitarios que se forman en nuestra Comunidad es del 23 % cada año, con algún tope del 30 %. Es decir, son profesionales que se van a formar y que el sistema de Castilla y León no va a poder utilizar.



Ante esta problemática, nuestro grupo está completamente de acuerdo con que el consejero presente, antes del fin del período de sesiones, las medidas adoptadas y previstas dentro de su competencia para abordar el problema del recambio de los médicos jubilados.

Creemos que un plan de choque no es la solución a un problema que por su naturaleza se muestra estructural y que, además, alguna de las medidas que se han de presentar no son de dependencia directa ni de competencia directa de la Consejería de Sanidad. Por tanto, y dada la preocupación por nuestro... que tenemos por este problema, presentamos una enmienda de sustitución, que creemos realmente que no altera el espíritu de la proposición que hace el grupo proponente, y en el cual -paso a leer textualmente- que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar, antes del fin del actual período de sesiones, ante la Comisión de Sanidad sobre las medidas desarrolladas y previstas por la Consejería de Sanidad, en el ámbito de sus competencias, para abordar la sustitución de los médicos de Atención Primaria que se jubilarán en los próximos años". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No, señor Bravo, no soy como la pólvora. Buenos días, otra vez, gracias. A ver, vamos por partes. Lo primero, agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley.

Decirle al señor Mitadiel, que ya estuve hablando con él, que, lógicamente, en este plan que nosotros prevemos está recogido todo lo que usted ha puesto en su enmienda, porque se lo he dicho ayer, y usted me ha dicho que, aunque yo no la recogiera -la enmienda-, que usted iba... que ustedes iban a seguir apoyándolo. Pues claro que estamos de acuerdo con lo que han dicho, y creemos que no tiene... y habría que incluso ampliar a más en ese plan de choque que nosotros creemos; y que podemos definir con hacer todo lo contrario de lo que se ha hecho hasta ahora, clarísimamente. Así que, bueno, como ya le he dicho, tendremos que seguir trabajando sobre esto, pero no creemos oportuno recoger ahora su enmienda.

Gracias también a Mercedes, la persona que ha hablado en nombre del Partido Socialista, porque, como he dicho anteriormente, pues va a apoyar la... la proposición no de ley.

Bueno, y el señor... señor Vázquez, del Partido Popular, pues, desde luego, la verdad es que... iba a decir una frase un poco fea, pero es que me lo pone usted, de verdad, porque... Dice usted que no es tan mala la Primaria como la Especializada. Decían ahí los compañeros, me decían "pues que se dé una vuelta por los hospitales comarcales a ver cómo está el asunto". Y, además, mire, es que ya lo de utilizar... ahí se ve lo pobre de una intervención, porque lo de utilizar el mal de muchos, ya se lo he dicho muchas veces que eso es el consuelo de los tontos, y así no vamos por buen camino. Porque ya empieza usted diciendo que Castilla y León tal... si ya lo hemos



dicho y lo sabemos, pero eso no nos tiene consolar, todo lo contrario. Como tampoco nos tiene que consolar esas ratios que ustedes ajustan, cuando sabemos, como le he dicho... le hemos dicho en el primer párrafo de nuestra intervención, que no son comparables, porque aquí el envejecimiento está unido a una dispersión geográfica y una cronicidad que va unida a ese envejecimiento, que hace que nuestros pacientes vayan mucho más... asistan mucho más a las consultas médicas.

¿Qué más nos ha dicho? Ah, lo del plan de choque; nos ha dicho que tenía que ser un plan de choque. Vamos a ver, un plan de choque, señor mío, porque hubieran sido medidas estructurales, si esto, como le he dicho al principio, se hubiera hecho en su momento, en el dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho. Mire, le voy a leer las actuaciones del dos mil ocho, que ustedes mismos las ponían sobre la mesa: reducir la tasa de interinidad al 4 %; reducir la contratación de personal fuera de plantilla, integrar este en las plantillas cuando su necesidad haya pasado a ser estructural; reactivación de procesos selectivos y concursos dotándoles de carácter periódico y continuo. Mire, es que aquí es para... para echarse a reír o para empezar a llorar, por lo triste y por los dramas que hay detrás, dentro de los profesionales y dentro de los pacientes: convocatorias, concursos de traslados... Diecisiete sentencias judiciales se acumulan solamente en el tema de concursos de traslados, más todas las judicializaciones y todo lo que ha habido. Así que... pero le digo que estas son sus medidas, que no son de Podemos, son sus medidas, esas que tenían que haber puesto en práctica.

Creación de nuevas plazas en Atención Primaria y adecuación de las plantillas de los equipos de Atención Primaria. Pues bien, nada de esto se ha cumplido e incluso la situación se ha agravado. Y, mire, estas no son palabras de Podemos, estas son declaraciones de los Colegios de Médicos de Castilla y León y de la Sociedad Castellano y Leonesa de Médicos de Familia, porque el problema en Especializada es un problema, pero en médicos de familia, en médicos de familia va a ser un caos, ¿que sabe lo que va a ocurrir con ese caos? Que lo que va... lo que están debilitando es la calidad asistencial. Y eso es lo que, desde luego, en Podemos no vamos a consentir.

Hablan ustedes de la formación de mir, de médicos de familia en nuestra Comunidad. Siguen los Colegios de Médicos diciendo: es que esta... es que los médicos de familia en nuestra Comunidad no ha sido ni valorada ni... la formación de los médicos de familia no ha sido ni valorada ni reconocida. Y lo llevan diciendo desde esos años.

Precariedad... ¿Quiere que se lo repita? Precariedad en las contrataciones. ¿Pero cómo se van a quedar en nuestra Comunidad Autónoma los médicos que acaban formados si les hacemos contratos por horas o de lunes a viernes para no pagarles los descansos? Se van a otras Comunidades Autónomas y a otros países. Vuelvo a decir que no son palabras de Podemos, Colegios de Médicos y la Sociedad de Médicos de Familia.

¿Saben que no hay médicos de familia... de las quince últimas promociones, no hay ninguno en Castilla y León? De las últimas quince promociones. Palabras, como le vuelvo a repetir, de los médicos de familia. ¿Saben por qué se quedan las plazas mir en esta Comunidad desiertas? Por la escasa relevancia que tiene esta especialidad.

Señor consejero, antes yo he pedido su dimisión, porque creo que esto se sabía desde hace mucho...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale. Ya ven, me quedo sin tiempo. Los tiempos tenían que ser más grandes o más amplios cuando se hablan de unos temas que son tan importantes como la sanidad pública.

Como he dicho, no voy... no vamos a aceptar la proposición... perdón, la enmienda de Ciudadanos; tampoco vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular; y la propuesta de resolución se queda como la hemos dicho anteriormente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora secretaria, dé lectura, por favor, a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001630**

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

**Proposición No de Ley 1630, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que, de forma consensuada con los interlocutores sociales, incremente de forma gradual el salario mínimo interprofesional hasta mil euros de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa -repetida ya, porque ya la hemos traído más veces- referida al incremento del salario mínimo interprofesional, con el convencimiento de que la totalidad de los grupos políticos presentes apoyarán esta iniciativa.

El salario mínimo interprofesional es la retribución mínima que puede recibir un trabajador por jornada completa, independientemente el tipo de contrato que tenga, ya sea temporal o ya sea indefinido.

El valor que toma el salario mínimo lo fija el Gobierno a través de un real decreto. Se tienen en cuenta factores tales como el índice de precios al consumo, el IPC, la productividad nacional o el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional.



La Organización Internacional del Trabajo ha reclamado en varias ocasiones al Gobierno de Rajoy el cumplimiento de la Carta Social Europea, que no es ni más ni menos que fijar el objetivo de ese salario mínimo interprofesional que alcance el 60 % del salario medio neto de nuestro país.

Los salarios mínimos interprofesionales en nuestro entorno van desde los 1.922 euros de Luxemburgo hasta los 1.457 de Francia; es cierto que hay alguno inferior también, pero estamos hablando de este entorno, casi más o menos parecido a lo que tenemos en este país: en algunos casos, pues, como he reiterado, he dicho, duplica el salario mínimo interprofesional español.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde nuestro partido político creemos en la necesidad de avanzar hacia un modelo salarial basado en salarios decentes, que rompa el modelo actual de salarios a la baja, trabajadores pobres, precarización laboral y una productividad repartida de forma muy injusta. Y debe ser este, el modelo que proponemos de salarios decentes, uno de los pilares de un nuevo pacto de rentas en nuestro país.

Es necesario apuntalar las rentas de quienes más han sufrido la crisis, que son las rentas más bajas. Por eso proponemos consensuar, junto con los sindicatos –es una reivindicación que también han trasladado los agentes sociales–, un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta los 1.000 euros mensuales en el dos mil veinte, en consonancia con esa Carta Social Europea. Un criterio razonable –y, desde luego, estaríamos dispuestos o abiertos a cualquier tipo de proposición alternativa o negociación– sería avanzar desde los 700 euros... 707 euros actuales, a razón de 98 euros en cada uno de los tres próximos años, para llegar a los 1.000 euros en el dos mil veinte. Creemos que esta iniciativa será una señal bastante poderosa al mercado de que la época de los ajustes y de las ganancias y competitividad basadas en un modelo de salarios bajos y precarización propiciado por el Partido Popular está llegando a su fin.

El consumo de los hogares es clave, y una pieza esencial que determina el mismo es el salario de los trabajadores; mejores salarios incentivan el cambio productivo. Los salarios juegan un papel fundamental porque son la principal fuente de renta de los hogares, incluso el propio Banco Central Europeo ya ha llamado a alerta, ha reclamado que suban los salarios para aumentar el crecimiento de la zona euro.

La reforma laboral del dos mil doce del Partido Popular ha sido y está siendo la clave en la devaluación salarial entre quienes poseían menores salarios y empleos de peor calidad, para rebajar aún más las condiciones laborales y facilitar la rebaja de las retribuciones. Las empresas han pagado sus deudas con los recortes de las nóminas de los trabajadores. El modelo de crecimiento basado en una continua rebaja de costes laborales está agotado y es contraproducente a largo plazo, porque produce un empobrecimiento generalizado. No habrá salida de la crisis efectiva si no se benefician todos los trabajadores y trabajadoras.

España mantiene niveles de desigualdad económica y de pobreza y exclusión social de los más altos de la Unión Europea. Es necesario elevar los salarios para elevar los ingresos de la Seguridad Social, y de paso reforzar las políticas esenciales del estado del bienestar: pensiones, prestaciones por desempleo, prestaciones



sociales y apoyo a la dependencia. La causa fundamental de la falta de ingresos de la Seguridad Social es la precariedad de los empleos que se están creando, que conllevan bajos salarios, y con las bases de cotización a la Seguridad Social son también bajas. Pondré un ejemplo que yo creo que se entenderá suficientemente bien: una persona asalariada que percibe hoy día el salario mínimo interprofesional, los 707 euros, aporta al año a la Seguridad Social en cotizaciones 2.804 euros; si ganara 1.000 euros -la propuesta que nosotros hacemos-, aportaría 3.962 euros; con lo cual, la Seguridad Social, con ese diferencial, ganaría en torno a 1.158 euros al año, multiplicado por aproximadamente en Castilla y León 200.000 castellanoleoneses, que son los que están percibiendo este salario mínimo interprofesional.

Creemos que es una iniciativa de justicia social, que puede afectar a esos 200.000 castellanoleoneses. Y por supuesto que esperamos el apoyo del resto de los grupos políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y entonces, pues para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, hoy nos traen aquí, a las Cortes de Castilla y León, un debate que ya ha sido en el Congreso de los Diputados, este debate ha sido a nivel plenario y en comisiones, y allí ya los partidos políticos ya se han posicionado. En esta Cámara estamos todos de acuerdo en que el salario mínimo interprofesional debe ser subido, cuando además es una recomendación de la Carta Social Europea. Y hay un gran debate a nivel... hay un gran debate a nivel Europa diciendo que hay muchísima diferencia entre unos países, que están en 200 euros, a otros países, que casi llegan a 2.000 euros. Pero cada partido político tenemos diferencias en relación con la eficacia técnica de esa subida de salario mínimo.

La precariedad y la temporalidad se han asentado en nuestra economía, a la incertidumbre sobre la continuidad del empleo se ha sumado salarios que no permiten cubrir las necesidades básicas de las personas, y estamos en un mercado laboral en este país donde el 25 % de los trabajadores están constantemente entrando y saliendo. Y en esa entrada y salida es donde no vemos el contexto del salario mínimo interprofesional, porque solo se estaría recibiendo en el momento en que estás dentro del mercado, y entonces la medida podría ser, a efectos, ineficaz.

La subida del salario mínimo interprofesional tiene que ir además acompañada de crecimiento general de la renta y del producto interior bruto, y puede, por lo tanto, producir una expulsión de los trabajadores de este mercado, ya que no todo el mundo entenderá... Si los empresarios, las pymes, ven que no sacan suficiente dinero y tienen que pagar 1.000 euros a ese trabajador, puede producir una expulsión de trabajadores del mercado.

Y no podemos perder de vista tampoco el objetivo de mejorar la participación de los salarios dentro de la renta nacional, pero sin afectar a la competitividad de nuestras empresas, esencialmente a las pymes y a los autónomos con asalariados.



Nosotros hemos establecido claramente que estamos a favor de esta subida del salario mínimo acompañada de un crecimiento sostenible de la economía española, pero también nos hacemos una pregunta, y también no podemos olvidar que Ciudadanos es el partido de la propuesta, y esta pregunta es: ¿hay una política pública que pueda mejorar y que pueda completar la situación de esos 7.000.000 de trabajadores... trabajadores pobres que están poco remunerados en nuestro país? Y sí que existe, y de hecho lo firmamos con su partido, con el Partido Socialista, y lo firmamos con el Partido Popular dentro de las 150 propuestas. Y esa propuesta de Ciudadanos es el complemento salarial; ese complemento salarial que ha recibido muchísimas críticas, pero que es la medida que podría paliar los efectos que hay ahora mismo con unos salarios mínimos interprofesionales bajos dentro de España.

Y, señorías, les voy a contar un poco las ventajas de ese complemento salarial tan criticado. Primero, hay que tener en cuenta que el complemento salarial tiene en cuenta la situación familiar y particular de los trabajadores; no es lo mismo que un trabajador tenga a cargo varios hijos o tenga parejas o incluso ascendientes, y, por lo tanto, eso lo tiene en cuenta el complemento salarial.

También tiene en cuenta las rentas de forma anual, y no como el salario mínimo interprofesional, que lo cobras cuando estás en el mercado, y, si no, no; y esto hace un cómputo general anual.

También hay un tercer punto: que están incluidos todos nuestros trabajadores más jóvenes, y, por lo tanto, esta... este complemento salarial les permitiría incentivar su independencia, iniciar un proyecto vital, tan fundamental -y más cuando tenemos tasas de natalidad tan bajas en toda Europa, sobre todo en España-, y unas rentas dignas y que se puedan independizar, sus proyectos vitales (tener hijos), podríamos acabar incluso con el problema de primer orden, que son las pensiones.

El complemento salarial no desincentiva el trabajo, como rentas universales que nos ofrecen otros partidos políticos y que... y que incluso pueden hacer que los trabajadores piensen que no es óptimo ni siquiera ir a trabajar.

Y, además, como quinta... como quinto punto, decir que lucha contra el fraude.

Por lo tanto, tenemos la oportunidad, entre todos los partidos políticos, de cerrar, de una vez por todas, en esta legislatura la brecha social que ha rasgado este país, con política social y distribución. Mi grupo, en el día de hoy, no le votará en contra para que podamos tener una reflexión seria y profunda sobre este tema.

Y, en conclusión, señorías, tenemos unos problemas que son complejos y hay que dar soluciones eficaces. Ciudadanos está trabajando de esta forma constante para mejorar, y sobre todo para mejorar los ratios de igualdad social, que son para nosotros el pilar fundamental del Estado democrático y del Estado social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, lo primero que quiero recordarles es que los sindicatos pactaron con el Gobierno del Partido Socialista la fijación del salario



mínimo interprofesional en 800 euros para el dos mil nueve, lo que no fue cumplido. Ahora, ocho años después, el Partido Socialista y los sindicatos reclaman que se aplique. Pues bienvenido sea.

El Pleno del Congreso del veintidós de noviembre del dos mil dieciséis aprobó la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la fijación de la cuantía del salario mínimo interprofesional, y donde se contemplaba incrementar el salario mínimo interprofesional a 800 euros mensuales en dos mil dieciocho, y llegar a los 950 euros en dos mil veinte; revalorización anual del salario mínimo interprofesional conforme a la evolución del IPC; y el no cómputo, a efectos de cuantía de salario mínimo interprofesional, las retribuciones en especie que pudieran existir. Está claro que, aunque la medida es una conquista social, es insuficiente; es difícil que nadie, y menos una familia con varios miembros, pueda vivir con 800 euros.

Esta proposición salió adelante con el voto a favor del Grupo Socialista, Ciudadanos se abstuvo y el Partido Popular votó en contra, como no puede ser de otra manera. Parece que al partido en el Gobierno no le preocupa que casi un millón de asalariados, con un contrato a jornada completa, se sitúe por debajo del salario mínimo interprofesional.

Los ministros del Partido Popular, la fundación presidida por el expresidente Aznar (FAES), el Fondo Monetario Internacional y otros entornos neoliberales llevan años proclamando que el aumento del salario mínimo interprofesional es una locura porque traería... o provocaría destrucción de empleo y gran incremento de los gastos en los Presupuestos, pero todos sabemos que esto no tiene por qué ser así; aumentar el salario mínimo interprofesional puede ser beneficioso para las arcas públicas, ya que, a mayor salario, mayores ingresos para la Tesorería de la Seguridad Social.

Por no hablar de las declaraciones de la ministra de Empleo y Seguridad Social en noviembre pasado, en las que decía que nadie en España cobraba por debajo del salario mínimo, porque era ilegal. Nada más lejos de la realidad: en dos mil quince, en Castilla y León, más del 30 % de los asalariados percibían seiscientos... perdón, 655 euros mensuales o menos.

Tampoco podemos olvidar que las reformas laborales llevadas por el Partido Socialista y el Partido Popular han causado graves disminuciones del salario de muchos trabajadores al incentivar los convenios de empresa para evitar la protección del convenio sectorial.

Y el Partido Socialista decide sacar rendimiento. En esta legislatura acordó con el Gobierno de la Nación la subida del salario mínimo interprofesional, y que tuvo como... como contrapartida la aprobación por el PSOE del techo de gasto y las líneas básicas de los Presupuestos que el Ejecutivo tenía que remitir a Bruselas. Esto ha supuesto el mantenimiento de los recortes en el gasto social para cumplir con el... con la exigencia de la Unión Europea de reducción de 5.000 millones del techo de gasto para el dos mil diecisiete, en relación con el año anterior.

Pero, como bien dice el refrán, "quien hizo la ley hizo la trampa", y así, cuando se publicó el Real Decreto 742/2016, sobre subida del salario mínimo, se incluyeron dos disposiciones transitorias que empeoraron radicalmente su eficacia: la primera, permitiendo a los convenios colectivos vigentes durante el dos mil diecisiete, pero firmados con anterioridad, no actualizarse con el nuevo SMI y continuar aplicando las



cantidades aprobadas en dos mil dieciséis; y la segunda, dedicada a las prestaciones sociales vinculadas al salario mínimo interprofesional, ya que, a partir del dos mil dieciocho, deja de utilizar el aumento de este, y en su lugar se tomará el IPREM, del que, a la vista de la experiencia, se puede afirmar que el Gobierno pretende que tenga un incremento ínfimo, con el grave riesgo de aumentar la pobreza y la exclusión. Por cierto, les recuerdo a los procuradores y procuradoras del Partido Socialista que las subidas del salario mínimo que realizó su Gobierno entre los años dos mil cinco y dos mil nueve también incluían esta disposición, que lo único que ha pretendido siempre es limitar la aplicación real del salario mínimo interprofesional.

Y, como siempre, los sectores que han visto... se han visto más afectados han sido los jóvenes, y especialmente las mujeres trabajadoras; hay el triple de mujeres que de hombres en el tramo de los salarios más bajos, sirva como ejemplo "las Kellys" (abreviatura de "las que limpian"), uno de los colectivos que pueden verse frenada su mejora salarial.

Parece que sí que se está insistiendo mucho que la subida salarial será competencia de sindicatos y patronal. Bien, creemos que en el diálogo social puede ser... que el diálogo social puede ser una herramienta, pero son pocos los que están y muchos los que faltan: otras fuerzas sindicales, consejos comarcales, autónomos, etcétera, deberían formar parte; necesitamos que todos estemos en el diálogo social.

Desde Podemos creemos, y así ya lo hemos manifestado, que es un asunto a tomarse muy en serio. Es necesario entender que en las condiciones actuales del mercado de trabajo la lucha por un salario mínimo interprofesional más justo está relacionada con objetivos de lucha contra...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Termino, sí). ... decía que está relacionado con los objetivos de lucha contra la pobreza y la exclusión... la exclusión social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santiago.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, yo también me apunto a un debate tranquilo, sosegado, sobre un tema trascendente, que es esta propuesta que nos trae el Partido Socialista para el incremento del salario mínimo interprofesional pues en los próximos años, por una cuantía determinada.

Lo primero que debo decir es que este debate se pone en este Parlamento en un momento en que podemos decir, sin faltar a la verdad, que estamos ante la mayor subida del salario mínimo interprofesional de los últimos treinta años, de un 8 %, fruto de un acuerdo, de un pacto, entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Es decir, que, cuando se quiso, se pudo, y queda tiempo de querer; es decir, es verdad que tenemos el salario más alto.



Y es verdad también, como se ha dicho aquí, que la existencia de un salario mínimo por debajo del cual no es posible celebrar contratos de trabajo es una conquista social que tienen todos los países desarrollados buscando la equidad social. Pero no es menos cierto que en cuanto se habla de salario mínimo interprofesional en estos países desarrollados se ve que tiene una componente económica, y, desde esa perspectiva económica, es una magnitud de referencia que está llevando a cabo el que, bueno, de alguna forma, el conjunto de los economistas pues no se ponen de acuerdo sobre cuáles pueden ser los efectos, pero, en cualquier caso, sí que nos trasladan que trasciende, una medida de esta naturaleza, a los trabajadores que están afectados directamente por esa subida salarial, y es una componente general de la economía. Por lo cual, como estamos viendo hoy aquí, se generan debates de carácter ideológico, económico y políticos, que llevan todos a la misma conclusión –que es la que yo quiero traer–: estamos todos de acuerdo en que hay que subir el salario si lo vemos desde el punto de vista de una conquista social, no hay nadie que haya dicho lo contrario; pero inmediatamente tenemos que decir que esto no puede tomarse a la ligera, no se puede hacer una subida concreta sin tener en cuenta todas las determinantes que vienen de una subida del salario mínimo interprofesional.

He escuchado a todos los portavoces que me han precedido y estoy de acuerdo con ellos en muchas cuestiones, pero es verdad que las consecuencias de la última subida, del 8 %, han sido analizadas por el Banco de España, han sido analizadas por el BBVA, y las consecuencias son curiosas: no siempre afectan, desde el punto de vista laboral, a un mejor empleo; vista la componente de salario mínimo interprofesional, en concreto, no siempre incentiva creación de empleo, a menudo trae como consecuencia el que no... –bueno, de forma moderada– no se mejore el empleo. Y, por tanto, las consecuencias y las probabilidades de perder empleo se ven singularmente afectadas por medidas de esta naturaleza.

¿Qué quiero decir? Señorías, quiero decir que nosotros estamos en condiciones de plantearle una alternativa a esta proposición no de ley, en la que estamos de acuerdo en que se acepta que si bien el salario mínimo interprofesional –como dice nuestro propio Estatuto de los Trabajadores, el Artículo 27.1– está perfectamente vinculado a la coyuntura económica, y esta coyuntura económica es mejor, y, por tanto, ahora hay que subirle, habrá que tener en cuenta, si lo hacemos, variables de todo tipo; vamos a analizarlo y vamos a trasladarlo adonde tiene que ser establecido.

Porque poner una cuantía concreta en este momento como la que trae su señoría en su proposición –y permítame que le diga– es coincidir con la Proposición de Ley número 122/00026, que tiene ahora mismo el Congreso de los Diputados a debate en fase de enmienda, con una ligera diferencia en las cuantías: que aquí queremos llegar a 1.000 euros en los próximos años, a razón de una subida de 98 euros al año (un 14 %, aproximadamente), y ellos están trasladando de 800 euros el primer año, a 950. Cuantías concretas, que yo creo que es tomar a la ligera el tema.

Por tanto –y sin querer perder mucho más tiempo–, lo que yo le digo es: hay que incrementar el salario mínimo teniendo en cuenta la variable económica dentro de la estructura, como dice nuestra propia... Estatuto de los Trabajadores; no se puede desvincular ni al IPC ni a la productividad, no se debe desvincular la participación del trabajo en la renta nacional, no es posible que lo hagamos sin tener en cuenta, por tanto, la coyuntura económica que existe en el momento dado. Y hablar de una



subida para los próximos dos años... podríamos tener en cuenta la de este año para el dieciocho, pero los próximos años tienen una coyuntura económica que ya le digo desde ahora que deberíamos tener en cuenta.

Esa es la realidad, y, por tanto, si usted se fija –y acabo– lo que el Banco de España nos dice respecto a la última subida del 8 %, o lo que tiene el Observatorio Económico del BBVA, dice que hay un repercusión no del todo clara, pero que es moderada, porque afecta a poca gente. Por tanto, es tan importante –y acabo– la consideración de mejorar las condiciones de los que ya tienen empleo como entrar y evitar que lo pierdan aquellos que lo tienen o mejorar las probabilidades de encontrarlo de quienes no lo tienen, y debe tenerse en cuenta, por tanto, las condiciones que se dice para la fijación del SMI en todos estos estudios.

Y le hago una propuesta alternativa, por tanto, que yo creo que es razonable, y que le traslado con la mejor voluntad para que la tome en consideración.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Fernández Santiago, tiene que concluir.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Leo. La enmienda sería... –trasladar de su texto– sería una enmienda de sustitución que diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que inicie, conjuntamente con los interlocutores sociales, el análisis de los factores que el Estatuto de los Trabajadores fija de cara a la determinación del SMI para dos mil dieciocho de forma que, teniendo en cuenta la mejora de la situación económica, se acompace la evolución de los salarios al proceso de recuperación del empleo”. Esa sería la alternativa que yo le ofrezco a su señoría para llegar a un acuerdo. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Bueno, empezaré por el... agradeciendo. No sé, entiendo que el Grupo Parlamentario Podemos no ha dicho si apoyaba o no apoyaba. Entiendo que sí. Y agradeciéndole su apoyo.

A Ciudadanos, la verdad es que yo lo he dicho en más de una ocasión: yo creo que ustedes están compitiendo por ver quién es más de la extrema derecha, si ustedes o el Partido Popular; están ahí en el limbo, están en una estrecha rayita. Ustedes no creen en el mercado laboral, ustedes no creen en la revalorización de los salarios y ustedes no creen en el movimiento que los trabajadores puedan tener a la hora de cualquier reivindicación. Ha quedado de manifiesto con multitud de declaraciones que han dicho, en el presente y en el pasado. *[Aplausos]*.

Decía –yo no sé si... yo creo que he tomado bien nota, pero, desde luego, señora Rosado, ha dicho alguna barbaridad que otra, bajo mi punto de vista, desde luego–: lo cobras cuando estás en el mercado laboral. Pues claro, si este salario



mínimo interprofesional lo que es es fijar un salario para aquellas personas que están en el mercado laboral; para el que está en casa, desgraciadamente, ya se encargó el Partido Popular de recortar las prestaciones por desempleo, y cuanto más alto sea el salario mínimo interprofesional, las prestaciones por desempleo, en el caso de que se queden sin trabajo, serán mayores. Yo creo que eso es de Perogrullo lo que estaba... lo que estaba diciendo.

En cuanto a lo que decía el Partido Popular, una pequeña matización, señor Fernández Santiago: el mayor incremento del salario mínimo interprofesional fue en el año dos mil seis, ¿eh?, con un Gobierno socialista. Yo tengo aquí los datos, usted los tiene también. En el año... en el año pasado, gracias a un acuerdo y a la presión que ejerció el Partido Socialista, fueron 52 euros, y en el año dos mil seis fueron 53 euros; un euro arriba o un euro abajo, pero yo creo que es importante, pero creo que debe de quedar de manifiesto.

Decía usted que debe estar vinculado a la coyuntura económica, ¿pero nos están diciendo que estamos creando... que estamos creciendo una barbaridad? Estamos... tenemos los mismos volúmenes de productividad que en el año dos mil ocho, pero con 2.000.000 de puestos de trabajo menos, con lo cual, fíjese, si estamos creciendo; pero la reforma laboral lo que pretendía era cargarse el modelo anterior de relaciones laborales y el volumen total de trabajadores que teníamos.

Mire, del año dos mil once al año dos mil diecisiete el Partido Popular incrementó en 66 euros el salario mínimo; lo congelaron en el año dos mil once, en el año dos mil doce y en el año dos mil catorce. Y en los casi siete años de Gobierno socialista se incrementó en 181 euros, en un período inferior de tiempo.

Usted, con la proposición que nos hace, con la enmienda que hace, desde luego no se la vamos a aceptar; no se la vamos a aceptar porque creemos que los trabajadores acogidos o que tengan la mala suerte de no tener un convenio colectivo y tengan que estar regulados bajo el salario mínimo interprofesional creemos que 1.000 euros hablar en el dos mil veinte no es una cantidad astronómica, y sí es una cantidad suficiente como para poder subsistir y hacer frente a los diferentes pagos que tienen que hacer.

Decían también que estaban... y respetan a los agentes sociales. Pues esto es una iniciativa que ha partido de los agentes sociales. Si verdaderamente están con los agentes sociales, apoyen esta iniciativa y trasladen al Gobierno, o dirija... se dirija la Junta al Gobierno para que... para que apoye... para que apoye este incremento.

Mire, esta iniciativa... -y aquí sí me quiero dirigir también a Ciudadanos; yo creo que es importante las últimas declaraciones que hoy... y yo creo que van a rechazar ustedes y Ciudadanos también- esto es también hacer país, señor Fernández Santiago y señora Rosado. Es un problema de todos los españoles el que no se incremente el salario mínimo interprofesional; de ciudadanos de Castilla y León, de Galicia y de Cataluña, también. Y en esto, señores del PP, yo creo que no hay que ponernos... no hay ni barreras, ni fronteras, ni absolutamente nada. Es un incremento para el conjunto de los ciudadanos y de los trabajadores de este país, y, por lo... por lo tanto, es alcanzar unos salarios más o menos dignos.

Mire, con la reforma laboral, el Partido Popular se cargó la negociación colectiva, el equilibrio de poder entre empresarios y trabajadores, devaluaron las pensiones, devaluaron las prestaciones por desempleo, y, desgraciadamente, hoy



hemos conocido que los empleados públicos –gracias a la carta que ha enviado el señor Rajoy a Bruselas– van a tener congelado su salario el próximo año. Mucho nos tenemos... mucho nos tememos también que, desgraciadamente, probablemente, el salario mínimo interprofesional también se vea congelado una vez más.

Por lo tanto, no vamos a aceptar esa enmienda que ustedes han hecho. Nosotros nos vamos a mantener en que los 1.000 euros es un salario en el dos mil veinte más que digno para poder subsistir y para poder hacer frente a la cantidad de gastos que tiene una familia en el conjunto del país, y, por lo tanto, nos mantenemos en nuestra proposición inicial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora secretaria, dé lectura por favor, a la tercera proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/001631

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

**Proposición No de Ley 1631, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a regular el Fondo Autonómico de Cooperación, aprobando un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, así como las restantes medidas que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

#### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta mañana una proposición de ley, una vez más, en defensa del municipalismo. Yo denominaría esta iniciativa como “qué puede hacer la Junta de Castilla y León por las entidades locales –que es lo mismo que decir por mejorar la vida cotidiana de la ciudadanía– y no está haciendo”.

Es preciso que la Junta de Castilla y León se comprometa presupuestariamente con las entidades locales, que active todos los instrumentos que permitan aproximar a la ciudadanía la recuperación económica en las políticas de proximidad relacionadas con su bienestar y sus expectativas de desarrollo personal, familiar y social.

Que el Partido Popular, a lo largo de estos últimos seis años, y a través de diversas leyes, ha limitado la capacidad política de decisión y de prestar servicios a la ciudadanía, con una financiación absolutamente insuficiente y limitando la gestión de los propios recursos de las entidades locales, pese a haber sido esta la Administración más cumplidora, es un dato objetivo; y podríamos hablar de la regla del gasto, de la reinversión del superávit y de un largo etcétera.



Las entidades locales tienen un papel determinante en la mejora de los servicios de bienestar, en la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad que deberíamos consolidar en función del bien común, así como en el equilibrio social, económico y demográfico. Por ello, los socialistas apostamos por municipios fuertes, con capacidad de decisión y autonomía efectiva, con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas y proyectar adecuadamente el futuro de los municipios. Entendemos, por tanto, que el marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente, de conformidad con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía. Es necesario un cambio en la legislación básica del Estado, sí, pero, mientras eso pasa, la Comunidad Autónoma no puede, en ejercicio de su autonomía política, dejar a su suerte a las entidades locales de Castilla y León (2.248 ayuntamientos, 2.223 entidades locales menores, 238 mancomunidades y 9 diputaciones provinciales) y sobre todo a su capacidad de prestar servicios, servicios de proximidad, claves para la calidad de vida de sus habitantes y estratégicos en cualquier política demográfica para un territorio como el de nuestra Comunidad.

Esta proposición no de ley tiene tres ejes básicos. El primero de ellos, los instrumentos de convergencia y cohesión territorial, que están en el Estatuto de Autonomía, que acordamos porque hacían falta a los territorios, a las empresas, a las familias y, en definitiva, a las personas; y ahora hacen más falta que nunca. Pero el Partido Popular ha defraudado el acuerdo estatutario, demorando y chantajeando con su puesta en marcha hasta el día de hoy. Siempre han hecho lo imposible por incumplir los acuerdos a los que llegamos por nuestra iniciativa, por la del Partido Socialista, incluso con acuerdos a nivel estatutario. ¡Y ya está bien! La aplicación seria y planificada a medio plazo es el futuro de muchos territorios y pueblos de la Comunidad y de muchas personas. Y por si tienen la tentación, cuando intervengan, de hablar de la ley de ordenación del territorio, les voy a decir: están incumpliendo tanto el Estatuto de Autonomía como la ley de ordenación del territorio. Y les leo literal la Disposición Adicional Decimotercera, donde habla de la convergencia territorial, que condiciona la aplicación de la misma a un crecimiento interanual superior al 2 % del PIB -y, les recuerdo, según sus propios datos, en el ejercicio dos mil dieciséis la Comunidad creció un 3,3 %, según sus datos-, y en el punto tercero, donde dice: "La regulación del Fondo Autonómico de Compensación podrá tener en cuenta...". ¡O podrá no tenerla! Dejen de escudarse en un "podrá". Están incumpliendo el Estatuto de Autonomía y están incumpliendo la ley. Y, si quieren, pedimos un informe jurídico para que se interprete un "podrá tener en cuenta". No están cumpliendo... [aplausos] ... la ley y el Estatuto de Autonomía porque no tienen voluntad, no tienen voluntad de corregir los desequilibrios; y están chantajeando no al Partido Socialista, están chantajeando al medio rural de Castilla y León, y le están poniendo precio, y eso es intolerable. Nosotros no vendemos a los pueblos, y vamos a seguir a su lado hasta el último momento.

Una segunda parte de la proposición no de ley habla y tiene que ver con la confianza en las entidades locales para la gestión de los presupuestos destinados al desarrollo y a la cohesión territorial. La utilización que hace la Junta de los fondos estructurales y de inversión europeos no ha servido, de hecho, para acabar con las desigualdades territoriales ni para contener la sangría de la despoblación. No dudamos en que la clave está en tener mayor confianza en las entidades locales, esas de las que ustedes presumen pero a las que no ayudan con presupuestos contantes y sonantes, tanto para la aplicación eficiente de los fondos europeos como para la gestión del Plan Plurianual de Convergencia Interior.



Y el tercero de ellos es recuperar los recortes en materia de financiación y cooperación económica local que se han producido durante la crisis. Ustedes han retirado las ayudas a las mancomunidades, y, si quieren, luego hablamos de por qué funcionan mejor o peor; probablemente, después de que ustedes hayan retirado los fondos, muchísimo peor, porque los camiones con los que se recoge la basura y con los que se prestan servicios tienen la manía de hacerse viejos. Y también han retirado las ayudas para los planes provinciales para obras y servicios...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señora Barcones, debe concluir.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

... de cooperación local. Seguiré en la réplica. Pero, desde luego, la Junta de Castilla y León puede hacer mucho por mejorar la vida cotidiana de las personas que viven en esta Comunidad, y lo puede hacer a través de la financiación de las entidades locales. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Bien, señorías, debatimos una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista muy similar a otra que ha presentado en el pasado año, y sobre todo que incide en dos cuestiones fundamentales: el aspecto territorial, sobre todo el aspecto de la Administración local –que a mí me interesa mucho–, y también la financiación de esa Administración local, aparte de los mecanismos de solidaridad del Fondo de Compensación y demás.

Miren, la primera reflexión que quiero hacer es que cuando hablamos de la Administración local debemos de tener conciencia de, realmente, que estamos hablando de Administraciones que todos sabemos que son las más cercanas al ciudadano, que son las que toman las decisiones más importantes, que son las que siguen el día a día de los ciudadanos, pero sobre todo con Administraciones locales que tienen... que son muy diferentes, porque no es lo mismo una Administración local de un ayuntamiento de capital de provincia que un ayuntamiento de capital de comarca o que un ayuntamiento pequeño, de 400 habitantes, o que una junta vecinal, de la que ustedes saben que en León tenemos casi más de 1.200 entidades locales menores; cada una es diferente.

Pero mire, decía la proponente y hablaba de ligarlo sobre todo a la ley de ordenación o que no corrieran el riesgo de ligarlo a la ley de ordenación. Claro, probablemente este mecanismo de solidaridad, estos fondos de convergencia que estamos pidiendo, de compensación, están ligados a esa ley de ordenación aprobada; es decir, antes no estaban, pero ahora mismo sí, porque tienen un límite, un límite en una ley que aprobaron en la pasada legislatura. Y, probablemente, de ahí viene también un poco el problema.



A mí lo que sí me interesa personalmente, y sobre todo de esta proposición no de ley, son cuestiones fundamentales y concretas. La primera es que es verdad que ese fondo de cooperación que se ha eliminado suponía para esos ayuntamientos pequeños a los que yo me he referido en un principio, suponía un incentivo muy importante. Por lo tanto, nosotros por supuesto que vamos a apoyar ese... esa recuperación de esas ayudas, como también de las mancomunidades, pero sobre todo de las del Fondo de Cooperación Local. Porque está claro que la mayoría de los ayuntamientos, y sobre todo en época de crisis, han tenido muchísimos problemas para ejecutar cualquier tipo de inversión, sobre todo aquellas que venían cofinanciadas; ni siquiera aquellas de los planes provinciales de las diputaciones, que estamos hablando que, probablemente, venían cofinanciadas con un 10 %. Yo sé de muchos ayuntamientos en León, en Zamora y en Salamanca que no han podido invertir absolutamente en los últimos años de crisis porque no eran capaces ni siquiera de llegar a ese 10 % de financiación de recursos propios. Por lo tanto, por supuesto que ahí coincidimos.

Y también coincidimos, también, en ese punto 7, en ese punto 7 que entiendo que está referido, sobre todo, a las competencias impropias. Y entiendo que está referido a las competencias impropias; y ahí, si me lo permiten, sí que me voy a detener, porque ahí es donde está realmente yo creo la raíz del problema y, sobre todo, la raíz de la financiación... de la financiación local. Miren, con la ley de racionalización, la reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se contemplaba, como ustedes bien saben, clarificar las duplicidades de las competencias, y se planteaba fundamentalmente que todos los ayuntamientos dejaran de ejercer esas competencias impropias o que, si las ejercían, tuvieran la financiación suficiente.

¿Qué hemos conseguido hasta ahora? Absolutamente nada. ¿Qué hemos conseguido? Simplemente, seguir alargando una situación que... injustificable, una situación que la mitad de los ayuntamientos no pueden soportar y una situación en la que la financiación no llega a esos ayuntamientos. Por lo tanto, si queremos realmente... si queremos realmente avanzar, tendremos que avanzar también, sobre todo, negociando esa financiación.

Y lo último que les voy a decir. Hablaba la proponente del Partido Socialista... -perdón- hablaba de chantaje. Supongo que se referirá, supongo que se referirá a esa oferta del presidente de la Comunidad Autónoma para aprobar el desarrollo de la ley de ordenación, las unidades básicas y esos 25 millones condicionados a esa negociación. Yo ahí no me voy a meter, creo que esta es una batalla... si me lo permiten, es una batalla suya, porque lo que nosotros siempre hemos defendido, y lo defendimos el año pasado... perdón, en la legislatura pasada, y lo que seguimos defendiendo ahora es que es una ley inaprobable y que la reforma y la posible definición de esas unidades básicas seguirá siendo para UPL inaprobable. Por lo tanto, serán ustedes los que tendrán que decidir si aceptan ese chantaje o si no lo aceptan. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.



### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

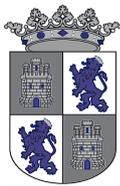
Muchas gracias, vicepresidente. Bien, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista hace referencia a dos aspectos separados, como son, por una parte, los desequilibrios territoriales y, por otra parte, la financiación de las corporaciones locales. Evidentemente, cualquiera de estos dos puntos son importantes. Lo que nos preocupa es la unión de los dos puntos; y en su momento me manifestaré sobre el tema.

Hablamos de la solidaridad territorial, de los desequilibrios económicos, y hacen referencia al Fondo Autonómico de Compensación. Evidentemente, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto dice, en su párrafo primero, que “En el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad”. Y en su párrafo tercero dice que “Dicho Plan será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León”.

Evidentemente, esto es algo que claramente se ha incumplido. Pero no solo eso, ni siquiera el espíritu de esta disposición adicional se está cumpliendo, porque durante el transcurso de estos años, desde la redacción del Estatuto hasta el momento, los desequilibrios no han disminuido precisamente, sino que todo lo contrario, que han aumentado. Por lo tanto, no podemos menos que manifestar nuestro acuerdo por la realización del plan y, además, de su consecuencia inmediata, el Fondo Autonómico de Compensación.

Sin embargo, lo que no entiendo, o no entendemos, es la relación que se establece en la propia proposición no de ley con respecto a la financiación de los ayuntamientos. Y digo, y viniendo de una provincia como León y de los planes de la minería, ¿estamos pensando en que vamos a repartir entre los ayuntamientos el dinero del Fondo de Compensación? Bueno, eso tiene un problema, y tiene el mismo problema que ha tenido la minería, es decir, que los ayuntamientos lo destinan para las necesidades municipales, que no son necesariamente las de convergencia; es decir, no son las que puedan eliminar desequilibrios. Pero, además, tienen otro problema, y es el que, al atomizar los proyectos, no estamos afrontando con un plan, que debería poderlos afrontar, algunas estructuras, algunas... sistemas de incentivación que no solo son supramunicipales, e incluso que son supracomarcas. Es decir, estamos claramente a favor de que se haga el Plan Plurianual de Convergencia, de que, efectivamente, se regule inmediatamente el Fondo Autonómico, pero nos genera la duda de si en su cabeza está el que eso sea parte de la financiación de los ayuntamientos.

Porque después dicen verdades como puños -igual que lo ha dicho el portavoz anterior-, es decir, mire, uno de los problemas que tiene la financiación de los ayuntamientos es que buena parte de ellos están desarrollando lo que denominan competencias impropias, es decir, servicios para los que no tienen financiación, que en algunos casos han sido embarcados por la propia Junta (y estoy pensando en las guarderías, o estoy pensando en los centros de día, que fueron primados por la Junta de Castilla y León para su construcción y, una vez construidos, han dejado a los ayuntamientos que lo financien ellos). Con lo cual, me parece que lo que ha sucedido es, bueno, que han embarcado a los ayuntamientos en algo que la ley a la que



se hacía referencia hace un momento, la ley de reforma y sostenibilidad de la Administración local, hay que cumplirla, no solo en lo malo, sino también en lo bueno. Es decir, o la Junta de Castilla y León asume esos servicios, o los delega y los financia.

En todo caso, nosotros compartimos una idea con los proponentes de la moción, y es la idea de unos ayuntamientos fuertes, pero unos ayuntamientos que no tengan que... que mendigar la subvención para poder sobrevivir, y eso implica que el Consejo de Política Fiscal y Financiera debe negociar con los ayuntamientos una financiación que cubra sus necesidades; que, además, debe haber una ley que lo sacralice; y que la Junta de Castilla y León, en lo que le concierne, debe conseguir que asuma todos los servicios que las leyes le competen, y, en todo caso, delegar aquellos que considere necesarios y financiarlos.

Por lo tanto, queremos unos ayuntamientos... -vamos, naturalmente, vamos a aprobar... a apoyar la proposición no de ley- queremos unos ayuntamientos que no dependan de la gracia del resto de las Administraciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, trae hoy el Partido Socialista a esta Cámara una iniciativa que nos vuelve otra vez a llevar al Día de la Marmota, al pasado período de sesiones, al año pasado, un proposición muy parecida, y, por desgracia, no es culpa del Partido Socialista, evidentemente, esto es culpa del Partido Popular, que no tiene voluntad, ningún tipo de voluntad, por cumplir ni siquiera las leyes que ellos mismos se fijan.

Saben ustedes -le voy a hacer unas pequeñas puntualizaciones, le voy a decir que estamos de acuerdo prácticamente con casi todas las cosas de su proposición no de ley- que no compartimos el papel que ustedes asignan a las diputaciones provinciales. Saben que desde mi grupo abogamos por una reforma que, mediante pasos intermedios, acabe con estos organismos; los consideramos ineficientes, opacos, caducos y meros repartidores de fondos, puesto que no recaudan, sino simplemente que administran el dinero de otras Administraciones. En palabras de algún alcalde de mi zona, llegan de Burgos a las diez de la mañana, se ponen a desayunar, y para la una se vuelven a Burgos a comer. Para este viaje no hacían falta alforjas y no hace falta ni pagarles el almuerzo ni la comida, lo hace la gente de los pueblos más barato, más fácil y mejor.

Con respecto a las Administraciones locales, estamos de acuerdo con ustedes. No podemos olvidar que la "ley Montoro" es un desarrollo normativo del Artículo 135 que ustedes aprobaron cuando gobernaban; nos alegra que, aunque no lo nombren, parece ser que rectifiquen, aunque sea a empujones y en la Oposición. Pero, bueno, no voy a extenderme tampoco mucho más en esto si del todo estamos de acuerdo.

Con respecto al Plan de Convergencia Interior, ya lo ha dicho muchísimas veces mi portavoz, y es que tenemos un problema con el Partido Popular en el cumplimiento de sus propias leyes y al chantaje que someten a todos los grupos de esta



Cámara para la aprobación de las Unidades Básicas de Ordenación de Servicios y del Territorio. El problema es que en esta Comunidad gobierna el Partido Popular, y el problema, señores de Ciudadanos, es que ustedes sustentan el Gobierno del Partido Popular. No pueden ustedes decir aquí que no está de... que quieren cumplir el Plan de Convergencia Interior -aparece en los Presupuestos, evidentemente, 25 millones-, pero si ya ha dicho que no lo van a ejecutar si no se aprueban las Unidades Básicas de Ordenación de Servicios y del Territorio. Desde luego, yo no comprendo la postura de su grupo político con respecto a alguna de las iniciativas que traemos los grupos de la Oposición, cuando son ustedes corresponsables y copartícipes de las políticas del Partido Popular, aunque sea por omisión en su abstención.

Respecto a las mancomunidades y al compromiso de la Junta, creo que no se puede estar más de acuerdo con esta proposición, no solo las mancomunidades de servicios, también las mancomunidades turísticas. Este procurador está cansado de que le expliquen que la Junta de Castilla y León no es que haya retirado las ayudas, sino que simplemente, señores del Partido Popular, ustedes no cumplen sus compromisos de pago. Conozco mancomunidades que llevaban seis meses sin poder pagar los trabajos realizados y a sus propios empleados porque los fondos de la Junta de Castilla y León el año pasado no llegaban, y esto creo que es obra y desgracia -no obra y gracia, sino obra y desgracia- de su Gobierno.

Con respecto a las partidas de la Administración local, asumen ustedes la incomparecencia de la Junta de Castilla y León en la prestación de servicios públicos. Me acordaré del pasado ejercicio presupuestario del municipio en el que yo formo parte siendo un concejal que pertenece o milita en mi... en mi partido político, en Podemos, responsable del área, en este caso, de obras y servicios, teniendo que acometer una parte de su presupuesto para poner un muro y arreglar el tejado de la escuela, que depende de la Junta de Castilla y León, porque los propios técnicos municipales habían dictaminado que, con las condiciones en las que estaba el tejado, cualquier día podía ocurrir una desgracia con los niños. La Junta de Castilla y León ni estaba ni se la espera. Por desgracia, esto no es una excepción, lo que sucede en Medina de Pomar no es una excepción en Castilla y León, sino que viene a ser la norma en la que el Partido Popular ha sumido a esta Comunidad Autónoma; una norma en la que consiste que los ayuntamientos, con sus propios recursos, se hagan cargo de lo que la Junta de Castilla y León no puede, no quiere y no debe mantener.

Por no hablar de las ayudas de los libros de texto, esas que ustedes tan bien venden también en los medios de comunicación, pero que resulta que todos los ayuntamientos están poniendo 6.000, 9.000, 12.000 euros para que los niños con menos recursos de esta Comunidad Autónoma, con fondos propios de los ayuntamientos, puedan estudiar en Castilla y León.

Respaldamos esta iniciativa, como ya digo, porque es una demanda de las Administraciones locales, porque no creemos en la mendicidad; nosotros creemos en unos salarios dignos, nosotros creemos en una financiación digna para las Administraciones locales y no consideramos que las Administraciones locales tengan que arrastrarse ante los caciques de turno de las diputaciones provinciales y ante las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, mendigando unos fondos que, en justicia, les corresponden no a las Administraciones locales, sino a los ciudadanos de Castilla y León, que son los ciudadanos -independientemente del partido que les gobierna- de toda la Comunidad Autónoma. Y esto, señores míos, es construir



Comunidad, esto es construir país, esto es construir España; esto es construir una Comunidad, un país que no deje a nadie atrás, y no hablar de diferencias territoriales y no hablar de diferencias entre ciudadanos de primera y de segunda clase, cuando son ustedes los que discriminan a la gente dependiendo del color político de quien los gobierne, debido a sus continuas guerras, a sus continuos enfrentamientos.

Desde luego, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa porque queremos municipios fuertes, queremos municipios con recursos, municipios con financiación, porque el municipalismo –en opinión de mi grupo político– es la base de la democracia y porque es la base de construir –como ya digo– una patria, una región, una Castilla y León, una España, más justa, más solidaria, en la que nadie se quede atrás y en la que todo el mundo pueda seguir teniendo derecho al trabajo, a tener una vida digna y a construir una familia en paz, en armonía y felicidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. No vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada hoy por el Grupo Socialista, en primer lugar porque, una vez que hemos leído los antecedentes, hemos encontrado algunas cuestiones que, señora Barcones, no podemos por menos que criticar, y yo aquí hoy le voy a decir cuatro verdades del barquero, para que usted las escuche.

La primera de ellas es que en los antecedentes tiene el atrevimiento de decir que es el Partido Popular el que ha acordado una financiación absolutamente insuficiente para las entidades locales y ha limitado su capacidad de gestión. Claro, obvia todos los antecedentes; obvia que esta... que este país tiene una historia, y que esta historia dice que un Gobierno socialista fue el que llevó a este país a una de las peores crisis en la historia de la democracia. Y que, fruto de eso, estamos como estamos, y que ha sido el Partido Popular –desde el año dos mil doce en el Gobierno– quien puso en marcha las medidas para poder recuperar la senda de la creación económica y del empleo. Y eso, evidentemente, ha tenido que ver con todo lo que tiene que ver con la financiación.

Pero no nos olvidemos: hubo un Partido Socialista en el Gobierno de la Nación que prometió ocho años seguidos que iba a mejorar la financiación de las entidades locales. ¿Y qué hizo esos ocho años? Nada al respecto. Por tanto, lo primero que tenían que hacer es pedir perdón por haber estado engañando ocho años diciendo que iban a mejorar la financiación de las entidades locales y no haber hecho nada absolutamente al respecto. Deberían de pedir perdón sobre esa cuestión.

En segundo lugar, es poco digno indicar en sus antecedentes que el Partido Popular, con sus políticas, ha retrotraído el espacio político a épocas predemocráticas. Hay que recordar que fue el Partido Socialista quien elaboró un famoso libro blanco –hace ya aproximadamente algo más de diez años– para modificar la Ley de Bases de Régimen Local, haciéndolo además con una tramitación en cuatro meses, y que reducía cualquier atisbo de autonomía local, especialmente a los pequeños municipios. Por tanto, lecciones de democracia en esta materia, las justas, señora Barcones.



En tercer lugar, criticamos la falta de trabajo que tiene esta proposición no de ley -ya se lo han dicho los anteriores portavoces-; es un compendio de otras proposiciones no de ley ya debatidas en esta Cámara y que ahora aglutina en una sola, como si fuera una novedad. No hay nada nuevo bajo el sol, señora Barcones.

Y, por último, porque con la petición que hoy hace en la proposición no de ley manifiesta que le gustan posturas ideológicas, pero que están alejadas de la realidad. Yo creo que usted nos presenta hoy aquí el cuento de la lechera, realmente. ¿Se ha dado cuenta que usted está pidiendo pedir al Presupuesto autonómico un esfuerzo aproximado de más de 1.500 millones de euros al año? ¿Ha repasado lo que usted pide? El Plan de Convergencia, 700 millones; el Plan de Inversiones, 728; planes provinciales, 29 millones; mancomunidades, 4 millones; duplicar los PICAS, 125 millones. Oiga, ¿de dónde lo piensa sacar? ¿Puede explicar aquí, en esta Cámara, de dónde piensa sacar 1.500 millones de euros del Presupuesto? O mejor, ¿qué partidas piensa usted detraer, qué partidas piensa usted eliminar? ¿Cómo vamos a atender en Castilla y León las necesidades en sanidad, en servicios sociales, en educación, de nuestros ciudadanos si les quitamos 1.500 millones de euros del Presupuesto? Yo creo que debería de ser un poco más realista, en vez de traer a esta Cámara brindis al sol, que es lo único que es esta proposición no de ley.

Y, dicho lo cual, quiero recordar también que la evolución de la cooperación económica local de la Junta de Castilla y León ha progresado mucho desde el año dos mil catorce, cuando se pusiera en marcha el nuevo modelo de ordenación del territorio, y, por el concepto, en relación con la participación de las entidades locales en los impuestos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma, este año las diputaciones han recibido 12.500.000 euros; si incluimos a los demás municipios, se alcanzan los 62.500.000 euros. Pero, más allá, incluyendo otras ayudas al mundo local, en dos mil diecisiete son 75,7 millones los que se destinan a las cooperación económica local. Por tanto, se demuestra y queda acreditado que hay un gran compromiso de la Junta con las... con las corporaciones locales. Y no tendría sentido que, solo después de tres años de haber acordado este modelo, ahora, de repente, pretendamos duplicar su cuantía, cuando además el sistema previsto de actualización de los importes está hecho de un modo objetivo y reglado, no de modo discrecional, como pretende esta proposición no de ley.

Y sobre lo que ha venido aquí principalmente a hablar, el Fondo Autonómico de Compensación y la aprobación del Plan de Convergencia, usted sabe perfectamente que el proyecto de ley que aprueba esa ley de mapas de UBOST prevé una disposición adicional que indica que en seis meses desde su aprobación se delimitarán las áreas funcionales estratégicas, y es esto lo que, a su vez, permitirá dar cumplimiento a esa disposición adicional de la LOSERGO que usted mencionaba sobre la elaboración del Plan de... Plurianual de Convergencia Interior, y que, adicionalmente, la regulación del Fondo Autonómico de Compensación permitiría financiar esos programas en los que se estructure dicho plan.

Y sabe además que el texto del Proyecto de Ley de los Presupuestos que acaba de tener entrada en esta Cámara ya dispone esa posibilidad de incorporar esos 25 millones de euros. Pero esto no es un chantaje, es un itinerario, como todo el itinerario que nos hemos dado Partido Socialista y Partido Popular en la aprobación de la ordenación del territorio. Por tanto, el tema está en nuestras manos, en las del Partido Socialista y en las del Partido Popular; evidentemente, pidiendo que



se sumaran el resto de grupos. No vale eludir responsabilidades en esta materia, no vamos a dejar de decirles que tenemos la mano tendida, que existe una última oportunidad y que son muchos los esfuerzos realizados. (Termino ya).

Mire, veámos este fin de semana que su secretario general se ha hecho fan de Santa Teresa, y además me parece muy bien; ha estado allí, en la procesión. Yo querría decirle que, si quiere imitar a la santa, que dé un paso adelante y que no le turbe ni le espante afrontar con dignidad la ordenación del territorio, porque será bueno yo creo que para todos los castellanos y leoneses, y especialmente para el mundo rural. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

#### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Agradecer al Grupo Unión del Pueblo Leonés, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos, su apoyo una vez más -como vienen realizando- a aquellas proposiciones que hace el Partido Socialista para garantizar... para garantizar la financiación local, municipalistas, porque creemos en las entidades locales; y yo creo que eso es algo que compartimos, que comparte el Grupo Mixto, que comparte el Grupo Ciudadanos, que comparte el Grupo Podemos y que comparte el Grupo Socialista.

Y es verdad que las proposiciones se repiten porque el Partido Popular no quiere escuchar. El Partido Popular ha decidido darle la espalda, darle la espalda a los ayuntamientos, darle la espalda a las entidades locales menores, dar la espalda a las mancomunidades y dar la espalda a las diputaciones provinciales. Ustedes están dando la espalda a la ciudadanía de Castilla y León en un momento en el que los ciudadanos necesitan esas políticas de proximidad. Y ustedes se quedan solos, se quedan solos en esa postura de no querer escuchar a nadie, en esa postura de dar la espalda, y en ese incumplimiento sistemático del Estatuto de Autonomía y de la ley. Ustedes son unos incumplidores de su propia legislación, de la legislación de todos. Ustedes han cogido esa vía de no escuchar y ustedes sabrán. A los ciudadanos tendrán que rendir cuentas de lo que están haciendo.

Esta proposición no de ley tiene tres partes, y tres partes diferenciadas. Del punto primero al tercero, que es la gestión de proximidad -y por eso está el Plan de Convergencia, el Plan Plurianual, porque creemos en la gestión de proximidad de las entidades locales, igual que la de los fondos europeos-, creemos que la gestión de la Junta ha creado muchas distorsiones y muchas desigualdades, y creemos que, descendiendo en el territorio, la gestión que se va a hacer va a ser mucho más efectiva confiando en las entidades locales. Del punto cuarto al sexto, que se hablan de las competencias propias y de la necesidad de financiación de las competencias propias. Y el último punto, que habla de la financiación de las competencias delegadas.

En cuanto a las competencias propias, el Partido Popular es que ha dejado a su suerte a ayuntamientos, a entidades locales, ha retirado los fondos. Desde el ejercicio



dos mil doce quitó la aportación a planes provinciales, y, quitando esa aportación, lo que retiró fue la ayuda para que en nuestros municipios tengamos el abastecimiento de agua potable, que tengamos calles, que tengamos plazas, que tengamos luz; eso es lo que ha quitado el Partido Popular. Ha retirado el apoyo a las mancomunidades, y luego se plantea si algunas de ellas funcionan o no. ¡Qué ordenación ni qué ordenación, cuando ustedes han dejado a su suerte y abandonado al medio rural de esta Comunidad! ¿Pero de qué están hablando?

Y luego, por último, y gravísimo, la financiación de las competencias delegadas. La sentencia del Tribunal Constitucional lo decía: son competencias autonómicas que se delegan. Pero es que la Junta de Castilla y León obliga, a través de los convenios, a que una parte de sus propias competencias las financien las entidades locales, y además que adelanten el dinero. Y son lentejas, si quieres las coges y si no, las dejas.

Y como siempre, chantajeando al medio rural, y en ese intento de chantaje, esta vez y con el Fondo de Convergencia, no al Partido Socialista, sino a la ciudadanía de Castilla y León. Hablaban desde el Partido Popular... Yo no sé, a veces, cómo se atreven a hablar de los Gobiernos socialistas. ¿Saben lo que hizo Zapatero -entre múltiples cosas-? Y les encanta hablar de él. Yo quiero ahora, con el Plan de Convergencia, que empecemos a hablar de que la única vez que ha habido Plan de Convergencia en esta Comunidad Autónoma, Zapatero, el Gobierno socialista, el Gobierno de España, puso 150 millones de euros; la única vez que ha habido Plan de Convergencia. ¿Cuándo empezamos a hablar de eso? Hablamos el día que quieran. *[Aplausos]*. Y, si quieren, hablamos de financiación, de financiación local, y hablamos de Aznar y de la ley que se aprobó en dos mil tres.

Pero tengo poco tiempo y sí que me gustaría dejarles un par de cosas claras, o que me contesten ustedes a ellas. ¿Ustedes creen que retirando las ayudas a las mancomunidades va a funcionar mejor nuestro medio rural? ¿Ustedes creen que retirando el apoyo a los planes provinciales para obras y servicios de interés general nuestros pueblos van a funcionar mejor? ¿Cómo ha podido sobrevivir esta Comunidad más de treinta años sin ordenación del territorio? Alguna responsabilidad tendrán ustedes, llevan treinta años gestionando. ¿Cómo hemos podido sobrevivir sin ordenación del territorio? ¿Saben cómo? Porque la gente, en el medio rural, se ha tenido que buscar la vida y, pese a ustedes, han intentado sobrevivir. ¿Con qué pócima vienen ahora? ¿Qué nos están contando? ¿Qué les impide organizar sus servicios, tengan o no ley de ordenación del territorio? Que es que el otro día oíamos a la consejera de Servicios Sociales decir que no cumple una ley de dos mil diez por la ordenación del territorio, que se aprobó en dos mil trece, y estamos en dos mil diecisiete. Y oíamos ayer al consejero de Empleo diciendo que no hace nada contra la despoblación por la ordenación del territorio. Oiga, que es que esta Comunidad lleva treinta y tantos años funcionando sin ordenación.

Y les digo -y para acabar-: nada les impide organizar los servicios. Esta ordenación del territorio -tiempo tendremos de hablar- no sabemos si resta, probablemente, porque es lo que hacen ustedes, sacar las tijeras siempre...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene que terminar, señora Barcones.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

(Acabo, un segundo). ... lo que sí que sabemos es que no suma. Y les dejo muy claro, ¿somos gente de pueblo? Sí. ¿Somos ignorantes? No. Sabemos nuestras necesidades y sabemos que la ley que ustedes han puesto encima de la mesa no las soluciona. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

**PNL/001668****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1668, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar su apoyo al Gobierno de la Nación, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los poderes del Estado en el uso de las herramientas del Estado de Derecho frente a las iniciativas que pretendan conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España, con número 9605 de ingreso, complementaria... complementada -perdón- con escrito número 9630 de Registro de Entrada.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Antes de iniciar el debate, quiero dar la bienvenida al subdelegado del Gobierno en Valladolid, al jefe superior de Policía de Castilla y León y al general de la Guardia Civil en Castilla y León, que asisten al mismo. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, presidenta. Buenos días. Por supuesto, el saludo también en nombre del Grupo Popular al jefe superior de Policía de Castilla y León, al general de la Guardia Civil y al subdelegado del Gobierno en Valladolid. La verdad es que si hace tan solo unos meses alguien me hubiera planteado que hoy íbamos a debatir esta iniciativa, sinceramente, lo hubiera negado, porque entiendo que lo evidente es algo que no hace falta votarlo. El Estado de derecho, en esa definición de inspiración kantiana, es aquel que... en el que la ley es el instrumento preferente que guía la conducta de los ciudadanos; y para cambiar la ley se establecen una serie de cauces; y que al margen de la ley no cabe actuación alguna; y que también, cuando se infringe la ley, hay una serie de resortes establecidos en ese propio Estado de derecho, generalmente en una Constitución Española, que establecen las medidas de restablecimiento de la legalidad.

¿Sería necesario, entonces, a estas alturas, tener que traer a esta Cámara una proposición no de ley con unas peticiones tan obvias como las que se enumeran en nuestra propuesta de resolución? ¿Sería necesario tener que poner de manifiesto que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están creadas y trabajan para



defender los derechos y libertades de todos los ciudadanos y para proteger la soberanía nacional, la democracia y la convivencia entre españoles? ¿Sería necesario tener que condenar, que vernos obligados a condenar actos violentos ejercidos contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Pues, desgraciadamente, sí, señorías; desgraciadamente, sí. Porque, desde que los independentistas anunciaron la convocatoria de un pseudorreferéndum ilegal en Cataluña, la sociedad española, todos los españoles, hemos sido tristes testigos, a través de los medios de comunicación, de una desgraciada escalada creciente de radicalidad, hostilidad y desobediencia, gestada, deliberada irresponsablemente durante meses por dirigentes políticos y sociales catalanes.

Tristemente, también hemos tenido que ver como, aprovechando el caos generado por esos irresponsables dirigentes políticos y sociales para dividir y enfrentar a la sociedad catalana, se ha hostigado a los miembros de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, atacándolos de forma vil y miserable. Policías y guardias civiles que, dando muestra, una vez más, de generosidad y de servicio... y de vocación de servicio público y entrega a su país, a España, se han sacrificado para hacer algo tan simple, pero a la vez tan importante, como es defender la democracia, la libertad y el Estado de derecho español. [*Aplausos*]. Servidores públicos humillados, acosados y coaccionados por el simple hecho de cumplir con nuestra Constitución.

Señorías, las explosiones de violencia que hemos presenciado estos últimos días son el desgraciado reflejo de la división social con la que el independentismo y el populismo han castigado a la sociedad catalana; prácticas totalitarias guiadas por el odio, que nos recuerdan a lo peor de los regímenes predemocráticos. Jamás, sinceramente, hubiera pensado que debiéramos de presentar esta iniciativa, porque jamás hubiera pensado que la locura populista y radical de los gobernantes catalanes nos llevarían a los extremos que estamos viviendo hoy en nuestro país.

Señorías, la sociedad española y también la sociedad catalana son unas sociedades maduras y democráticas, orgullosas, por supuesto, de la labor abnegada que realizan quienes consagran su vida a la defensa de nuestra Constitución, a la defensa de los derechos y las libertades de los españoles. La inmensa mayoría de los españoles y también la inmensa mayoría de los catalanes no vitoreamos a aquellos que agreden, insultan, vejan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Las Cortes hoy se hacen eco de lo que están diciendo de forma espontánea nuestros conciudadanos en las calles y en las plazas de nuestros pueblos, de nuestras ciudades; llamamientos a la unidad, a la defensa de nuestro país, y el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por eso, desgraciadamente, la necesidad de recabar hoy el apoyo de todos los grupos parlamentarios en defensa de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, y de la condena firme –espero que unánime– de las agresiones sufridas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es injusto e intolerable que nadie pueda tratar como enemigos, como enemigos de nadie, a la Policía y a la Guardia Civil; y, desgraciadamente, lo hemos vivido estos días en Cataluña.

Permítanme que termine con una frase que oía al obispo emérito de Sevilla, el vallisoletano, riosecano, Carlos Amigo, en la homilía del pasado jueves, fiesta de la patrona, también, de la Guardia Civil. Decía –y quiero reproducir textualmente sus palabras al inicio de la homilía, dirigidas a la Guardia Civil–: “No te duelen los insultos”.



tos, las vejaciones, las humillaciones sufridas. Te duele la mirada de tu hijo, que no entiende ese desprecio. Pero no te preocupes, cuando tu hijo entienda la historia se sentirá orgulloso de su padre, como hoy los españoles nos sentimos orgullosos de nuestra Guardia Civil". Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

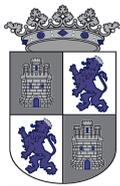
#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Bien, lo mismo, un saludo a los representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y una reflexión primera: sorprende, o por lo menos a mí me sorprende... no sé si es necesaria, habiendo traído otra proposición no de ley en el pasado Pleno, donde ya establecíamos un poco la posición de cada partido o la fijación de posición. Parece más esto responder a un tactismo político en el que, desde luego, bajo mi punto de vista, yo no voy a entrar ni ahora ni nunca.

Sí que tengo que decir, con respecto a la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, que, por supuesto, nosotros estamos de acuerdo no tanto en la resolución, pero sí en por lo menos manifestar ese apoyo a las... a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y queremos manifestarlo porque entendemos que, en una situación tan complicada como la que se vivió el uno de octubre, es difícil... para aquellos que hablan de la proporcionalidad de la fuerza, es difícil establecer cuál es la proporcionalidad, sobre todo cuando hablamos de detener a multitudes o de enfrentarse a multitudes. Y sobre todo porque nosotros siempre lo hemos dicho: desde la UPL siempre vamos a estar, sobre todo, con aquellos que defiendan... que defiendan la legalidad por encima de aquellos que la intentan sobresaltar.

Pero, al hilo de toda esta cuestión, permítanme que haga alguna reflexión, permítanmelo. Primero, la cuestión catalana no es algo sobrevenido, no es algo que haya llegado por ciencia infusa, sino que es algo perpetrado por aquellos quienes quisieron en los últimos años ceder competencias y concesiones en base a una posible paz social, aunque para ello condenaran a años de retraso a otros territorios, siempre en nombre de esos territorios históricos. No tuvieron ustedes la misma sensibilidad con otros territorios históricos, como la región leonesa; les dio lo mismo a ustedes que 80.000 leoneses salieran a la calle para gritar que no querían formar parte de esta Comunidad Autónoma; para aquellos no hubo absolutamente ninguna deferencia.

Hoy, críticos con el adoctrinamiento catalán en la escuela -del cual yo estoy de acuerdo- olvidan las constantes erratas en los libros de texto de la Comunidad de Castilla y León. Y olvidan cuando dicen, por ejemplo, que la capital de esta Comunidad Autónoma, en esos libros de cuarto de Secundaria, es Valladolid. Olvidan cuando en el siglo XVII en esos libros de texto se habla de catellanoleonese, cuando ustedes saben que la Comunidad de Castilla y León no existía. O se olvidan también del adoctrinamiento de la Fundación Villalar. ¡Qué fácil a veces es ver la paja en el ojo y qué difícil ver la viga en el ojo propio!



Hoy piden aquí un pronunciamiento en favor de esos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, cuya responsabilidad -repito- es mínima en una actuación contra quien no respeta la ley y expresa multitudinariamente su posición, y hablan todos de proporcionalidad. Qué difícil -repito- es ser proporcional o no ante una multitud. Pues claro que UPL no va a condenar a aquellos que deben preservar la ley. Es curioso, porque en su PNL no hay nada que... no hay nada que recuerde, por ejemplo, aparte de ese reconocimiento social que ustedes plantean aquí, equiparar también los sueldos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con respecto a las policías autonómicas. Eso también podría haber venido en esta proposición no de ley, que es también lo que pide también los miembros de la Guardia Civil.

En fin, que apoyamos, desde luego, esta proposición no de ley, pero constatando también, señor De la Hoz, constatando, desde el respeto, las enormes diferencias que tenemos ustedes y nosotros. Aceptamos esta propuesta de resolución en base a respetar ese marco legal, como hicimos con la anterior, y a convidarles también a más sensibilidad con aquellos que, desde la diferencia ideológica, siempre la manifestamos de acuerdo con ese marco legal, respetando las normas del juego, pero con la firmeza que nos da nuestra convicción de hacer lo correcto.

Y ya de paso, permítanme una última reflexión, sobre todo para el Partido Popular, para el Partido Socialista, para Podemos, incluso para Ciudadanos, digo incluso para Ciudadanos porque sé su postura, no es un... ¿De acuerdo? Ahora que se habla de reformar la Constitución, ahora que se plantea buscar ese reconocimiento, igual tienen la oportunidad entre todos de remendar o, por lo menos, ayudar a cambiar una situación que ustedes saben que fue totalmente injusta, acuérdense.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Y, por supuesto, nos unimos a la bienvenida y al saludo a los representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Miren, señorías, la Constitución Española, en su Artículo 104, reconoce a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. En el marco de esta encomienda constitucional, miles de profesionales desempeñan en España su labor cada día, mostrándose siempre, pero en especial en las situaciones de dificultad, como un ejemplo de dignidad, profesionalidad, servicio y entrega a los ciudadanos.

Y hablo de situaciones de dificultad porque nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado han sido durante décadas los garantes de nuestra seguridad del Estado de derecho, de la democracia y de nuestra libertad ante quienes quisieron imponer, mediante la violencia y el asesinato, un proyecto totalitario en contra de las leyes y de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Ante esas y ante otras muchas situaciones de dificultad, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado han respondido siempre velando por la protección de los ciudadanos, actuando no solo conforme a la legalidad, sino en salvaguarda de la misma.



Señorías, en un Estado de derecho la legalidad es seguridad, y la seguridad es convivencia pacífica en la sociedad. En estos días, la convivencia y la legalidad constitucional se están viendo violentadas en Cataluña por el golpe a la democracia que los separatistas han perpetrado contra la mayoría social de los catalanes, contra el Estatuto de Autonomía y contra la propia Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho.

En ese escenario, quiero transmitir el reconocimiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a todos aquellos que han dado la cara en defensa de las libertades de todos los catalanes y del resto de los españoles en su conjunto. El agradecimiento hacia quienes desde el poder judicial han trabajado y trabajan para reafirmar el cumplimiento de la norma, propio de un Estado de derecho en el que todos los ciudadanos nos sometemos por igual a las leyes.

El agradecimiento también a los funcionarios y servidores públicos que en Cataluña han sufrido la desagradable situación de verse colocados por el Gobierno de la *Generalitat* entre la espada y la pared, entre sus obligaciones y el delirio separatista ilegal. Agradecimiento a quienes denunciaron las ilegalidades de este proceso, a quienes se mantuvieron firmes ante ellas y a... y a quienes no se doblegaron por la propia presión. Nuestro sincero agradecimiento y acompañamiento a los alcaldes y concejales de Ciudadanos, sí, pero también del Partido Popular y del Partido Socialista, que han sentido la coacción, el señalamiento y la persecución de quienes no conocen los límites democráticos en la imposición de un proyecto separador y desgarrador para la sociedad catalana y española.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los cientos de miles de ciudadanos que el ocho de octubre, primero, y el día doce, después, inundaron las calles de Barcelona para reivindicar sentido común y convivencia de la mano del respeto a la legalidad y al marco constitucional, y quitando el apellido "silenciosa" a una mayoría democrática, constitucionalista y europeísta.

Y, por supuesto, nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento, pero en especial nuestro cariño más sincero hacia los profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los efectivos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Cataluña, a los efectivos desplazados en el operativo de estas semanas, muchos de ellos llegados también desde diferentes provincias de nuestra Comunidad, de aquí, de Castilla y León. Agradecimiento por su labor en defensa de las leyes que nos igualan y nos amparan a todos, por la dignidad de su trabajo, por el ejemplo de su servicio. Reconocimiento por su papel como garantes de la libertad de todos. Y que este debate sirva para transmitir el apoyo de quienes creemos en la libertad, de quienes rechazamos comportamientos tan repugnantes como el acoso, la violencia y la intransigencia que están sufriendo.

A quienes han vivido los ataques y las persecuciones, a quienes han visto a sus hijos señalados en los colegios, les decimos: no estáis solos, nos tenéis detrás a todos; estamos dando la cara por unos valores... estáis dando la cara por unos valores de libertad y de convivencia que tras de sí tienen la mayoría de la ciudadanía española.

Señorías, confío en que hoy estemos todos a la altura. Reafirmamos la unidad de los constitucionalistas en torno a una respuesta firme al golpe a la democracia de Puigdemont y compañía. Reafirmamos el apoyo de los demócratas a los cuerpos



y fuerzas de seguridad del Estado y a los profesionales que sirven lealmente a la ciudadanía. A nuestro grupo, a Ciudadanos, le resulta fácil respaldar esta iniciativa. Difícil sería comprender que alguien en esta Cámara pueda hacer lo contrario, y más difícil aún le resultará, si así fuera, explicárselo a los castellanos y leoneses. La ley, la Constitución, las libertades y la convivencia no conocen la ambigüedad como métodos de defensa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muchas gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar queremos expresar todo nuestro apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, como siempre lo hemos hecho, en su extraordinaria labor de defensa y protección de los derechos y libertades de la ciudadanía. Y precisamente porque nosotros defendemos a ultranza a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, entendemos que esta PNL lo único que intenta hacer es un uso torticero de ambos cuerpos para intentar obtener rédito político. Es decir, la distorsión, la perversión más taimada de la política, arte en la que las señorías del Partido Popular son, por desgracia, consumados expertos.

Y es que para tapar la incompetencia del Gobierno del Partido Popular en la resolución del problema catalán, con la inestimable y triste colaboración del Partido Socialista en su eterno baile de la yenka -izquierda, izquierda, derecha, derecha-, retirando la reprobación a Soraya Sáenz de Santamaría por las órdenes políticas dadas en Cataluña, y también con la colaboración de la ultraderecha de Ciudadanos... *[murmillos]* ... ustedes ahora intentan entonar un vacuo canto de sirena en una artificiosa tentativa de apoyo y defensa de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, cuando ha sido el Gobierno del Partido Popular el que los ha puesto a los pies de los caballos en su afán de demostrar puño de hierro y en su enloquecida escalada de autoritarismo y carencia de diálogo y escucha; cuando han sido ustedes, señorías del Partido Popular, los que llevan décadas negando a la Policía Nacional y a la Guardia Civil los derechos más fundamentales.

Nosotros queremos hoy defender y reivindicar de verdad a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Por eso entendemos que su PNL es un mero brindis al sol. Nosotros les vamos a proponer *in voce* cuatro enmiendas, que de verdad representan una defensa a ultranza y sin ambages de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, queremos dotar de verdadero contenido a esta PNL. Y las enmiendas son: la equiparación salarial de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a las policías autonómicas en un plazo máximo de tres años; el reconocimiento del derecho de sindicación de la Guardia Civil; dotar de suficiencia presupuestaria a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para la provisión de chalecos antibalas y otras medidas de protección; la armonización de las jornadas laborales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para así poder conciliar la vida laboral y familiar. En definitiva, lo que proponemos hoy son medidas muy concretas que doten de verdadero contenido y que defiendan de forma real y efectiva a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.



Y, señorías del Partido Popular, les voy a decir otra cosa. Si de verdad ustedes quieren apoyar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, por favor, tengan el detalle de no entorpecer los trabajos de ambos cuerpos cuando persiguen la corrupción del Partido Popular. *[Aplausos]*. Por favor, tengan usted... ustedes la consideración y el decoro de no destruir discos duros ni de destruir documentación cuando la Policía Nacional y la Guardia Civil entra y registra las sedes del Partido Popular luchando contra la corrupción, porque seguro que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil agradecerán más eso que esta PNL, que es totalmente vacía de contenido.

Y miren, estamos de acuerdo con ustedes en una cosa: la Policía Nacional y la Guardia Civil ha sido sistemáticamente objeto de hostilidad, hostigamiento e innumerables ataques en los últimos años, pero por parte del Partido Popular, del Partido Socialista y de Ciudadanos. Y la prensa, además, así lo ha recogido *[el orador muestra unas imágenes]*. El Partido Popular y el Partido Socialista han restringido, cuando no prohibido, el derecho de manifestación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; el Partido Popular y el Partido Socialista han votado en el Congreso de los Diputados en contra de la propuesta de Unidos Podemos para hacer efectivo el derecho de sindicación de la Guardia Civil; el Partido Popular ha modificado la ley del Código Penal Militar para endurecer su aplicación a la Guardia Civil; el Partido Popular ha aprobado la Ley de Personal de Policía Nacional y de Guardia Civil, en contra de los sindicatos de Policía y asociaciones de Guardia Civil; el Partido Popular y Ciudadanos, en los Presupuestos Generales del Estado del dos mil quince, en el Senado, han votado en contra de la equiparación salarial.

Así que -tengo muchos más ejemplos, pero no tengo tiempo-, señorías del Partido Popular, lo que les pido es que dejen de hacer demagogia barata y de intentar utilizar a unos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que llevan durante años menospreciando, y a los que intentan instrumentalizar como parapeto de su incompetencia política para solucionar problemas.

Nosotros vamos a votar que no si no aceptan nuestras enmiendas, pero anunciamos que hoy presentaremos en estas Cortes, en este hemiciclo, una PNL con todas las medidas que aquí les he desgranado. Y, mientras tanto, seguiremos, como siempre, apoyando a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, y así como a la ciudadanía y a los periodistas heridos como consecuencia de la desproporción en las órdenes políticas dadas por el Partido Popular; porque para nosotros, a diferencia de para ustedes, las personas, su seguridad y su bienestar son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Y saludar a los representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que acompañan al subdelegado del Gobierno este... a este debate.

Quiero empezar señalando, obviamente, que la... el sentido de voto de nuestro grupo va a ser respaldar esta iniciativa. Vamos a respaldar -como no podía ser de



otra manera- la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y también al respeto a la legalidad y al Estado de derecho.

Desde luego, no es mucho... ni mucho menos el lenguaje que nosotros habríamos empleado, y nos gustaría también que el texto incluyera una mención a los *Mossos d'Esquadra*, que, a pesar de sus dirigentes políticos, también se esfuerzan por que se cumpla el Estado de derecho en Cataluña. [*Aplausos*]. Los hay, y creo que también merecen ese reconocimiento.

Pero el texto de esta proposición no de ley me lleva a hacer algunas reflexiones sobre lo que significa para los socialistas nuestro sistema político constitucional -son reflexiones que creo que son esenciales, y que, en opinión de los socialistas, deberíamos compartir todos-: primero, que la convivencia es... en paz es un valor fundamental, un objetivo político de primer orden; segundo, que la convivencia en paz se alcanza en Estados sociales, democráticos y de derecho con ordenamientos constitucionales ampliamente consensuados, que garanticen derechos y libertades fundamentales y también la independencia del poder judicial; tercero, que el cumplimiento de la ley y de las resoluciones judiciales son la esencia del Estado de derecho; y cuarto, que la acción de los gobernantes no puede dirigirse a la defensa de una opción política, por muy legítima que sea, cuando para ello no les importa fracturar la convivencia de sus sociedades, y menos aún si lo hacen incumpliendo la ley.

Lamentablemente, esto último es lo que, de forma irresponsable, hace tiempo que viene haciendo el *Govern* de la *Generalitat* y los partidos independentistas, que han tratado de imponer su voluntad política a más de la mitad de los catalanes, vulnerando la ley -la vigente y la inventada por ellos- y rompiendo la convivencia en Cataluña. A mí me produce una profunda tristeza que alguien quiera fundar un Estado, más aún en forma de república, vulnerando la ley y fracturando la sociedad para la que pretenden gobernar.

Es preocupante que no compartamos esos principios o que se afirme en que este es un país en el que hay presos políticos o que esto se parece a la Turquía de Erdogan. En este país no se prohíbe ser independentista, no se prohíben los partidos ni las asociaciones independentistas, no se prohíbe pretender modificar la Constitución para propiciar la independencia de un territorio; lo que nuestro Estado de derecho no permite es vulnerar la ley ni las resoluciones judiciales, tampoco tratando de impedir que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ejecuten las resoluciones judiciales con actuaciones que acaban con sus vehículos destrozados y sobre ellos... con distintas actuaciones que son impropias de un Estado de derecho. Por cierto, un comportamiento nada pacífico, a pesar de lo que se reivindica en muchas ocasiones, como tampoco lo es el acoso al que se han visto sometidos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado días atrás o -y esto me parece gravísimo- al que se han visto sometidas sus familias, con actitudes totalmente reprobables.

Para que entiendan la situación, imaginen una... que una multitud tratara de impedir que la Guardia Civil o la Policía Nacional ejecutara una orden judicial de detención de miembros de una organización fascista que hubiera cometido actos delictivos; piensen, por ejemplo, en los lamentables actos de Valencia de hace unos días. A nadie se le ocurriría hablar de presos políticos ni de la Turquía de Erdogan, me parece a mí. Y no me digan que no son situaciones comparables -me dirijo especialmente a los señores de Podemos-, porque cuando alguno se cree con la legitimidad



moral para decir qué leyes se cumplen y cuáles no, empezamos a deslizarnos por una pendiente muy peligrosa, la de la arbitrariedad, muy alejada del Estado de derecho. Porque ¿qué diferencia hay para los independentistas entre lo ocurrido el otro día y el asedio al *Parlament* de junio de dos mil once, cuanto tanto el *Govern* como el *Parlament* pidieron penas de tres años de cárcel para quienes rodearan aquella institución, alegando que era un delito contra las instituciones del Estado?

Fíjense, incluso en nuestro Estado de derecho se pueden cuestionar las resoluciones judiciales, aunque nosotros consideramos que esto es altamente irresponsable cuando se hace desde los representantes públicos. Todavía recuerdo al señor Rajoy diciendo que la investigación por la trama Gürtel era una trama contra el Partido Popular. O, igual de grave, cuando los señores de Podemos llevaban en su programa electoral que era necesario que los miembros del Tribunal Constitucional o del Consejo General del Poder Judicial demostraran su adhesión al programa político del Gobierno como uno más de los méritos para ser elegidos a esas altas magistraturas. *[Aplausos]*.

Señores y señoras del Partido Popular, convendrán también que admitan que ha habido errores en la dirección política de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su actuación del día uno de octubre. Las imágenes que se produjeron son la consecuencia de decisiones políticas que comprometieron incluso la seguridad de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil, y que, sobre todo, han dado una baza al independentismo, con imágenes innecesarias que obligan a dar muchas explicaciones en la escena internacional.

Comparen esto con la actuación del Gobierno socialista y la Policía y la Guardia Civil cuando acamparon los movimientos del 15M en la Puerta del Sol y en muchas plazas de nuestro país.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Izquierdo.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo). Concluyo como empecé, trasladando nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que han sido y son firmes defensores de nuestro Estado de derecho, de nuestros derechos y libertades fundamentales. Lo demostraron hasta el extremo en los años más duros del terrorismo. Vaya para ellos mi todo... todo mi reconocimiento y el de mi grupo... *[aplausos]* ... y, desde luego, lo demuestran día a día. Muchas gracias por su entrega. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Decía en mi anterior intervención que, hoy más que nunca, también las fuerzas políticas, los grupos parlamentarios, deberíamos estar más unidos que nunca contra cualquier violencia ejercida sobre las fuerzas y cuerpos de



seguridad del Estado. Unidad, unidad es lo que presidió la aprobación de la Constitución Española; entendimiento, consenso y diálogo, aquellos eran los valores de nuestra Constitución.

Yo tenía cinco años cuando la Constitución Española fue aprobada, pero he tenido la suerte de criarme y de crecer en los valores constitucionales, y realmente me siento como creo que la mayoría de los españoles nos sentimos: orgullosos de valores que hoy siguen plenamente vigentes. *[Aplausos]*. Sí, señorías, valores del entendimiento, el consenso y el diálogo. Diálogo, por supuesto que sí, diálogo. Eso es lo que nos dijeron un millón de personas el otro día en Barcelona, diálogo, consenso y entendimiento, pero, eso sí, señorías, siempre dentro del marco de la ley; al margen de la ley no cabe diálogo. Lo hemos dicho muchas veces a lo largo de nuestra historia democrática. Lo dijimos con ETA: al margen de la ley, no cabe diálogo. En el ámbito constitucional, en nuestro Parlamento, en el Congreso de los Diputados, todo el diálogo del mundo. Las leyes se cambian única y exclusivamente por los cauces constitucionales establecidos.

Señor Fernández, dice usted “como siempre hemos apoyado a la Guardia Civil y a la Policía Nacional”. ¿Ciertamente se cree usted lo que acaba de decir? Mire, esta iniciativa la hemos presentado... la estamos presentando el Partido Popular -parecida- en otros Parlamentos. Mire, ayer se debatió en el Parlamento de Baleares; el portavoz -supongo amigo suyo- de Podemos allí es un tal Carlos Saura; ¿sabe usted qué dijo Carlos Saura para justificar su voto en contra de esta iniciativa? Votamos que no a la propuesta del PP porque no queremos vivir en un país de mierda. Ese es Podemos, eso es Podemos, señor Fernández. *[Aplausos]*. Eso es Podemos. Podemos es el partido cuyo líder va a Barcelona a decir ¡visca Catalunya lliure! Ese es Podemos, señor Fernández, y no me caben excusas. Está usted en nuestro barco, el barco de la Constitución, el barco de la ley, o está en el barco de los secesionistas, de los que están al margen de la ley. No caben medias tintas, y menos aún venir a esta Cámara a poner excusas para decir “yo condiciono mi apoyo al orden constitucional, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a cambio de que ustedes pongan chalecos antibalas a la Policía”. No, oiga, no, mire, vamos a ver, el apoyo a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, es incondicional hoy, ayer y siempre, señor Fernández; hoy, ayer y siempre. *[Aplausos]*. Incondicional. ¿Condena Podemos Castilla y León los actos violentos ejercidos en Cataluña los últimos días, sí o no?. Sin condiciones, señor Podemos... señor Fernández, sin condiciones.

Y, mire, habla usted de una iniciativa. Yo la apoyo. La presentaré con usted, si quiere, pero eso es otro debate. Hoy estamos aquí para decir sí a la Policía Nacional, sí a la Guardia Civil, apoyamos a la Policía Nacional, apoyamos a la Guardia Civil, y estamos en contra de los actos violentos.

Repito, no hay... no hay otros barcos que el barco de la Constitución o el barco de los que están en contra de la Constitución. Señor Fernández, ¿está usted en el barco de los que nos alegramos de que hoy duermen en la cárcel los presidentes de ANC y Òmnium Cultural o está usted en el barco de los que los considera presos políticos? ¿Ha leído usted el auto de la magistrada señora Lamela? ¿Sabe por qué están esos dos señores en la cárcel? Por... imputados por un delito de sedición. ¿Sabe por qué? Porque acudieron, organizaron una manifestación ilegal para impedir que la Guardia Civil y la Policía Nacional hiciera su trabajo, que no era otro que el dar cumplimiento a un auto judicial. Bajo la premisa de parar la actuación de la Guardia Civil,



estuvieron representantes de los ciudadanos, miembros y... miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado retenidos en la Consejería de Economía; y eso para usted, señor Fernández, son presos políticos; para nosotros, para el Partido Socialista, para Ciudadanos, para el Partido Popular, son delincuentes comunes que han atentado contra nuestro Estado de derecho. *[Aplausos]*. Dígame usted -lo tiene bien sencillo-: ¿está con nosotros o está con los que quieren romper nuestro país? No caben medias tintas. Ya está bien, ya está bien, señor Fernández. Y desde luego que esto les pasará, sin duda alguna, factura.

Concluyo, señorías. Estoy absolutamente convencido, estoy absolutamente convencido de que, como nos ocurriera en el veintitrés de febrero del año ochenta y uno, España va a salir fortalecida de los acontecimientos que, desgraciadamente, estamos viviendo, porque España, los españoles, siempre salimos fortalecidos cuando se atenta contra la unidad, contra la democracia y contra la estabilidad que marca nuestra norma máxima, la Constitución Española. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No puede tomar la palabra, el texto ha quedado como lo habían enunciado. Señoría, el proponente cierra, y el texto definitivo es el que ha enunciado. Por lo tanto, es que no acepta ninguna de sus enmiendas. Se deduce por sí mismo. Señor secretario.

**PNL/000711**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 711, presentada por los Procuradores doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la reforma integral urgente del Centro de Atención a Minusválidos “Nuestra Señora de la Calle”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Bueno, el objetivo de esta iniciativa, que viene de un empate de la Comisión de Familia, es la reforma integral del CAM Nuestra Señora



de la Calle, de Palencia. Es un centro que puede atender a 116 usuarios internos y 20 externos. Hablamos de un edificio de los años veinte, cuya última reforma tuvo lugar en el año mil novecientos noventa y uno. Es cierto que la Junta de Castilla y León, ya en este momento, ha hecho, ha llevado a cabo, la reforma de los baños, por un presupuesto de más de 128.000 euros, que, desde luego, era lo más urgente a realizar.

En conversaciones con la portavoz del Grupo Popular en esta iniciativa, y creo que con el objetivo común de que se... lleven a cabo esta reforma tan necesaria, hemos acordado una modificación de la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando la reforma integral del CAM Nuestra Señora de la Calle, de Palencia". Creo que esta propuesta puede ponernos de acuerdo a todos. Por una parte, se reconoce que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado esa reforma, y, por otra, se reconoce que es necesario seguir invirtiendo. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, nosotros, por la información que mantenemos en torno a este centro, estamos de acuerdo en que hay una descripción correcta que se ha realizado por parte del grupo proponente, en un centro en el cual, además, se han producido movilizaciones por parte de las trabajadoras en los últimos años, donde ha habido problemas de tipo estructural, por un lado, e incluso, por otro lado, ha llegado a ligarse con la seguridad de la propia plantilla. Por lo tanto, nuestro máximo apoyo a esta situación, que ha sido denunciada por las trabajadoras del centro durante mucho tiempo. Y nuestro voto será, una vez más, favorable.

Y un último apunte: no nos parece correcto que se le siga denominando a día de hoy un centro de atención a minusválidos. Yo creo que en el siglo XXI tenemos que emplear el término correcto, que son personas con discapacidad, y no referirnos a antiguos términos que eran claramente peyorativos y que hoy están en desuso. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley, como ya lo hicimos en Comisión. Desde luego, cuando los elefantes se pelean, el que sufre es la hierba, ¿no?, dice el proverbio africano. Y aquí estamos como siempre; ahora han llegado a un acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista para estas historias. Yo creo que el sentido común tenía que haber prevalecido mucho antes.



Decir que no solamente son los arreglos de los baños, sino que hay que seguir arreglando mucho más ese edificio, que por... entre otras cosas, tiene unas ventanas totalmente tercermundistas y pasan un frío que, vamos, el polo norte yo creo que a veces se asemeja bastante. Y eso, y decir, de una vez por todas, que lo que es evidente, lo que es lógico y lo que es razonable, lo que hay que hacer es cumplirlo, hacerlo y dejar de... eso, entorpecer a la gente y a nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues por los argumentos ya esgrimidos aquí, como mantuvimos en Comisión, nuestro voto favorable a esta iniciativa. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, la señora González Pereda.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Gracias, presidenta. Señora De Pablos, gracias, y nos alegramos de haber llegado a este acuerdo. En todo caso, sí poner de manifiesto, como le dijimos en aquella Comisión, que esta obra en dos fases era una prioridad para la Consejería de Familia. Así fue esa primera fase, que ya se adjudicó y se ejecutó por valor de 154.460 euros, y esperamos que esa segunda fase, que va a ser de un acondicionamiento del resto de las instalaciones, mejore. Luego el compromiso de la Consejería de Familia, una vez más, y del Gobierno con las personas con discapacidad. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pablos Labajo.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Simplemente agradecer a todos los grupos, desde luego, porque es en beneficio de los usuarios principalmente, pero también de los trabajadores en sus condiciones laborales. Y nada más. Agradecer el voto a favor. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número seis.

**PNL/000697**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 697, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando**



**Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, relativa a planificación anual de las líneas de empleo subvencionables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, toma la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. En diciembre de dos mil quince, un informe del Consejo de Cuentas sobre la eficiencia de las políticas activas de empleo ya puso de manifiesto la falta de planificación de las líneas de subvención del ECYL. Esta proposición no de ley es un ejemplo de como esta falta de planificación tuvo como consecuencia la convocatoria de dos líneas de subvención con el mismo fin, que no agotaron el presupuesto consignado a pesar de haber sido ampliado ante la gran demanda, dejándose de invertir 634.000 euros o, lo que es peor, se perdió la oportunidad de realizar 125 nuevos contratos.

Dado que, a día de hoy, el Plan Estratégico de Subvenciones del ECYL no está actualizado y que el Plan de Empleo Local no es un instrumento de planificación, ya que no cuantifica ni los costes ni las fuentes de financiación, mantenemos la propuesta de resolución en los mismos términos que la debatida en Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Y de forma breve. Parece lógico... Nuestro voto va a ser afirmativo. Parece lógico, digo, que en políticas de empleo sobre todo se busque la eficiencia y se busque planificar. Yo creo que parece una obviedad, pero, por si alguno no lo entiende así, nosotros, simplemente, con nuestro voto queremos demostrar que es lo normal en cualquier política activa de empleo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Ciudadanos mantenemos nuestro voto a favor, el mismo que en la Comisión. Sin planificación es imposible gestionar. Es necesario totalmente el calendario de planificación anual, de manera que no se pierdan recursos ni subvenciones. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias, presidenta. Como dijimos en Comisión, cuando una línea de subvención dirigida a la contratación no se utiliza o no se agota en un escenario de desempleo y precariedad, desde luego, habría que analizar las causas, que nada tienen que ver con lo que alguna vez hemos escuchado de que no se solicitan porque no se necesitan.

Por supuesto que apoyamos, como apoyamos en Comisión, y, aunque creemos que posiblemente la duda esté... la causa esté en esa falta de flexibilidad que impide la mejor adaptación a las particularidades, a las entidades beneficiarias, a los usuarios, al territorio. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor García Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, presidenta. Negamos la mayor: no ha habido ineficacia, no ha dejado de utilizarse 635.000 euros por falta de planificación. Sabe usted perfectamente que esas subvenciones eran subvenciones finalistas que venían, precisamente, de fondos europeos, sobre los que no tenemos disponibilidad. Tenemos disponibilidad para añadir dinero; no tenemos disponibilidad para utilizar ese dinero para otros fines distintos.

Pero, luego, además, le digo que existe una planificación perfectamente suficiente: existe una Estrategia de Empleo a cuatro años, dos mil dieciséis-dos mil veinte; existe lo que se llama el Plan de Empleo Anual, donde se establecen ya los criterios y se establecen de una forma concreta las subvenciones para ese año; pero, luego, además, existe lo que se llama un Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, que especifica todavía muchísimo más los principios rectores de las líneas básicas, donde se establecen los objetivos, las actividades, las previsiones, la financiación, el seguimiento, los efectos, la evaluación, el impacto de esas líneas. ¿Qué mayor planificación quiere? Existe, se está ejecutando esa planificación.

Y por esos motivos vamos a mantenernos en la Comisión y, por lo tanto, seguimos trasladando que vamos a negar la... y vamos a votar en contra de la PNL. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. Agradecer el apoyo, como hicieron en Comisión, a la UPL, a Ciudadanos y a Podemos, y lamentar que por parte del Partido Popular sean incapaces de reconocer los errores que se cometen y también sean incapaces de dar solución y planificar de manera eficiente y organizada los recursos públicos destinados a los desempleados de nuestra Comunidad, que no son pocos. Nada más. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número siete.

**PNL/000109****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 109, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romos y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a ejecutar de manera urgente la depuración de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, sin coste para los municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, presidenta. El dos de febrero del dos mil diez se firmó el *Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito de saneamiento y depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015*, definiendo el reparto de las actuaciones a ejecutar tanto por la Administración General del Estado como por la Junta de Castilla y León dentro de la cuenca del Duero.

En este protocolo se contempla el proyecto de depuración del Parque Natural de las Arribes del Duero. Aun así, el proyecto referido se encuentra paralizado desde hace años. Son 24 ayuntamientos de esta provincia de Salamanca, pertenecientes a este parque natural. No todos cuentan con el sistema de depuración de sus aguas residuales, que debían haber sido... estado ejecutadas y en funcionamiento desde hace algunos años; como los plazos marcados por la directiva europea, este año era el año dos mil cinco. Por eso mantenemos nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí. Por nuestra parte, de nuevo el apoyo a la proposición. La Directiva Europea 91/271, sobre calidad de aguas, obligaba a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, como es sabido, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes.



El Plan Nacional de Calidad en las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015 definía este reparto de las actuaciones a ejecutar por parte de la Administración General del Estado como por la Junta de Castilla y León, dentro del ámbito de la cuenca del Duero.

Nosotros vemos favorable la propuesta que realiza el grupo proponente, en el sentido de ejecutar esta depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, en la provincia de Salamanca.

Sí que consideraríamos a mayores que, además de ejecutar esta propuesta, con la que compartimos el carácter esencialmente por el tipo de urgencia de la misma, sí creemos que sería positivo que, además, la Junta analizase el estado de las instalaciones actuales y que se planteara hacerse cargo del mantenimiento de algunas de las mismas, ya que en algunos casos sí que sucede que en esta Comunidad se construyen depuradoras que terminan generando dificultades a la hora del mantenimiento por parte de municipios con presupuestos municipales bajos.

No obstante, nuestro voto, como he dicho al principio, será favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios. (Está apagado).

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Ah, ya). Decía Quevedo que nadie ofrece tanto como aquel que no va a cumplir, y yo creo que aquí pasa un tanto más de lo mismo; es decir, aquí se firman muchos marcos, muchos planes, muchas mesas, pero luego es evidente que aquí la depuración de las aguas, en este caso de las Arribes del Duero, no se está cumpliendo en tiempo y en plazo.

Desde luego, da igual que haya muchas normativas europeas, da igual que haya muchos acuerdos y marcos firmados, cuando luego la realidad es tozuda. Y no solamente en las Arribes del Duero, en Ojo Guareña (en Burgos) y, en fin, todos los parques naturales.

En este caso, hay que recordar que acaban de sufrir un fuego catastrófico toda la zona de Fermoselle y toda la parte de los Arribes del Duero. Por lo menos, vamos a ver si les podemos ayudar en algo tan básico, elemental, y que además hay que cumplir la ley, como es este caso, de la depuración de aguas. Muchas gracias. Y por eso vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. El sentido del voto no ha cambiado en nuestro grupo parlamentario y votaremos a favor. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Decir que compartimos plenamente lo dicho en su intervención, señor portavoz; completamente de acuerdo con lo que tiene que ver con la depuración de los espacios naturales. Decir que estamos de acuerdo en las formas... o en lo que es el fondo, pero no en la forma de plantearlo ni de ejecutarlo. Entendemos que, dentro de lo que es ese Plan de Nacional de Calidad de las Aguas, y en lo referido a los espacios naturales, de los nueve espacios naturales que estaban comprometidos, ocho de ellos, ¿eh?, acometió todo lo que era la planificación y la puesta en marcha de depuración de esos espacios la Junta de Castilla y León. Tan solo uno de ellos correspondía al Ministerio, y es el Ministerio quien tiene que llevar a cabo la ejecución de ese proyecto.

Por eso, lo que le planteamos desde este grupo es una enmienda a lo que usted nos presenta, y que diga así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento del protocolo general de colaboración del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, en el punto referido de la depuración del Espacio Natural de las Arribes del Duero a la mayor brevedad posible", entendiéndose que se ajusta a lo que es la realidad de lo planteado y acordado en ese protocolo del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Nada más. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Aunque el anterior consejero de Fomento y Medio Ambiente y el actual han prometido, por activa y por pasiva, estas inversiones a lo largo de los últimos años, el portavoz del Partido Popular tiene razón en este caso, que, según el Anexo V del protocolo, es competencia de la Administración general del Estado la ejecución de estas obras en el Parque Natural de las Arribes del Duero. Por consiguiente, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Algún portavoz de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pasamos a la proposición no de ley número ocho.

**PNL/000810****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 810, presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan de Empleo Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias, presidenta. Desempleo y despoblación, grandes problemas de Castilla y León. Según UGT, más del 50 % de los desempleados no tienen prestación; el empleo que se genera es precario y mal pagado; muchos de los castellanos y leoneses que trabajan son pobres a pesar de tener empleo. Según la Comisión Europea, el salario mínimo interprofesional español no garantiza una vida digna. Sabemos que el sector primario sigue en declive; la construcción sigue pagando las consecuencias de la burbuja inmobiliaria; el sector servicios, en general, se caracteriza por su precariedad.

Creemos que, ante toda esta situación, la Junta de Castilla y León debe liderar la creación de empleo a través de las políticas activas de empleo, apostando por sectores de alto valor añadido que generen más riqueza económica, social y ecológica, y también empleos de mayor calidad.

Además, con esto, debemos de cumplir los acuerdos de la lucha contra el cambio climático. Por tanto, gran oportunidad para lanzar un gran Plan de Empleo Verde en agricultura y ganadería, en transporte sostenible, en el sector de las energías renovables, en gestión y reciclaje, en economía circular, en el sector de construcción, en ecoturismo. Por todo ello, mantenemos la propuesta de resolución. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos el sentido de nuestro voto, expresado también en la Comisión correspondiente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Tenemos la Comunidad Autónoma con mayor potencial para empleo verde, la Comunidad Autónoma con más masa forestal, es un auténtico nicho de empleo, y necesitamos, pues eso, impulsarlo y apostar por él. Por eso, nuestro voto es a favor, como fue en Comisión. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. Tal y como dijimos en Comisión, la creación de empleo verde forma parte de nuestras propuestas electorales, por ello, mantendremos nuestro voto favorable, tal y como hicimos en Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

**EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:**

Gracias, señora presidente... presidenta, perdón. Bien, el empleo verde es algo que nos preocupa a todos. Mire, la Junta de Castilla y León ya está desarrollando -lo comentamos en la Comisión- planes de empleo basados en la economía verde. Además de apoyar los empleos tradicionales, que contribuyen a preservar el trabajo en el medio rural, se está apostando por los nuevos sectores emergentes en empleo verde. ¿Qué se está haciendo? Potenciando el empleo, fomentando las competencias y la cualificación o promoviendo la creación de empresas vinculadas al medio ambiente.

En el año dos mil diecisiete el Plan de Empleo Local cuenta con un presupuesto de más 51 millones de euros para 5.500 contrataciones. Les pongo un ejemplo: las actuaciones dirigidas a las diputaciones para contratar trabajadores para obras y servicios en materia de prevención de incendios, trabajos forestales y mejora medioambiental; o, en el ámbito del autoempleo, los incentivos para aquellos proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible en zonas geográficas desfavorecidas.

Por lo expuesto, señorías, y por los 16.425 parados menos en el último año en Castilla y León, vamos a seguir apostando por las políticas activas de empleo de la Junta de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias. Bueno, pues agradecer el apoyo a los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Ciudadanos. Y, bueno, recordaría... permítame que le recuerde al Partido Popular el Informe de la OIT *Empleos verdes para un desarrollo sostenible*. En el caso español se podrían crear 2.000.000 de puestos de trabajo. Gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Terminado el debate, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

**PNL/001565**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de choque ante la Comisión de Sanidad que aborde la sustitución de los médicos que se jubilarán en los próximos años. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/001630**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que, de forma consensuada con los interlocutores sociales, incremente de forma gradual el salario mínimo interprofesional hasta 1.000 euros en dos mil veinte. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

**PNL/001631**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a regular el Fondo Autonómico de Cooperación, aprobando un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, así como las restantes medidas que se indican. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/001668**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar su apoyo al Gobierno de la Nación, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los poderes del Estado en el uso de las herramientas del Estado de derecho frente a las iniciativas que pretendan conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y dos. En contra: once. Ninguna abstención. Queda aprobada.

**PNL/000711**

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por la señora Pablos Labajo, el señor Guerrero Arroyo



y la señora Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la reforma integral urgente del centro de atención a minusválidos Nuestra Señora de la Calle. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

### **PNL/000697**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por la señora Pelegrina Cortijo, el señor Álvarez Domínguez, señor Pablos Romo, y señora Pablos Labajo y señor González Reglero, relativa a planificación anual de las líneas de empleo subvencionables. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

### **PNL/000109**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por los procuradores señora De la Peña González, señor Pablos Romo y señor Cepa Álvarez, instando a la Junta a ejecutar la depuración de aguas residuales de los municipios del Parque Natural Arribes del Duero. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

### **PNL/000810**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por la señora Pascual Álvarez y señora González Guerrero, para instar a la Junta a impulsar un Plan de Empleo Verde. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Pasamos al punto quinto. Por el señor secretario se da lectura al mismo.

### **Toma en consideración PPL/000011**

#### **EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Toma en consideración de la Proposición de Ley 11 modificadora de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de diez de junio de dos mil dieciséis.**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En un turno a favor, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.



### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

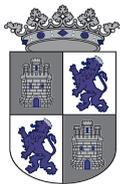
Gracias, presidenta. Bueno, nuestro grupo parlamentario es la segunda proposición de ley que trae a esta Cámara en relación con la modificación de la Ley de Transparencia de Castilla y León. En este caso proponemos la redacción de un nuevo título, que sería dedicado a la creación de un registro de grupos de interés o *lobbies*, y que esté regulado por la Ley de Transparencia de Castilla y León a través de nueve artículos. Y proponemos la modificación de la ley porque la mejor forma de regenerar la política, de hacerla más democrática, de hacerla más transparente, es a través de la modificación de leyes y no a través de los mismos documentos año tras año, que, como hemos visto, no sirven absolutamente para nada.

Según un informe de Transparencia Internacional, ese que tanto le gusta al Gobierno de esta Comunidad para unas cosas pero a otras lo desprecia, en dos mil catorce se realizó un informe donde se analizaban los riesgos de la corrupción asociados a la falta de transparencia y la adecuada regulación de la actividad de estos grupos. Según este informe, España suspendía en tres aspectos cruciales: la transparencia, la integridad y la igualdad de acceso. Es más, existe otro informe de la Comisión Europea sobre anticorrupción, del mismo año, donde se decía que en España está muy instalada la creencia de que el dinero compra la influencia política.

No en vano, también según el último barómetro del CIS, la corrupción se sitúa en el segundo problema que existe actualmente en España, con un 38 %, por encima de los problemas de índole económica; y luego, en cuarto lugar, y muy relacionado con esto, se encuentra un 20 % que está muy preocupado por los partidos, y los partidos políticos y los políticos en general; de hecho, los mayores casos de corrupción están relacionados con esta problemática.

*Grosso modo*, podíamos decir que los grupos de interés o *lobbies* son todos aquellos que quieren influir de manera directa o indirecta con los representantes públicos, con la finalidad de influir en el proceso de toma de decisiones en nombre de una organización. Nosotros mismos también somos, de alguna manera, grupos de interés y *lobbies* cuando vamos al Gobierno de la Nación como representantes de nuestras... de nuestras Autonomías y queremos todo lo que sea de interés general para nuestra Comunidad Autónoma. También lo hacen los ayuntamientos cuando vienen a la Junta de Castilla y León a nivel autonómico. Y esto no está mal, siempre que sea público, transparente y que sea por el interés general; porque hablamos mucho de la Constitución, pero en la Constitución también está contemplado el interés general; interés general que a veces se ha olvidado para el interés de unos poquitos, como veremos más adelante.

Pero en el contexto en el que nos movemos actualmente en España, y ante las conclusiones donde España suspende en estos tres elementos clave que tienen que estar -sobre la transparencia, la integridad y la igualdad de acceso-, lo hemos podido comprobar sobre todo con las grandes constructoras, las grandes empresas energéticas, grandes bancos, que han mantenido reuniones con altos cargos para influir en los intereses propios de sus compañías, bien con reuniones para optar a contratos beneficiosos para sus empresas, bien para poder influir en las leyes y que estas sean beneficiosas para sus empresas; y, en este caso, ante la búsqueda de beneficios económicos personales directos o indirectos para sus empresas, estaríamos ante casos de corrupción con consecuencias penales. Con lo cual, existe un cierto vacío



legal con respecto a esto, que la regulación de los grupos de interés, pues ayudaría y contribuiría a través de la ley de transparencia.

¿Por qué proponemos esto? Pues queremos poner varios ejemplos por los cuales, como hemos indicado, se hace necesaria una regulación de los grupos de interés, debido, sobre todo, a la mala praxis que se ha venido ejerciendo en los últimos años; y mala praxis que vamos a ejemplificar. Primero, las Cajas de Ahorro, ahora en una Comisión de Investigación en estas Cortes. Las Cajas de Ahorro son un ejemplo claro de influencia donde los políticos ejercieron presión para mantener el *statu quo* de las Cajas de Ahorros, y, de esta forma, seguir favoreciendo la continuidad de modelos de financiación de partidos con grandes beneficios económicos y, como ya hemos visto, dañando el interés general.

Varios autores que han escrito sobre este tema han señalado que la... que había pasado a ser facultad de las Comunidades Autónomas la capacidad de determinar la composición de las asambleas, de intervenir en el nombramiento de los consejeros y gestores, de decidir sobre posibles integraciones de Cajas. Además, y lo que es muy importante, tenían un auténtico control sobre la política de crédito; incluso, a partir de un cierto volumen, las operaciones tenían que ser aprobadas formalmente por las Comunidades Autónomas. Cuando se decide financiar un aeropuerto o grandes centros de convenciones, no solía prevalecer un análisis financiero, sino que había una decisión política que se imponía a la entidad financiera.

A lo largo de la elaboración por el Gobierno de los reales decretos anticrisis, fueron habituales los encuentros de los consejeros de las Cajas de Ahorros y de políticos autonómicos con el Gobierno central, sin que haya habido constancia de ninguna reunión ni de estos encuentros, pero que sí que influyeron en los diferentes decretos, y no eran para el interés general.

Otro ejemplo clarísimo: la influencia de las empresas de energía; y más en España, que hasta que no se produzca un giro de 180 grados de otras... en favor de otras energías, incluso más limpias, el grado de dependencia energético del exterior se sitúa por encima de la media europea. Y, en este contexto, nos encontramos en una maraña de leyes. ¿Y cómo se han desarrollado estas leyes? Pues a través de la interlocución directa con los altos cargos en el ámbito de la decisión política. ¿Y cómo lo hacen? Pues a través de las denominadas puertas giratorias, contratando ex altos cargos para que dialoguen, sin que sea de forma pública y sin que quede registrado en ningún sitio. Y lo vemos como ejemplo en la Ley del Sector Eléctrico, donde se vio clara la influencia de las grandes eléctricas en una ley que desincentivaba el autoconsumo en favor de las grandes empresas energéticas.

Más ejemplos. El mal endémico de nuestra sociedad, y que tiene que ver con estas reuniones y con estos registros de las empresas que van a negociar o que van a influir en las decisiones políticas; el mal endémico de nuestra sociedad, la corrupción y la financiación ilegal del Partido Popular. Los más de 60 casos de corrupción que están siendo investigados (la Gürtel, la Púnica, Lezo, Acuamed, caso Bárcenas, la trama de las eólicas...), todos tienen un nexo común, y es la financiación ilegal del Partido Popular con donantes ilegales y adjudicaciones de las Administraciones dirigidas por el Partido Popular a estos donantes ilegales, de los cuales no existe absolutamente ningún registro de estas reuniones. Así lo ha reflejado el informe de la UDEF sobre los análisis de los contratos entre dos mil cuatro y dos mil nueve, relacionados con la trama Gürtel en concreto, con políticos incluso de



esta Administración autonómica implicados en este caso de corrupción, que a su vez estaban ejerciendo... estaban ejerciendo *lobbies* y grupos de interés a nivel estatal; empresas cuyo mayor... o el 50 % de su capital había o provenía de los contratos que la Administración le daba; o, recientemente -lo vimos ayer- anunciado en los medios de comunicación, cómo se dice que el director de Urban Project se reúne con miembros de la Consejería de Economía, y, al parecer, contradiciendo de esta forma lo que la consejera de Economía y su secretario general habían dicho en declaraciones al juzgado.

¿Por qué un registro de *lobbies*? Pues por otra de las cuestiones que hemos venido denunciando desde hace tiempo, las puertas giratorias. Numerosas organizaciones que luchan por la transparencia y contra la corrupción, y visto el poder que tienen muchos de los *lobbies*, es la rapidez y el traspaso continuado de puestos públicos a empresas privadas porque existe un claro conflicto de intereses. En los últimos años, el sector que más ex cargos públicos ha sumado a sus consejos de administración ha sido, sin duda, el sector eléctrico; los más conocidos, pues, sin duda, José María Aznar en Endesa, o Felipe González en Gas Natural. Pero es que al menos 58 ex altos cargos políticos trabajan en la actualidad para empresas del IBEX, y la mitad de ellos en el sector energético. Pero no muy lejos se quedan las grandes constructoras, que se llevan los contratos más jugosos de la Administración, como el caso de OHL en el Hospital de Burgos. Pero también tenemos ejemplos en Castilla y León, como el de Fernando Becker, exconsejero de Hacienda y consejero de Iberdrola; o Begoña Hernández, trabajando ahora para la empresa a la que la Junta de Castilla y León solicitó varios informes de auditorías por miles de euros. Pero también los tenemos en los bancos, como Bankia, donde fueron a parar aquellos que dinamitaron las Cajas de Ahorros, como fueron Rodrigo Rato en Caja Madrid o el expresidente de la diputación, del Partido Popular, Atilano Soto, con Caja Segovia.

Como vemos, la práctica de los grupos de interés o de los *lobbies* es habitual en nuestro país, tanto a nivel ejecutivo como a nivel legislativo, y existe una clara falta de regulación que permite el cruce de una línea roja en la que muchas veces se constituye un delito penal, pero en la práctica es que son determinantes en muchas de las decisiones políticas.

Y es cierto que, por lo expuesto anteriormente, en la actualidad, el *lobby* o los grupos de interés no tienen muy buena fama, y es debido, sin duda, a la influencia indebida que han hecho unos pocos, y por ello a la conexión que se hace directamente con la corrupción política, provocado por la opacidad de muchas de las reuniones que se mantienen o por la conexión que existe entre las empresas más influyentes, como son las empresas del IBEX 35, y de ahí a la falta de acceso en igualdad a la que hacíamos referencia anteriormente.

Un registro de *lobbies* o de grupos de interés es cierto que no es la vacuna contra la corrupción, porque debe de ir acompañado de otras cuestiones, como son las publicaciones de las agendas de los representantes públicos, la huella legislativa; pero lo que sí que supone es un avance más hacia la transparencia y contra la corrupción. Porque, por supuesto -y lo debemos decir-, la participación de agentes sociales y ciudadanía en general en el desarrollo legislativo por supuesto que es bueno, siempre y cuando se haga con dos principios fundamentales, transparencia e igualdad, y no solo dejar a unos pocos la capacidad de poder formar parte del proceso de toma de decisiones en la política.



La propuesta que hoy traemos no es nada nuevo que se esté... que nosotros hayamos planteado, y es que ya se está haciendo en otras Comunidades y ayuntamientos. Un registro que tiene como finalidad la inscripción de organizaciones y personas que participen en la elaboración de las políticas públicas; un registro público y accesible, y que, en relación a la ley de transparencia, pues toda la ciudadanía pueda ver. Este registro deberá incluir información relativa a la organización, entre las que destacan su ámbito de interés y también su financiación, así como asimilar un código de conducta; este código de conducta que se firme debe, sobre todo, contemplar el compromiso de no tratar de influir de forma deshonesta, y de ahí... porque es lo que ha venido ocurriendo hasta el momento.

Por último, contempla que, de acuerdo con el principio de autonomía parlamentaria, también estas Cortes deberán de realizar las modificaciones oportunas en el Reglamento y de las normas de régimen interno que sean necesarias para cumplir lo establecido en esta ley.

Este registro de grupos de interés o *lobbies* serviría para que la sociedad civil y la ciudadanía pudiera ejercer también un control de la influencia indebida.

Sin duda, si conseguimos que un registro de estas características sea aprobado, estaríamos dando un gran paso en pro de la transparencia, la integridad y la igualdad de acceso, y, de esta forma, estaríamos reduciendo el riesgo de corrupción y mejorando de manera sustancial la calidad del proceso de toma de decisiones. Nada más. Y muchas gracias. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, evidentemente, nuestro voto es favorable. Yo creo que aquí estamos ante uno de los problemas centrales de nuestra democracia, y es esta frase que venimos denunciando desde hace mucho tiempo: en España no ganan, no... -perdón- no gobiernan, no mandan quienes se presentan a las elecciones; en España -como en la Unión Europea, como en tantos otros ámbitos, desde Estados Unidos hasta cualquier otro país del mundo- manda el poder financiero, manda el poder del capital. Y esto se ve en infinidad de elementos. Hay uno que son los propios elementos legales, el más conocido es el techo de gasto, en el cual, en base a unas previsiones y en base a unos conceptos que vienen definidos por el Banco Central Europeo, las Administraciones públicas fijan su capacidad de gasto público o no, en un proceso que es una especie de inversión del modelo democrático, en el cual los Estados nación hemos entregado nuestra soberanía al sector privado.

Ese es un aspecto legal, y luego hay otros aspectos irregulares, y uno, que es muy conocido, es la cuestión de los *lobbies*; la cuestión de los *lobbies* tiene una fuerza inmensa. Veamos Estados Unidos; es decir, lo primero que hace un presidente de Estados Unidos nada más ser elegido es reunirse con todos los *lobbies*, que, además, le han financiado su campaña. Pero es que, cuando uno va a Bruselas, se encuentra que hay oficinas de *lobbies* que se están reuniendo de manera sistemática con todos los grupos. Yo tengo un amigo que entró de eurodiputado en las últimas



elecciones europeas y me decía “lo primero que me sorprendió es que, cuando abrí el correo electrónico, me encontré lo que cualquier persona podría calificar de *spam*, es decir, me encontré cientos de correos electrónicos, cada día, de diferentes *lobbies*, que nos iban mandando su posición en torno a diferentes elementos que se iban a debatir en el Parlamento Europeo”.

Por lo tanto, estamos ante un problema claramente real, claramente importante, y que ha llegado a nuestra Comunidad Autónoma, que ha llegado a nuestro país, evidentemente. Esto no es novedoso, esto no es una... es decir, el señor Jorge Verstryngge ha explicado en la televisión más de una vez como él ha visto a empresas privadas llevar sacos de dinero a Alianza Popular. Es decir, no es una novedad la relación entre los partidos políticos y las grandes empresas, no es una novedad. Y es, además, una de las grandes causas de la corrupción. Aquí se ha citado la cuestión de las Cajas de Ahorros, y aquí tenemos, en esta Comunidad, como los dos grandes partidos que forman parte de esta Cámara aprobaban créditos que iban a beneficiar a un alto empresario de la construcción, que era el presidente de Caja España y después también de Caja Duero, y se aprobaban créditos que no podía devolver, de entidades que eran fundamentales para nuestra Comunidad. Evidentemente, ahí hay una presencia de *lobbies*.

Todos recordaremos, en las últimas elecciones generales, como un miembro de la candidatura del Partido Popular por la provincia de Segovia se tuvo que dar de baja del partido y pasar al Grupo Mixto en el Congreso porque le habían pillado, precisamente, trabajando para un *lobby* de presión y llevando una cantidad ingente de dinero, en forma de contratos, a empresas a través de su relación con diferentes embajadas.

Pero es que no olvidemos que tenemos aquí un caso en la provincia de Salamanca, el caso de la mina de uranio que quiere instalar la multinacional Berkeley en Retortillo, y que precisamente uno de los elementos que se han denunciado es que tenía un lobista en Bruselas, un lobista en Bruselas, con carné del Partido Popular, que era el ex número dos del señor Cañete justo cuando va a ser nombrado comisario de Energía en la Comisión Europea.

Por lo tanto, la cuestión de los *lobbies*, la presencia de los *lobbies*, es un enorme problema que se encuentra en todas las esferas de la política, desde la política internacional hasta la política autonómica, y, por lo tanto, parece razonable darle una salida. Evidentemente, con esto voy a articular nuestro voto favorable. Nosotros, de hecho, ya en el Congreso de los Diputados, en el año dos mil catorce, registramos una solicitud similar; en este caso iba dirigida básicamente al Congreso, pero que comparte los elementos centrales de la argumentación que se ha realizado aquí.

Yo iría incluso más allá, es decir, ya que se toca la cuestión de la transparencia, ya que se habla de la cuestión de la participación, estoy seguro de que vamos a coincidir en que sería muy interesante hablar también de nuevas formas de expresión de la sociedad civil, tanto a través de la Junta de Castilla y León como en las propias Cortes de Castilla y León, porque uno de los aspectos que podría ser muy interesante también, de abrir este melón y de abrir este debate en esta ley, podría ser el hablar de cómo aumentar la participación de la sociedad civil, de los movimientos sociales, de las instituciones, de los ayuntamientos en el ámbito autonómico, en la Junta de Castilla y León, en las Cortes, en las Comisiones Parlamentarias, etcétera. Hablar



de como no basta con tener un buzón de sugerencias en nuestra Comunidad y considerarlo una forma de participación, hablar de encuentros periódicos de rendición de cuentas de los diferentes ámbitos de la Administración pública, y también en las Cortes de Castilla y León, y de superar ya estos días de puertas abiertas, que consisten en que la gente entre a hacerse fotografías con los cuadros de las diferentes instituciones y que sean verdaderos días de puertas abiertas, en los que la ciudadanía pueda ir a escuchar a sus representantes dar cuentas y preguntarle en torno a la gestión. Por lo tanto, yo creo que es muy importante iniciar este debate.

Sí voy a añadir una nota de dificultad que me genera la discusión –incluso cuando lo presentó mi propia fuerza política en el Congreso– acerca del registro. El registro tiene un problema que debemos ser capaces de solucionar, y por eso creo que hay que abrir el debate sobre esta ley para poder debatirlo en Ponencia y en Comisión, y es que el problema de crear un registro de *lobbies* es darle carta de naturaleza. Lo cierto es que, a día de hoy, son algo que existe, son una realidad; por lo tanto, parece evidente que de alguna manera hay que regular su actividad. Pero es cierto que genera una dificultad casi filosófica, que es que nosotros queremos regular los *lobbies*, pero en el fondo lo que queremos es que no existan, porque ya hay representantes legales de, por ejemplo, las patronales, de las organizaciones empresariales, etcétera. Los *lobbies* de presión son organizaciones de tipo informal o de tipo alega que se organizan al margen de la representación legal que tienen las organizaciones empresariales, etcétera, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, hay que hablar de un registro, aunque habría que definir cómo se plantea; habría que hablar, yo creo, de un registro que regulara la actividad de promoción, de defensa o de representación de intereses de personas y de organizaciones públicas o privadas, y que de alguna manera obligara a hacer emerger legalmente lo que a día de hoy es alega o no tiene carta de naturaleza jurídica en muchísimas ocasiones, que es uno de los elementos más claros, ¿no?

En todo caso, el problema tiene muchísima enjundia, tiene muchísima claridad, y, finalmente, lo que termina generando es que aquí quien está gobernando es un poder oculto, tan oculto que ni siquiera se da a sí mismo carta de naturaleza jurídica, y por ese motivo es importante regular este registro. Y yo iría incluso a algo más: yo creo que, sencillamente, cada reunión que mantenga un grupo político con cualquier entidad, sea pública o privada, tiene que quedar convenientemente registrada, tiene que haber una claridad, que este registro sirva y permita para que haya una actividad definida y seguida para que toda actividad de un grupo político con un grupo, sea de tipo privado o público, quede claramente registrado y claramente definido.

Porque el gran problema es que, cuando nos encontramos el caso de aquel candidato a diputado de Segovia que tuvieron que echarle por la puerta de atrás corriendo del partido precisamente porque le habían pillado haciendo golferías y desviando millones a empresas amigas, él declaró “es que lo que yo estoy haciendo es legal”; y el problema es que así era. Precisamente por eso hay que cambiar la legalidad, porque, cuando la legalidad no se ajusta a la ética pública, la legalidad es incorrecta y habrá que cambiarla. Por lo tanto, nuestro voto favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros para fijar posición.



### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora Del Barrio, afirma usted que la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, no contempla la creación de un registro de grupos de interés, que también podríamos denominar *lobbies*, en el buen sentido de la palabra o en el mal sentido de la palabra, que tampoco un grupo de interés tiene por qué influir negativamente en una ley.

Nosotros también pensamos que la participación de los ciudadanos en la política, por supuesto, la hace más democrática. Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados presentó una proposición de ley para modificar la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno; modificación que buscaba, como esta modificación que usted pretende llevar a las Cortes, la regulación e inscripción de los grupos de interés o de los *lobbies*.

Señora Del Barrio, como usted bien conoce, el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre ha votado a favor de la toma en consideración de las proposiciones de ley que han llegado a esta Cámara, salvo en el caso de la modificación legislativa que afectaba a las estaciones de servicio, a las automatizadas, porque entendíamos que vulneraba el principio de jerarquía normativa al vaciar de contenido una ley básica estatal. En ese caso, en esa toma en consideración, nos abstuvimos, fue la única. No es este caso, por supuesto, señora Del Barrio.

Con la toma en consideración de su proposición de ley –aunque le anuncio, señoría, que, aunque la proposición de ley está bien redactada, es interesante, está poco acotada, está poco perfilada, es un pelín ambigua–, con una modificación como la que usted plantea, tendríamos un registro de grupos de interés que podría abarcar a todas y cada una de las organizaciones que hay en Castilla y León. Y es que es muy subjetivo eso de –entrecomillo– “susceptible de influir en la elaboración de leyes”. Eso es demasiado amplio. Señora Del Barrio, hay que acotarla, hay que perfilarla.

Habla usted en el Artículo 23 de un código de conducta común. Tampoco lo perfilan ustedes. Es verdad que habría que reglamentar el registro, pero siempre es recomendable, por ley, acotarlo.

Tampoco... y en cuanto a las obligaciones de los declarantes, tampoco lo perfila (el código de conducta, el régimen de control, las sanciones), más allá de lo que dice el propio Artículo 26, donde habla simplemente de cancelación de la inscripción. Señora Del Barrio, tampoco perfila la modificación en cuanto al régimen específico de las Cortes de Castilla y León.

Le adelanto, señoría, que, de salir aprobada esta toma en consideración, mi grupo va a enmendar prácticamente todo el articulado, en el sentido de dejar bien claro quién puede ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera, de las normas que le rigen, de las ayudas y las subvenciones públicas que cobran, sobre las sanciones, señora Del Barrio –es importante, sobre las sanciones–, sobre las multas, sobre dejar de percibir subvenciones o ayudas cuando incumplen, cuando incumplen con las obligaciones de este registro, etcétera. Porque usted, además, ha puesto... –yo la he escuchado, ahora mismo, en su intervención– ha puesto de ejemplo las Cajas de Ahorro o incluso las eléctricas; señora Del Barrio, con la modificación que usted propone, ni cosquillas.



Aun con todo lo que le expreso en nuestro posicionamiento, esta toma en consideración articula medidas lógicas, y por supuesto legales, y le vuelvo a anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, aunque, evidentemente, vamos a tener que trabajar mucho en mejorarla.

Señora Del Barrio, entiendo que hoy el problema no son los escaños de Ciudadanos ni tampoco los escaños del resto de la Oposición. Ya le hemos explicado muchas veces, muchas veces, que para que salgan, bueno, este tipo de modificaciones o cualquier proposición de ley o no de ley hace falta, a ustedes y a nosotros, aunque sea un escaño del Grupo Parlamentario Popular. Esto, que es fácil... esto, que es fácil de entender, señora Del Barrio, ustedes, casi dos años y medio después, no lo han entendido.

Es importante –sí, señora Del Barrio–, es importante bajarse de ese rodillo –como dije ayer– de queja, y queja y queja, y, en algunos casos, algún miembro de su partido, de insulto, insulto y más insultos, para empezar a negociar, a dialogar. Yo no sé si a ustedes le van a aprobar o no le van a aprobar, si ustedes van a tener un escaño del Partido Popular para sacar esta toma en consideración adelante, pero yo le digo que la verdadera política, y no existe otra, es negociar, es diálogo. A veces pienso que ustedes lo único que quieren es presentar proposiciones de ley, no de ley, modificaciones, simplemente para que se las rechacen y poderla colgar en el Facebook de su portavoz. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenos días, ya tardes casi. Muchas gracias, señora presidenta. Señores procuradores, señoras procuradoras, vamos a debatir hoy la toma en consideración de la proposición de ley de Podemos sobre la conveniencia o no de modificar la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, la ley conocida de transparencia y participación. Una ley que, atendiendo a los antecedentes, nace sin consenso. En el primer caso, cuando se debate aquí en el año dos mil quince, mi grupo parlamentario presentó un texto alternativo, que tenía un contenido homogéneo en sí mismo, y que era, como ya se dijo en su momento, una ley de máximos, que el Partido Popular rechazó.

Posteriormente, mi grupo parlamentario presentó un montón de enmiendas; enmiendas que también, en su mayoría, rechazó el grupo mayoritario, el Partido Popular, en el año dos mil quince. Fueron desestimadas, e incluso en un procedimiento tan participativo, en un procedimiento que pretendía ser tan transparente, se omite deliberadamente un informe que era el denominado trámite de audiencia. Quiero decir que el informe se omite deliberadamente, y así lo pone de manifiesto el Informe del Consejo Económico y Social. Y decíamos en esa intervención –lo decía concretamente mi compañera la señora Fernanda Blanco Linares– que ustedes no eran de fiar en materia de transparencia, ni de publicidad activa, ni de participación, ni de regeneración democrática. Y, como bien saben ustedes, votamos en contra de ese proyecto de ley, como hizo toda la Oposición. Total, fue cuarenta y nueve a favor, treinta y uno en contra; y, nos impusieron su ley de transparencia. Bien. Esta es la ley



vigente y partimos de ahí. El tiempo, lamentablemente, nos empieza a dar la razón, y lo que dijimos en aquel momento, que esta Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, que era aprobada exclusivamente por los votos del Partido Popular, era una ley *ad hoc*.

Nace, por tanto, con grandes carencias, y por eso, más pronto que tarde, tenía que acometer algunas importantes modificaciones. Hoy se está presentando precisamente una modificación importante. Sin embargo, esa Ley 3/2015, ustedes, señores del Partido Popular, la están incumpliendo desde el principio; y para ello solo tengo que remitirme al Artículo 3.1.f) de la misma, referido a la publicación del gasto público realizado en las campañas de publicidad institucional; y véase la anterior toma de posición del pasado Pleno, en que mi grupo parlamentario precisamente presentaba una modificación de la Ley 4/2009, en la que pedíamos realmente las cuentas, lo que se estaban gastando en publicidad. Bueno, pues esa toma en consideración también fue rechazada por ustedes.

Esta ley, como decimos, se aprobó en un momento de desafección hacia la clase política. Había que aprobarla, por tanto, como fuera, solo con un único objetivo: que pareciera que algunas Administraciones públicas, como la Junta de Castilla y León, era más participativa y más transparente. Por eso se hizo siguiendo los intereses del Partido Popular, y los avances en esta materia, en esta materia, han sido mínimos. Para ustedes era mucho más importante la forma y los titulares que el fondo de la ley.

Con relación a la proposición de ley que nos presenta Podemos, una, como digo, de las primeras modificaciones presentadas, nosotros coincidimos en que es necesario y positivo incardinar e incluir y regular en el... en el articulado de la Ley 3/2015 el registro de grupos de interés. Creemos que es fundamental, ya que solamente se reguló, ¿eh?, se reguló, en su momento, en la Disposición Final Segunda de dicha ley. Y, además, todo ello en consonancia con las leyes posteriores de otras Comunidades Autónomas, que han regulado mucho más a fondo la ley, y concretamente los denominados "grupos de interés", lo que vulgarmente conocemos como *lobbies*, en consonancia con las legislaciones más ambiciosas en esta materia a nivel europeo, y siguiendo también las recomendaciones de las propias instituciones europeas.

Muchos de los planteamientos que el Grupo Podemos recoge en su modificación legal devienen de la Ley de Castilla-La Mancha, que fue pactada precisamente entre los Grupos del Partido Socialista y del Grupo Podemos, la Ley 4/2016, de quince de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha. Si bien coincidimos con ustedes en la estructura de su redacción normativa, sí... y, además, podemos llegar a acuerdos sobre el objeto y finalidad de la modificación. En tal caso, se consideran tales grupos de interés aquellas organizaciones y personas que se dediquen profesionalmente a influir en los procesos de elaboración, concretamente de las políticas, de las disposiciones normativas, o, en general, de las tomas de decisiones públicas. Y, por tanto, deberán inscribirse obligatoriamente en un registro, cuya creación está prevista en la ley.

La virtualidad del registro no solo es la de identificar a los componentes del grupo de intereses, sino también imponer a sus miembros un código de conducta que garantice el ejercicio ordenado de su capacidad de influencia. Su incumplimiento, además, se ha de tipificar como infracción en esta ley.



Por tanto, la propuesta del PSOE aboga por regular la actividad de los *lobbies* ante el poder legislativo, ante el Parlamento, ante el Gobierno y ante la Administración, por crear un verdadero registro obligatorio de *lobbies* y lobistas. Aboga por que los representantes públicos deberán dar cuenta de los contactos que mantienen con estos *lobbies*, e informar del contenido de las pretensiones o propuestas formuladas. Todo *lobista* deberá estar registrado e informar periódicamente y públicamente de sus actividades, y en aprobar un código ético para la actividad de *lobby* y crear y dotar una oficina de conflictos de intereses de las prerrogativas y los recursos necesarios para supervisar y sancionar los incumplimientos tanto del sector público como del sector privado.

Se trata, por tanto, de una propuesta de modificación legislativa que va a suponer un mayor poder del ciudadano para conocer y, por tanto, controlar lo que hace la Administración, y también controlar a quienes se relacionan con ella a través de este registro.

Finalmente, en relación a esta proposición de ley, simplemente decirles que estamos inicialmente a favor de la misma, pero para ello lo primero –como ha dicho, además, el anterior portavoz–, bueno, pues se ha de aprobar su toma en consideración, tarea... tarea muy difícil en este Parlamento, como vamos viendo, y que a lo largo, sin duda alguna, de la tramitación, si es que se aprueba la toma en consideración, nosotros vamos a enriquecer, sin duda alguna, el texto articulado, fundamentalmente a través de muchas enmiendas, porque entendemos que es una posición que, sin duda alguna, vamos a hacer que sea favorable, que es necesario, desde luego, controlar absolutamente estos registros de intereses, y porque al final, sin duda alguna, una ley en la que no se hacen reformas sigue siendo una ley muerta.

Por lo tanto, vamos a aprobar la toma en consideración que plantea el Grupo Podemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

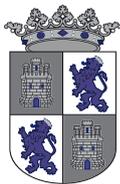
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Angulo Martínez tiene la palabra.

#### LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Venimos aquí a hablar de transparencia, y esta modificación que proponen desde Podemos a la ley de transparencia de Castilla y León viene a hablar de eso, o veníamos a hablar de eso. Y yo quiero hablar del compromiso del Partido Popular con la transparencia, que es firme e inequívoco, pero no es de hoy, señorías, por eso estamos hablando de una ley de transparencia que pretendemos modificar. Esa ley de transparencia la puso en el ordenamiento jurídico de Castilla y León el Partido Popular, igual que a nivel nacional la ley de transparencia la puso en el ordenamiento jurídico nacional el Partido Popular, porque ustedes, señorías de la izquierda, los que estaban ya en los Parlamentos, votaron en contra.

Por lo tanto, la transparencia la ha puesto en nuestro ordenamiento jurídico, que es donde se ponen estas cosas; se escriben en las leyes, el compromiso se escribe en las leyes, y se expresa con el voto. Ustedes no pusieron la ley cuando gobernaron y luego votaron en contra cuando la puso el Partido Popular sobre la mesa. Por eso hoy hablamos de la modificación de la ley de transparencia. Nuestro compromiso con la transparencia sigue plenamente vigente.

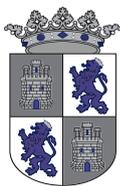


Y hoy lo que planteamos es incorporar un mayor nivel de transparencia, no solo a la actividad pública, donde se han volcado gran cantidad de datos. Esos portales de transparencia, esas páginas web, informe... contienen documentación de todo tipo: económica, presupuestaria, institucional y de todo tipo. Eso es lo que han hecho posible nuestras leyes. Y hoy de lo que hablamos es de incorporar un mayor nivel de transparencia, también en la toma de decisiones. Y aquí aparece el compromiso de regulación de los *lobbies*.

Pero, mire, señora Del Barrio, usted... dicen que la corrupción empieza por el lenguaje, y ahí es donde tienen ustedes el mayor problema. Usted ha mezclado tantas cosas, ha puesto tantos nombres que tienen la presunción de inocencia y que, en el caso de estar imputados -que muchos ni siquiera lo están-, tendrá que serlo por un juez, y no por los señores de Podemos. Ustedes no pueden dar ya lecciones de nada, no están ya para dar lecciones de nada con el currículum que tienen. [*Aplausos*]. No pueden venir a aquí a hablar de corrupción, porque lo hacen... Miren, ha habido ya muchos debates en el Parlamento nacional, y ustedes han demostrado sobradamente que no quieren luchar contra la corrupción. Cuando un partido quiere luchar contra la corrupción, como ha hecho el Partido Popular, propone un plan de regeneración con más de 70 medidas y las pone en aplicación, y pone el Estado de derecho al servicio de luchar contra los corruptos.

Ustedes lo que quieren es aprovecharse de la corrupción para echar al partido que gana las elecciones. Y como ese debate se les ha agotado ya en el Parlamento nacional con esas mociones de censura absurdas que han perdido ya por todas partes, ustedes hoy traen ese... ese debate, absurdo también, al Parlamento de Castilla y León. Porque, si les importara de verdad la transparencia y luchar contra la corrupción, hoy, como demostraré, habrían trabajado un poco más en esta proposición de ley, o en esta propuesta, que ustedes han copiado y pegado de otros sitios y no... y no han explicado siquiera suficientemente en la tribuna. Si a ustedes de verdad les importara la corrupción, no hablarían... claro, hablan de *lobbies*. ¿Es que de qué se habló, de qué habló el Partido Popular en aquellas reuniones donde se debatía esta ley? Oiga, ¿y de qué habló el señor Iglesias con un multimillonario en una cena en Barcelona... [*aplausos*] ... con los responsables o irresponsables de un Gobierno que están planteando o que están totalmente al margen de la ley? ¿Usted sabe siquiera de qué hablaban los responsables o irresponsables de su partido? Ustedes no nos hablen de corrupción, que se les ha caído la careta. Que a estas alturas, en lo poquito que llevan en las instituciones, ya tienen becarios *black*, impagadores de la Seguridad Social *black*, revendedores de viviendas sociales *black*, y tienen... y tienen una financiación del partido que es la más negra de las que se han conocido en la historia de España. [*Aplausos*]. Así que ustedes no nos den lecciones, ni de corrupción ni de transparencia.

Pero yo sí que quiero hablar de transparencia, yo sí que quiero hablar, porque tenemos nuestro compromiso con la transparencia escrito en las leyes, en España y en Castilla y León, señora Del Barrio. Nosotros tenemos el compromiso con la regulación de *lobbies*: lo tenemos en nuestro programa electoral; lo tenemos en el compromiso... en el Debate de Investidura... en la intervención del Debate de Investidura de nuestro presidente del Gobierno; lo tenemos firmado en los puntos 111 y 114 del acuerdo que firmamos con el Partido Ciudadanos, donde dejamos muy claro que queremos regular la actuación de los grupos de interés en la Administración española,



que eso incluya un registro público de *lobbies* en el que tendrían obligación de inscribirse todos aquellos que profesionalmente se dediquen o influyan en cargos o representantes públicos respecto de la elaboración y aplicación de políticas públicas.

Ese es el compromiso del Partido Popular, que sigue perfectamente vigente y que cumplimos, siempre cumplimos nuestros compromisos. Eso se ha materializado ya en una propuesta del Reglamento del Congreso. Ustedes deben saberlo, porque son los únicos que no lo aprobaron, son los únicos que no lo aprobaron, señora Del Barrio. Esa propuesta de Reglamento del Congreso, que está en fase de enmiendas -es el Partido Popular el que la llevó al Congreso de los Diputados, al Parlamento nacional-; va a permitir regular el estatuto jurídico de los grupos de interés. ¿Y cómo? Creando un registro público, estableciendo un código de conducta, estableciendo un órgano que se encargue de la supervisión de ese registro, y estableciendo lo más importante, una definición inclusiva y clara que aporte seguridad a la hora de saber quiénes deberían estar sujetos a inscripción.

Porque, mire, no podemos criminalizar la interacción de los poderes públicos con las instituciones, como lo ha hecho usted. Es algo legítimo y necesario, partiendo de esa premisa, de que la participación mejora el proceso legislativo, de que aportan datos, de que aportan puntos de vista, de que aportan criterios y que va a mejorar la calidad de nuestras leyes y, por tanto, la calidad de nuestra democracia. Es... en ese contexto es en el que se enmarca nuestro compromiso con la regulación de los *lobbies* o de la regulación de los grupos de interés.

Por eso vamos a votar en contra de su proposición de ley. Vamos a votar en contra, primero por un... sí, por... primero por una razón de responsabilidad y de coherencia, señora Del Barrio, porque queremos que se haga la mejor regulación posible en ese sentido, y no haremos la mejor regulación posible si lo que hacemos es copiar un modelo que ya está caduco, como han hecho ustedes, copiando el modelo que tienen implantado en Cataluña, que ya ha demostrado sus fallos; y tanto los ha demostrado que han modificado esa ley de transparencia catalana en un decreto-ley en el año dos mil diecisiete; ustedes no se han enterado y han copiado el modelo que ya está desfasado en la Administración catalana.

El registro de grupos de interés es una institución novedosa. Y, miren, hablaban... en la Unión Europea hay un registro de carácter voluntario, pero a nivel nacional solo hay registro, en la comisión nacional de mercados... en la Comisión Nacional de Competencia.

Entonces, ni siquiera lo tienen claro... claro ustedes. Ustedes plantean aquí un modelo copiado de Cataluña, del antiguo de Cataluña. Ustedes van al Congreso de los Diputados y han planteado un registro único, que sea aplicable a todas las Administraciones, a todos los parlamentarios, incluso a todo el personal de la Administración del Estado y de todas las Administraciones autonómicas, de las diputaciones y locales. Ustedes han ido a Navarra y han votado en contra de que se ponga en marcha ningún registro de grupos interés.

Ustedes tampoco lo tienen claro. Por lo tanto, yo creo que será mejor esperar, porque se está debatiendo todavía -como les digo- en el Congreso. ¿Se van a considerar *lobbies* a efectos de inscripción los que profesionalmente se dedican a influir? ¿O toda persona que se dirija a un parlamentario y le haga una propuesta, una aportación, también sería considerado un *lobby*? Usted mismo, en su intervención, ha



demostrado no tener nada claro. Creemos que es mejor esperar a que todas estas cuestiones se clarifiquen y a que la institución del registro esté más decantada, y podremos hacer las cosas mejor, que es lo que queremos en el Partido Popular.

En segundo lugar, no perdamos el objetivo, queremos... Por una razón de eficacia, vamos a votar en contra por una razón de eficacia. Si lo que queremos no es crear el registro y que aparezcan ustedes en Facebook –como les decía algún compañero–, lo que queremos es que cumpla a los fines de efectividad, de eficacia y de transparencia, que tiene que hacerlo. Por lo tanto, y como le digo, en la poca experiencia que hay en España de *lobbies*, no vale como experiencia esa carrera atollonrada a la que se han puesto algunas Comunidades Autónomas, donde algunos están, como en Castilla-La Mancha, donde no tenían ni siquiera ley de transparencia; o como en Aragón, donde la han aprobado hace unos pocos meses, el uno de junio. No nos vale esa experiencia.

Pero en la poca experiencia que ha habido en otros lugares, si algo se ha demostrado... –y hay estudios, informes jurídicos al respecto, que tampoco parece usted haber leído– lo que ha quedado claro es que aplicar un control demasiado amplio, extender la definición de *lobby* hasta el punto de que todo el mundo tuviera que registrarse puede mermar la participación, y ese es el tercer motivo que nos lleva a votar en contra. La creación de un registro no puede en ningún caso suponer una restricción al derecho de los ciudadanos a participar, señora Del Barrio, no puede suponer una merma a una participación que estamos intentando ampliar. No tengo que hablarle en esta Comunidad de la importancia del diálogo social; pero es que hay muchos otros ámbitos; es que es las oenegés participando en la comisión del 0,7. Es que en todas las leyes sectoriales cada vez vamos más a que sea la participación y a que esas leyes se elaboren de abajo arriba, con un proceso de transparencia y de participación, donde las leyes –también en Castilla y León, señora Del Barrio– se ponen incluso con diez días de antelación para que los ciudadanos puedan participar y puedan hacer sus aportaciones y sugerencias.

Mire, en positivo, señora Del Barrio, en positivo, que es de lo que estamos hablando, nuestro compromiso sigue vigente, nuestro compromiso de presentar esta iniciativa cuando tengamos claro, cuando esté clarificado a nivel nacional si va a haber un registro único, como ustedes mismos han propuesto... y, si no hay un registro único, nuestro compromiso de presentar una iniciativa, si es necesario con ustedes, pero en el sentido de lograr mayor transparencia, de lograr que tengamos una institución del registro que contribuya a reforzar la transparencia, pero garantizando la participación, porque eso es lo que nos ayudará...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Angulo, tiene que terminar.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

... a profundizar en la regeneración democrática. Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí. Señora Del Barrio, tome la palabra.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

En función del Artículo 78.1, solicitamos el derecho a réplica, porque ha manifestado su voto en contra muy claramente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí, puede tomar la palabra. Puede venir aquí, si quiere. Tiene cinco minutos.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar sí que quería agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios. Y ahora voy a responder a la señora Angulo, que yo creo que de tanto viaje de ir a Madrid y volver a Castilla y León, siendo procuradora-senadora, pues no se ha enterado de lo que yo he dicho, no me ha escuchado; y, encima, la que no se ha leído nada y la que no entiende nada sobre transparencia y corrupción es usted.

En primer lugar, es evidente que venimos a hablar de transparencia, y usted aquí se ha mostrado como la máxima adalid de la transparencia. Usted ha criticado todo lo que nosotros hemos dicho, dice que yo no tenía ni idea de lo que estaba diciendo. ¿Sabe lo que estaba diciendo yo? ¿Sabe lo que estaba diciendo yo, y usted no tiene ni idea? Estaba hablando sobre un informe que se llama el registro de los grupos de interés y *lobbies* en España, realizado por Transparencia Internacional, que habla de que todo esto, el que no exista transparencia, el que no exista este registro de *lobbies*, hace que aumente la corrupción. Eso es lo que usted está ninguneando. Porque para ustedes el de Transparencia Internacional, cuando le dan un diez, es la máxima organización de transparencia, pero cuando le critican a su partido y la financiación ilegal de su partido, eso ya no sirve para nada y no nos enteramos absolutamente de nada.

Luego, usted me habla de corrupción, y ese es el respeto que usted... este es el respeto que ustedes tienen a la Policía y a la Guardia Civil. Lo que yo le estaba contando... y al Poder Judicial. Lo que yo le estaba contando son casos de corrupción; yo no he dado absolutamente ningún nombre en un caso de corrupción, no he dado absolutamente ninguno; y lo que he leído es lo que ha dicho la UDEF, la Guardia Civil, en un informe de corrupción del Partido Popular, porque es así. Y es que, además, a mayores, hace dos semanas la Fiscalía ha ratificado que en la Gürtel ha habido una financiación ilegal del Partido Popular; no lo decimos nosotros, lo está diciendo la Guardia Civil y el poder judicial. O sea que no me diga usted a mí que yo vengo aquí a hablar de cosas que no sé, porque está ninguneando a la Guardia Civil y a los jueces de nuestro país. *[Aplausos]*.

Y luego me habla usted... y luego encima es usted... usted sí que es incoherente, señora Angulo, porque me habla de la presunción de inocencia, ¿pero para quién? ¿La presunción de inocencia está solo para ustedes? ¿O para nosotros también está la presunción de inocencia? Presunción de inocencia que, por cierto, le digo, ya hemos ganado más de cuatro demandas sobre aquellos que han hablado de la financiación ilegal de nuestro partido; a ver si ustedes pueden hacer lo mismo, pueden hablar de que los jueces han denegado la financiación irregular del Partido Popular. Porque no están en posición ustedes de negar que ha habido esta financiación irregular, porque lo ha dicho la Fiscalía. A nosotros sí, nosotros ya tenemos



varias sentencias que dicen que no ha existido ninguna financiación ilegal, y, encima, también a periodistas que han hablado de este tema. Con lo cual, la financiación irregular se lo queda para su partido, como los *black*, la *black*, que si becas *black*; pues mire usted, las tarjetas *black* es lo que ha promocionado su Partido Popular; las tarjetas *black*. Y esto está relacionado con los grupos de... con el registro de interés, las tarjetas *black* del señor Rato, que pasó de Caja Madrid a Bankia, destruyendo las Cajas de Ahorros, y que lo ha destruido. Bankia, que, por cierto, no se van a... no se van a recuperar los 6.000 millones de euros que España ha invertido en la recuperación de la banca, no se van a recuperar. Y esto, cómo usted se lo dice... [Murmullos]. Sí, ¿le hace mucha gracia a usted? Porque a mí no me hace ninguna que les roben a los españoles 6.000 millones de euros. [Murmullos]. No, yo no lo sé, lo dice el Banco de España, señor Raúl de la Hoz. [Aplausos].

Y ya por último, la... el Reglamento en el Congreso de los Diputados. Usted sabe perfectamente... -lo que pasa es que, con tanto viaje de Madrid a Valladolid, a lo mejor no se ha enterado bien o no presta atención bien-, usted sabe perfectamente por qué nosotros no apoyamos y nos abstuvimos en la modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados: nos abstuvimos porque había una cosa básica para prevenir la corrupción, que no se contemplaba en ese registro de *lobbies*, que era el tema de la financiación de los grupos de interés. Ustedes lo quitaron de un plumazo, porque ustedes no están interesados en que se sepa quién va a negociar con el Partido Popular, no están interesados. Y, de hecho, de ahí el informe... -y ya acabo con esto, y por eso venía todo relacionado, todo esto-, el informe que le dice que hay que registrar los grupos de interés porque ha habido una falta de transparencia, porque suspendía en integridad y porque suspendía en igualdad de acceso.

Por su puesto que nosotros estamos de acuerdo en que la ciudadanía participe. Y que usted me venga a mí a dar lecciones de abajo arriba, es que ya me hace una gracia... Vamos, o sea, lo que hay que hacer es eso, de abajo arriba, y que no las grandes eléctricas, las grandes constructoras sean las que hacen las leyes de nuestro país. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, para un turno de réplica, tiene la palabra.

#### LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Mire, señora Del Barrio, nuestro planteamiento ha sido siempre muy claro: no tiren piedras, porque personas que se acercan a las instituciones para comportamientos indeseables, corruptos y totalmente reprobables hay en todos los partidos, lamentablemente. La diferencia es que nosotros, cuando hemos tenido un caso, hemos, primero, echado a esas personas del partido; segundo, pedido perdón por el comportamiento individual de esas personas; y tercero, puesto en marcha el paquete más ambicioso, más completo y más eficaz de la democracia contra la corrupción. Y ustedes vienen a dar muchas voces para decir que todas esas medidas en contra de la corrupción las votan en contra; que en la ley de transparencia no estuvieron; que en el momento que se aprobó la regulación o que se intentó regular los *lobbies* en el Parlamento español, ustedes son el único partido que no estuvo, que se abstuvo; y que ustedes, por lo visto, hoy siguen estando para tirar piedras.



Nosotros venimos a profundizar en todas las reformas que vayan dirigidas a conseguir mayor transparencia y mayor regeneración democrática; vamos a un mejor funcionamiento de las instituciones, y no a destruirlas, como ustedes; y vamos a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la participación. Y estamos convencidos de que la participación es una herramienta poderosa. Por eso nuestra propuesta, por eso nuestro voto en contra hoy: responsabilidad, eficacia y no mermar la participación.

Claro, ustedes creen que contribuye a la confianza que ustedes nos presenten hoy una copia, un copia y pega de una norma catalana, de un modelo catalán. Fíjese, en ese modelo catalán, en Cataluña hemos oído, estamos oyendo hablar estos días de dos asociaciones; ¿esos son *lobbies* o no son *lobbies*, señora Del Barrio? Ustedes lo sabrán bien, porque su jefe de filas cena con los representantes de esta gente, ¿no? Mire lo que dice en el registro de *lobbies* de ese modelo que han copiado y pegado ustedes: ¿el grupo mantiene comunicaciones orales o escritas, reuniones, contribuciones o audiencias vinculadas a la elaboración de proyectos normativos o a la elaboración de políticas públicas? No, no participan en nada; les hemos visto hasta en Consejos de Gobierno del Gobierno catalán. Les preguntan: ¿el grupo hace contribuciones o participa de manera voluntaria en consultas o propuestas normativas, actos jurídicos u otras consultas? No.

¿Esto es lo que ustedes consideran un modelo de veracidad, el modelo en el que está registrado Òmnium o la ANC? ¿Consideran ustedes un modelo de veracidad, de... de participación y de decencia? ¿Es lo que ustedes nos proponen traer a Castilla y León? Oiga, que sus jefes están en la cárcel con un auto judicial, con un auto judicial, que contiene acusaciones muy graves. No nos pongan esto de ejemplo, no nos traigan esto de ejemplo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández, señor Fernández.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

... a una Comunidad...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Angulo, señora Angulo, espere un momento. Señor Fernández, guarde silencio, guarde silencio. Le llamo al orden. Continúe, señora Angulo.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

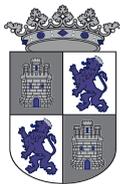
No nos traigan esto de ejemplo, señorías. Estamos en una Comunidad donde tenemos... [*Aplausos*].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por favor, por favor, señorías. Por favor, señorías, guarden silencio.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

Esto también es regeneración, esta son la nueva forma de hacer la política, la nueva forma de hacer la política es esto también, ¿no? También, también...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández, señor Fernández, le llamo al orden por segunda vez, y la próxima vez le expulso del hemiciclo. Vuelva a su asiento o márchese, pero hágalo con el sosiego y la normalidad... y la normalidad debida, señoría, por favor. Le ruego que o se siente o se marche. Continúe, señora Angulo.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

Gracias, señora presidenta. Decía Tácito que no hay nada que indigne más que la verdad. Y esa es la verdad. Eso quieren... no queremos incorporar a nuestro ordenamiento jurídico nada que no esté claro, y mucho menos algo que no ha sido eficaz; tal es así que la propia Administración catalana lo ha retirado, ha aprobado un decreto-ley para modificar eso. Es que ustedes han venido... han ido a copiar el peor ejemplo posible, han ido a copiar el... Mire, es que el Artículo 20 que nos proponen es idéntico al Artículo 46 de esa ley catalana; el 21, idéntico al 47; el 22 al 48; el 23 al 49; y así hasta el 27 al 53. ¿Esta es la nueva forma de hacer política y esto es lo que ustedes proponen para la regeneración? Miren, del Rincón del Vago se van a tener que ir ustedes al rincón de pensar, señorías de Podemos, de verdad. *[Aplausos]*.

Y ese registro que ustedes nos proponen ni ha sido útil ni ha sido veraz, como acabo de demostrarles, ni, desde luego, es un ejemplo de decencia en ningún caso.

Transparencia Internacional. Somos la Comunidad que tiene un sobresaliente en Transparencia Internacional. La Comunidad de la que ustedes han copiado no es precisamente ni un modelo de transparencia ni mucho menos un modelo de democracia, por mucho que ustedes estén apoyándoles hoy también toda la mañana, no es ningún ejemplo.

Por lo tanto, señorías, nosotros, en positivo. Insisto, nuestro compromiso con la transparencia sigue vigente; nuestro compromiso con la regulación de grupos de interés, también. Traeremos una propuesta en cuanto se clarifique el tema a nivel nacional, si hay un registro aplicable también a todas las Comunidades, a todas las Administraciones, incluida Castilla y León, y, si no, nosotros traeremos una propuesta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Angulo, tiene que terminar.

**LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:**

(Termino, señora presidenta). Espero que, después de ese período en el rincón de pensar, con algo más de trabajo y algo mayor de aportaciones positivas por su parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández, ¿qué... para qué quiere tomar la palabra?

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Porque, en virtud del Reglamento, la señora Angulo ha interpelado a mi grupo diciendo que nuestros jefes son dos personas que están en la cárcel. *[Murmulllos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No, no puede tomar la palabra. Apague el micrófono. No puede tomar la palabra. No tiene la palabra, señor Fernández. Se ha terminado el debate. (Por favor, guarden silencio). Se ha terminado el debate y no tiene usted derecho a tomar la palabra ahora.

**Votación toma en consideración PPL/000011**

Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley que ha sido debatida.

¿Las Cortes toman... las Cortes toman o no en consideración esta proposición de ley? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo, quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley modificadora de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**PL/000012****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Sexto punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley 12, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

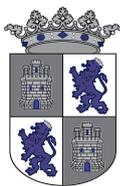
Gracias. Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco para presentarles el Proyecto de Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento al letrado don Jesús Arroyo y a los ponentes del proyecto de ley (por el Grupo Parlamentario Popular, Juan José Sanz Vitorio y Jorge Domingo Martínez; por el Grupo Socialista, Luis Briones Martínez y José Luis Aceves Galindo; por el Grupo Podemos, Félix Díez Romero; por el Grupo Ciudadanos, Belén Rosado Diago; y por el Grupo Mixto, José Sarrión Andaluz) por el buen trabajo que han realizado en la Ponencia.

El proyecto tiene, básicamente... tiene, básicamente, les decía, un objetivo, que es favorecer y facilitar la implantación de empresas en nuestro territorio,



reduciendo y, en su caso, eliminando trámites administrativos, burocracia -si lo quieren llamar así- y plazos asociados a su creación. Se trata de simplificar procedimientos y reducir cargas administrativas y tiempo.

Lo que pretendemos es que Castilla y León sea un territorio amable y atractivo para la creación de empresas. Son los empresarios los que crean riqueza y puestos de trabajo. La creación de empleo revierte, sin duda, en el mantenimiento y la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, al producirse mayores ingresos en las Administraciones, garantiza la sostenibilidad de las pensiones y mejora el dinamismo demográfico o, si lo prefieren, nos permite hacer frente mejor a la despoblación.

Señorías, el proyecto de ley no es una medida aislada, sino que es necesario enmarcarlo en distintas normas, con diferente rango, que, desde hace años, viene desarrollando e impulsando la Junta de Castilla y León. A modo de ejemplo, citaré el Decreto 23 de dos mil nueve, sobre simplificación documental de los procedimientos administrativos; el Decreto-ley 3/2009, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicio; la Ley 5 de dos mil trece, de Estímulo a la Creación de Empresas; el Acuerdo de dos mil catorce por el que se aprobaba, o se aprobó, el I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas; y, más recientemente, el Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020. Estas y otras medidas han contribuido a contener mejor que otros territorios la grave crisis económica que recientemente hemos sufrido, como lo demuestran reiteradamente distintos indicadores económicos y distintos indicadores de condiciones de vida.

En su Discurso de Investidura, el presidente Herrera se comprometió a seguir avanzando por este camino y a impulsar un proceso que denominó "simplificación de tercera generación", dirigido específicamente a los emprendedores, para facilitarles que puedan poner en marcha sus proyectos. Y consiste, básicamente, en dos cuestiones: una, por un lado, la reducción drástica de la burocracia y, por otro lado, la segunda, el impulso de medidas de simplificación administrativa.

Señorías, el Estado de las Autonomías, para algunos, es la historia de un éxito colectivo que ha contribuido a modernizar España y a consolidar y construir un sólido estado de bienestar. Antes de decir lo que voy a decir, que no les quede a ninguno ninguna duda que nos sentimos orgullosos de pertenecer al espíritu del setenta y ocho o al régimen del setenta y ocho, como lo llaman algunos; nos sentimos cómodos. No tenemos la edad del portavoz del Grupo Popular, y algunos sí que votamos la Constitución.

Pero también es necesario reconocer que este modelo territorial que nos dimos ha creado en ciertas áreas un entramado de normas difícil de entender; un entramado de órdenes, decretos, leyes, que, sin duda, han incrementado notablemente -y seguramente de forma inconsciente- la burocracia y las barreras administrativas. Ha habido un exceso de proliferación legislativa en los Parlamentos autonómicos. Y la reducción de la burocracia, señorías, puede ser en sí misma considerada como un claro incentivo económico. La Unión Europea ha estimado que las empresas españolas dedican el 4,6 % del PIB a gastos y obligaciones con las Administraciones; porcentaje que se eleva al 7 % en el caso de las pequeñas y medianas empresas españolas.

Señorías, un euro mal gastado en burocracia innecesaria -un euro- es un euro menos para la sanidad o es un euro menos para la educación o es un euro menos para los servicios sociales o es un euro menos para la inversión en obra pública, y



además también es un euro menos que la empresa deja... deja de destinar a fines productivos y lo deriva a gastos innecesarios. Pero, además, la reducción de la burocracia no solo reduce gastos innecesarios para la Administración y los emprendedores, sino que también conlleva una reducción de los plazos, de los tiempos, para poner en marcha un proyecto empresarial.

Señorías, para dar respuesta al compromiso que adquirió el presidente Herrera en su investidura, a los ocho meses de aquella, en abril de dos mil dieciséis, la Junta aprobó un acuerdo para la dinamización empresarial, que contenía -que contiene- cuatro programas específicos: un programa de simplificación, un programa para la tramitación, un programa de acompañamiento a las empresas y un programa de colaboración, apoyo y seguimiento.

El proyecto que hoy les estoy presentando se enmarca en el primer programa, en el Programa de Simplificación. En este programa hemos delimitado los diez procesos empresariales más frecuentes en nuestra Comunidad Autónoma:

El primero, los servicios de restauración. Un subsector que mueve el 20,3 % del volumen total de negocios del sector servicios, y que ocupa a más de 65.000 personas en Castilla y León.

El segundo proceso empresarial, el sector de industrias agroalimentarias. Este subsector es la primera industria, en porcentaje, sobre el importe neto de la cifra de negocio industrial, con un 27,2 %, incluso por encima del subsector de la automoción, del vehículo de motor, que ostenta un 23,4 %.

Explotaciones ganaderas. Aportan un 3,9 al PIB regional.

Centros y servicios sanitarios sin internamiento. Existen más de 7.800 centros de estas características, de este tipo, en nuestra Comunidad.

Industrias relacionadas con los recursos forestales. El crecimiento anual de madera, que indica la cuantía de madera que podría ser cortada en la Comunidad de manera... o de forma sostenible, se ha multiplicado por 3, pasando de 1,8 millones de metros cúbicos a 7,2 millones de metros cúbicos.

Sexto sector, el de viveros forestales. Vinculado al anterior.

El séptimo sector, industrias extractivas. El importe neto de las cifras de negocio industrial de este subsector es un 16,5 % sobre el total de las... de la industria de Castilla y León.

El octavo sector, talleres de reparación del automóvil. Actualmente existen más de 3.000 empresas dedicadas a este subsector en nuestra Comunidad, y es bueno recordar que la edad media de los coches supera los 13 años, con lo cual este subsector tiende a crecer.

El noveno son los servicios asociados a las instalaciones y a las empresas instaladoras. Toda nueva construcción -lo saben sus señorías- necesita, *a priori*, nuevos boletines de instalación: electricidad, agua, gas, etcétera. Tan solo los boletines de instalación eléctrica de baja tensión superan los 30.000 expedientes anuales.

El último sector, instalaciones de *camping*. Es el segundo subsector de turismo que tiene una fuerza mayor de alojamientos del turismo rural. Cuenta con un número de plazas de 42.600, con un total de viajeros de más de 100.000. En el último año se ha incrementado más del 15,3 %.



Durante la presente legislatura, para la... la simplificación de estos procesos que les he comentado, que les he relatado –estos diez–, hemos aprobado, hasta el momento actual, tres decretos, dos órdenes; además, actualmente hay otros cuatro decretos que están pendientes del dictamen, del informe del Consejo Consultivo; y hay otros cuatro decretos y cuatro órdenes que están en una fase intermedia, podíamos llamar de tramitación. Pero hay ciertas cuestiones de algunos de estos procesos que requieren, para poder introducir medidas de simplificación, de una norma con rango de ley, dado que es necesario modificar tres leyes autonómicas: por un lado, la Ley de Espectáculos Públicos, de dos mil seis; la Ley reguladora del Juego, del año noventa y ocho –mil novecientos noventa y ocho–; y la Ley de Montes, de dos mil nueve.

El proyecto de ley que les estoy presentando responde a esa necesidad y modifica estas tres leyes autonómicas. Se trata de un proyecto de ley sencillo, simple, que se estructura en cuatro artículos y una disposición transitoria. El primer artículo fija los objetivos y la finalidad de la ley, del proyecto, y los otros tres artículos se dedican –cada uno de ellos– a modificar cada una de las tres leyes señaladas anteriormente. Básicamente, el proyecto hace lo siguiente: sustituye la exigencia de autorización administrativa por la presentación de una declaración responsable o de una simple comunicación. También se sustituye las denominadas comunicaciones condicionadas –que eran casi una autorización administrativa– por una declaración responsable. Se reducen ciertos plazos para la emisión de licencias y... de licencias de aprovechamiento; se reduce también el plazo o los plazos de resolución; y, por último, se adapta, como es lógico, el régimen sancionador a las modificaciones recogidas en el proyecto de ley.

Señorías, a modo de ejemplo, los plazos en estas tres leyes que modificamos en este proyecto que les presento se reducen de un mes a un día, de tres meses a un día y de tres meses a un mes. El conjunto de las medidas de simplificación en el sector de la restauración, por ejemplo, implicará un ahorro para las empresas de más de 3.500.000 euros al año; el ahorro previsible de las empresas por los aprovechamientos maderables en montes privados será, aproximadamente, unos 3.000.000 de euros al año.

Voy finalizando, señorías. El equilibrio de estos procesos de simplificación que contiene el proyecto de ley se basa en dos pilares fundamentales; y esto me gustaría que quedase claro, porque sé que en la Ponencia ha habido dudas sobre suprimir las autorizaciones y demás. Pero se basa en dos pilares fundamentales: por un lado, la confianza legítima que la Administración debe tener con los ciudadanos y las empresas bajo la premisa de considerar a estos como concededores no solo de sus derechos, sino también de sus obligaciones; y, de otra parte, la salvaguarda absoluta y el respeto riguroso del interés general, de tal forma que una... que no podrá existir ninguna rebaja en el régimen de intervención administrativa que comporte un menoscabo potencial en el cumplimiento de los fines públicos que confiere el ordenamiento jurídico a la Administración. Estos pilares, estos dos pilares, son los que han constituido el espíritu que ha impregnado la normativa de la Unión Europea desde hace diez años, que fue –si lo recuerdan sus señorías– cuando puso en marcha la Unión la famosa Directiva de Servicios, y que a nivel nacional se confirmó con su trasposición en sendas leyes a finales del año dos mil, a finales del dos mil... inicios de dos mil diez, y la posterior regulación estatal con la Ley de Garantías... de Garantía de la



Unidad de Mercado, que proclaman la rebaja de intervención, con carácter general, salvo cuando este... o cuando esta esté justificada por razones de orden público, de seguridad pública, de salud pública o de protección del medio ambiente en el lugar concreto donde se realiza la actividad.

Para finalizar -ahora ya sí-, permítanme, señorías, que agradezca a la viceconsejera de Relaciones Institucionales y acciones... y Ordenación del Territorio, María de Diego Duránte, y a su equipo, por el trabajo desarrollado en la elaboración e impulso del proyecto de ley que les acabo de presentar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno. En primer lugar, para defender las Enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nosotros planteamos tres enmiendas a... siempre a la misma sección de la ley, que está en lo relacionado con el aprovechamiento maderable y elementos en materia de montes.

La primera enmienda sería una modificación del Artículo 56, en la cual planteáramos, a la modificación que plantea la Junta, una adición, que en el fondo vendría a plantear algo que venía recogido en la ley anterior y que nos parece más razonable que la supresión del mismo. Lo que pretendemos añadir es que la Consejería competente debe emitir informe de comprobación de la conformidad del aprovechamiento a ejecutar con lo dispuesto en el instrumento de ordenación forestal en vigor antes de la fecha del inicio del aprovechamiento. Algo que, como saben, venía muy similar en la Ley de Montes que se modifica, y nosotros nos parece lógico que la Junta tenga que pronunciarse sobre un aprovechamiento antes de que el mismo se dé. La Junta, a nuestro juicio, debe certificar que el aprovechamiento entra dentro de lo marcado por los instrumentos de planificación. No nos parece razonable que se considere suficiente una declaración responsable; si no existe esta comprobación por parte de la Junta y el aprovechamiento no respeta el instrumento de ordenación, aunque se sancionara esa acción con posterioridad, el daño al monte ya quedaría hecho. Por lo tanto, nuestra enmienda va dirigida a que haya un espíritu de prevención, más que de solución posterior a los problemas.

La segunda enmienda se dirigiría al Artículo 57, en el que planteamos, donde dice la propuesta que "Para disfrutar de los aprovechamientos maderables y leñosos en montes que no dispongan de instrumento de ordenación forestal en vigor será necesaria la...", nosotros añadimos aquí: "... la presentación por el titular de la explotación del monte de un plan de aprovechamiento", y, a continuación, tal y como sigue la propuesta actual: "... la previa obtención de autorización administrativa de la consejería competente en materia de montes, salvo lo dispuesto en el Artículo 57.bis para aprovechamientos de turno corto o domésticos de menor cuantía". El requisito que figuramos viene también anteriormente en la Ley de Montes. Nosotros creemos que quitar este requisito supone que no hay un documento previo donde figure todo lo que se quiere hacer en el citado monte; eliminar el requisito de realización de un plan de aprovechamiento que figura en la Ley de Montes supone que por parte de



quien debe velar por la adecuada gestión de los montes no va a tener conocimiento previo de todo aquello que se pretende hacer. Deja, por lo tanto, en absoluta indefensión todos aquellos montes que no tienen instrumentos de ordenación forestal.

Y, por último, la tercera enmienda está dirigida a... donde dice... en el Artículo 57.1 se habla de que “La Consejería competente deberá resolver y notificar su resolución en el plazo máximo de un mes desde la recepción de las solicitudes de autorización administrativa”, añadimos “... y del plan del aprovechamiento, indicados en este artículo”. Y también modificamos, donde se habla de “El transcurso de dicho plazo máximo sin resolver y notificar habilita al interesado para entender denegada la autorización”, nosotros sustituimos por “otorgada”. La denegación o el otorgamiento de autorización, en todo caso, exige una resolución motivada, que es como terminaría nuestra última enmienda de adición.

Es decir, que nosotros planteamos que se tiene que motivar en todo caso la autorización o la denegación del permiso.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Sí). El sentido general de estas enmiendas, en todo caso, es protección del monte y usar unos mínimos instrumentos, que venían ya definidos en la Ley de Montes. A nuestro juicio, la propuesta que plantea la Junta es una propuesta que deslaza esta antigua ley, y, desde luego, nosotros no podemos apoyar una propuesta que desprotege a los montes, un recurso esencial para nuestra Comunidad.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Bueno, en primer lugar quiero aprovechar, ya que no tendrá el uso de la palabra... El Grupo Parlamentario Mixto, formado por dos miembros diferentes, ha presentado en total 10 enmiendas, si no recuerdo mal, al proyecto de ley; 7 han sido presentados por el señor Santos. Por lo tanto, yo quiero aprovechar aquí, en primera instancia, para agradecerle su disposición a que hayan podido ser transaccionadas e incluidas, de tal manera que aquellas que no lo han sido, y después de la transacción, han sido retiradas. Y, por lo tanto, agradecer desde aquí su aportación.

Señor Sarrión, yo quiero agradecerle también su aportación y su trabajo en la Ponencia. La verdad es que ha sido una Ponencia tremendamente constructiva, desde mi punto de vista, pero no vamos a poder aprobar ninguna de sus 3 enmiendas. Usted plantea 3 enmiendas en sí mismas contradictorias, en sí mismas contradictorias, especialmente la primera y la segunda con la tercera, ya que, en un supuesto espíritu de mayor protección, lo que plantea en su primera enmienda realmente es algo que es un poco insólito: plantea que en un monte con instrumento de ordenación



en vigor aprobado por la propia Administración, la propia Administración que autorizó ese instrumento de ordenación en vigor tenga que volver a autorizar lo que ya autorizó; con lo cual, además de ser contrario con el espíritu del proyecto de ley, que lo que pretende es reducir las cargas administrativas, no deja de ser un sinsentido que la Administración tenga que decirse a sí mismo que aquello que dijo que estaba bien sigue estando bien. Por lo tanto, no tiene... no tiene sentido.

Lo que plantea en la segunda enmienda es que, en aquellos montes que no tienen instrumento de ordenación -y es conveniente que recordemos de qué estamos hablando: estamos hablando de los turnos de menor... de los turnos cortos o aprovechamientos de menor cuantía, y es bueno que esto lo sepamos-, se presente, cada vez que se va a realizar un aprovechamiento, un plan de aprovechamientos. Esto es un sinsentido, porque iría en contra de lo que pretende la propia... la propia ley. Y, además, ni siquiera la Ley de Montes del Estado exige esto. Por lo tanto, en lugar de reducir cargas administrativas, estaríamos implementando las cargas administrativas, que es lo que pretendemos eliminar.

Pero claro, llegamos a la tercera enmienda. La tercera enmienda yo estoy seguro que, con la mejor voluntad quien se la ha hecho, pero, en mi opinión, desde el desconocimiento. Mire, si suprimimos todos los... todos los expedientes de turnos de... de turnos cortos y de menor cuantía, vamos a eliminar el 80 % de los expedientes; con lo cual, ese... ese 20 % de expedientes verdaderamente relevantes, que afectan a aprovechamientos verdaderamente relevantes, que además pueden tener impacto ambiental, sí van a poder ser revisados por parte de los técnicos. Y lo que usted plantea es que el silencio administrativo sea positivo, en lugar de negativo, como es hasta ahora; y, eso sí, reduce a un mes. Mire, yo...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Sanz Vitorio, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

(Sí, termino). Fíjese lo que podría ocurrir: si por cualquier circunstancia, como consecuencia de aplicar el silencio administrativo positivo, en un expediente de estas características se cometiera un error, el período de regeneración del monte... No es una autorización de una licencia para la apertura de un local; si fuera un monte como el de mi pueblo, cuando se produce un aprovechamiento, aproximadamente tiene 10 metros, un pino de 10 metros tiene cien años; volver a la situación original significaría cien años. Como estoy seguro que es lo que usted no quiere...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Concluya, señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... estoy seguro que también, a pesar de ello, podrá aprobar este proyecto de ley. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.



### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Simplemente volver a abundar en lo que he planteado, que yo creo que se explica por sí solo. Es que no es lo mismo un instrumento de ordenación forestal que un aprovechamiento; precisamente lo que planteamos es que el aprovechamiento se tiene que ceñir al plan de ordenación forestal, ni más ni menos, que es lo que se venía haciendo hasta ahora, y, por lo tanto, es lo que nos parece razonable. ¿De qué se trata? De que hay que certificar por parte de la Administración pública que el aprovechamiento entra dentro de lo marcado por los instrumentos de planificación. Por lo tanto, por lo tanto, eso es lo que tiene sentido en esta enmienda.

Lo que no tiene sentido es que usted me hable de lo que cuesta regenerar un monte, cuando lo que está haciendo es recortar los instrumentos de control, cuando lo que están haciendo es recortar los instrumentos precisamente de control, como es el hecho de que un aprovechamiento se ciña al plan de ordenación y al plan de aprovechamiento del mismo, que es lo que nosotros venimos a plantear. Por eso decimos: la Consejería debe emitir un informe de comprobación de la conformidad del aprovechamiento a ejecutar, con lo dispuesto en el instrumento de ordenación forestal en vigor, antes de la fecha de inicio del aprovechamiento, precisamente por lo que usted nos ha contado de los pinos, ¿no?

Y en cuanto a la... al último ..... de argumentos, nosotros planteamos que el silencio se entienda otorgada, pero es que a continuación -y eso usted lo ha omitido en su respuesta- planteamos que tiene que haber una resolución motivada, tanto en caso de plantearse positivo como negativo, en caso de otorgarse o de denegarse. Por lo tanto, no podría darse la situación que usted está planteando porque la Junta, en todo caso, tiene que... tiene que explicar su resolución, tiene que motivarla. Por lo tanto, nuestras enmiendas, lógicamente, se mantienen.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Muy brevemente, y lo hago desde aquí. Señor Sarrión, el instrumento de ordenación contiene los planes de aprovechamiento; por lo tanto, no tiene ningún sentido que un instrumento de ordenación, que ya contiene los planes de aprovechamiento y que ha sido aprobado por la propia Administración, vuelva a necesitar de la propia Administración que lo ha aprobado el reconocimiento de que esa Administración lo ha hecho bien. Por lo tanto, no tiene sentido.

Y mire, hay que distinguir. Es que... lo que yo le explicaba es que, en aquellos aprovechamientos de menor cuantía (turnos cortos, aprovechamientos leñosos...), lo que se llama los aprovechamientos de las leñas muertas en muchas zonas, ¿eh?, no tiene nada que ver con un aprovechamiento forestal, por ejemplo, de 3.000 metros cúbicos; es una cosa, pues bastante habitual. En un supuesto, en un supuesto en el que yo le hablo de los aprovechamientos verdaderamente relevantes es en el que, lógicamente, lógicamente, tendrá que ser necesario la visualización, la revisión y la comprobación por parte de los técnicos. Cualquier acto administrativo, lógicamente, señor Sarrión, tiene que ser motivado. *[Aplausos]*.



#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos a debatir la única enmienda viva que queda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para un turno a favor, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Hoy estamos hoy... hoy estamos aquí ante la tercera ley que se debate en esta Cámara gracias a Ciudadanos, gracias a un acuerdo de investidura; un acuerdo que ha traído aquí ya dos leyes. Un acuerdo para reducir las cargas administrativas y la burocracia.

Ya se ha debatido aquí, en esta Cámara, la Ley 2/2016, del once de noviembre, por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración pública y se establecen las garantías de los informantes. Ya también se ha aprobado aquí, en esta Cámara, la Ley 3/2016, del treinta de noviembre, del Estatuto de Altos Cargos, y hoy estamos en el Proyecto de Ley de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

Agradecemos que las enmiendas que teníamos anteriormente al final se han podido fusionar en el texto y se han quedado refundidas en el... en el título preliminar. Enmiendas en las que queríamos reflejar que no se quedase fuera el trámite telemático, que lo consideramos muy importante y vital para reducir las cargas. Y se nos queda hoy una enmienda viva, que es la que vamos a debatir, que es el Artículo 4, el apartado 3, el Artículo 57, de modificación de la Ley 3/2009, de abril, de Montes de Castilla y León.

Y nosotros nos hemos sentado con el sector forestal, le hemos escuchado y son ellos los que nos han dicho. En el proyecto de ley nos indican... se nos indica en este proyecto que hay que resolver y notificar en el plazo de un mes, y, si no, debe entenderse denegada su autorización por silencio administrativo. Y este sector lo que nos pide es que sean dos meses, y, si no se resuelve, quede aprobada la... la autorización por silencio administrativo. Y son ellos los que nos lo han dicho porque ellos ven que ahora mismo, en la situación actual, antes de esta ley, en esos tres meses no se conseguía resolver, y no son... y ellos piensan que no va a ser posible hacerlo en un mes. Pero, de todas formas, el tiempo le va a dar la razón. Si aceptan la enmienda o no la aceptan, el tiempo dará la razón a cuál es la situación real de esta enmienda. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de la enmienda, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señora Rosado. Yo, en primer lugar, quiero agradecerle su trabajo en la Ponencia, lo que nos ha permitido, sin duda, mucho más... gracias a su inteligencia y a sus aportaciones que a lo que hayamos podido aportar nuestro grupo, consensuar, transaccionar y aprobar



todas, menos estas enmiendas, de las que ustedes habían presentado, a través de la inclusión en el propio texto de una manera incluso más nítida de lo que las propias enmiendas planteaban. Algo que era coherente con lo que pretende la propia... el propio proyecto de ley.

Realmente su enmienda es la misma que... mire, yo le voy a explicar. Según los datos que obran en la Consejería, aproximadamente la media de expedientes anuales que se tramitan de estas características son 30.000, 30.000. Si somos capaces de reducir el 80 %, esa preocupación del sector... que yo estoy convencido que el sector prefiere que de los tres meses actuales se pase a dos, como ellos proponen -si en eso estoy de acuerdo-, pero lo que estoy seguro también es que el sector no tiene ningún inconveniente en que en lugar de dos sean uno, porque ahí será un problema de la Administración, quien tiene la responsabilidad de resolver en ese tiempo. Estoy seguro que no le importa al sector que sea uno.

Y también estoy seguro que el sector prefiere que el silencio administrativo sea positivo, estoy absolutamente convencido. Y estoy absolutamente convencido que, sobre ese interés del sector, usted y yo coincidimos en que debe prevalecer el interés del monte. Y como estoy de acuerdo en que eso debe ser así, y estoy seguro que usted lo piensa igual que yo, es por eso por lo que estoy seguro que, de todas las maneras, desde el agradecimiento a sus aportaciones, van a ser capaces de votar con nosotros este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues sentimos que no nos la aceptan. Lo que sí que es... vamos a estar es vigilantes, y si ese mes no es suficiente, pediremos... pediremos su cambio, porque estamos aquí para reducir cargas administrativas y no para aumentarlas. Y no puedo acabar mi intervención sin dar las gracias a los letrados de la Cámara por su magnífico trabajo, a la Junta y a todos los organismos participantes de esta ley. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que son la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, desde mi grupo político lamentamos contradecir a Ciudadanos, pero pensamos que en el espíritu de esta ley, que se encuentra recogido en la exposición de motivos, se asentaba en el contexto de los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León en el año dos mil catorce. Pero bueno, evidentemente, no... desde luego, nosotros, en ese sentido, no estamos de acuerdo.



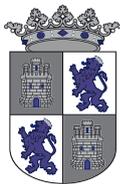
Bueno, la simplificación de procedimientos y reducción de cargas administrativas, desde luego, constituyen una prioridad también para este grupo político, para el grupo parlamentario que represento, pero comprenderán que bajo esta simplificación de procedimientos administrativos se esconde –también en el espíritu de este proyecto de ley– otros motivos que nosotros, desde nuestro grupo político, no podemos votar a... no podemos apoyar. Desde luego, consideramos que el trabajo de la Ponencia ha sido constructivo –permítanme felicitar a todos sus miembros, a los letrados de esta Cámara y a los que lo han hecho posible–, pero, desde luego, nosotros no vamos a poder votar a favor. En las enmiendas es verdad que ha habido un espíritu de discusión de las mismas, hemos hablado largo y tendido, pero solo ha habido una voluntad de acuerdo con los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y la Unión del Pueblo Leonés; tanto las enmiendas del Partido Socialista como el Grupo Parlamentario Podemos yo creo que han sido no justamente tratadas. Por lo tanto, no vamos a bloquear esta ley, porque consideramos que contiene aspectos positivos, especialmente en lo que a espectáculos públicos se refiere, e incluso también en la parte que modifica ciertas ordenanzas forestales, pero, desde luego, en el Título I y en la modificación de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, consideramos que sustituir una... una autorización administrativa por una presentación de una declaración responsable no nos parece responsable por parte de la propia Administración, y más porque nos han venido denunciando durante estos dos años de actividad parlamentaria que los controles en el sector del juego y las apuestas en Castilla y León son muy bajos, cuando no prácticamente inexistentes.

Bueno, dicho esto, presentamos doce enmiendas. Dos enmiendas al Título I de esta ley, que afectan a la modificación de la Ley 7/2006, de dos de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, con la que... con esta modificación estamos sustancialmente de acuerdo.

Nuestra primera enmienda es una enmienda que remarca... yo creo que da mayor control y mayor seguridad, que es la acreditación... se añade un tercer punto en la modificación del Artículo 13 de la redacción del apartado 4 del Artículo 2, que dice lo siguiente: “La acreditación de los requisitos establecidos en la presente ley deberá producirse con carácter previo a la concesión de la correspondiente licencia ambiental, cuando proceda, recogiendo esta circunstancia en la misma”.

Y una Enmienda número 2, en la que se modifica el Artículo 16, que queda... queda redactado como lo que sigue, y que se añade un punto también al final del Artículo 2, que dice: “Las actividades declaradas expresamente incompatibles no podrán ser desarrolladas y solo se podrán realizar la actividad o actividades expresamente autorizadas”. Creemos que este punto aporta también una mejor regulación, una mayor seguridad jurídica, especialmente a los ayuntamientos de Castilla y León, que son quienes van a autorizar o denegar la mayoría de estos espectáculos públicos en nuestra Comunidad Autónoma.

También hemos presentado 6 enmiendas al Título I de esta ley, pero que afectan a la modificación de la Ley 4/1998, de cuatro de junio, reguladora del sector del Juego y de las Apuestas en Castilla y León. Como ya les he dicho, no consideramos que sustituir una... una autorización administrativa por la presentación de una declaración responsable sea un procedimiento que beneficie a la implantación de



empresas en la Comunidad Autónoma. Nosotros pensamos que el sector del juego no es un sector estratégico para Castilla y León, al menos para este grupo político.

Y, desde luego, presentamos varias enmiendas, que hablan, la Enmienda número 3, de reducir los períodos de explotación de diez a cinco años; su grupo propone diez, nosotros proponemos cinco, tal y como está en la actualidad.

En la Enmienda número 4 también hablamos, en los salones de juego, de reducir de diez a cinco años las fechas de apertura y las licencias de renovación.

En la Enmienda número 6 nosotros creemos... es un poco diferente al resto, y, cuando se habla de modificar, en este caso se modifica el artículo... el párrafo primero del Artículo 17, y queda redactado... hay una... -nuestro grupo pensamos- una mejor regulación redactando lo siguiente: "En los establecimientos citados en el párrafo anterior que tengan una superficie igual o superior a 60 metros cuadrados de zona de concurrencia o uso público, excluidos los aseos -y ahí viene nuestra modificación-, podrá autorizarse la instalación de una máquina más, que deberá ser de las previstas en la letra d) del apartado 2 del Artículo 18 de esta ley, según se determine reglamentariamente".

La Enmienda número 7 es en consonancia con las Enmiendas 3, 4 y 5. Se dice que los documentos profesionales para la gente que trabaja en los casinos serán expedidos por un plazo de cinco años, ustedes hablan de diez.

Y la Enmienda número 8 es en consonancia con el espíritu de las enmiendas anteriores, y es una adaptación... una modificación del apartado 13 del Artículo 3, modificando las letras a), b), e), n) del apartado 1 del Artículo 32, que quedan redactadas como aparecen en las enmiendas que tienen ustedes.

También presentamos una modificación de cuatro enmiendas al Título II, que afectan sobre todo a la modificación en materia de aprovechamientos forestales, la modificación de la Ley 3/2009, de dos... de seis abril, de Montes de Castilla y León, relacionados fundamentalmente con la ordenación forestal; de comunicación condicionada a la declaración responsable en aprovechamientos maderables y leñosos en montes no gestionados por la Administración autonómica con instrumento de ordenación forestal; y en los aprovechamientos maderables y forestales sin instrumento de ordenación forestal, que se reduce el plazo de tres meses a un mes, en eso estamos de acuerdo, pero nuestra diferencia es que creemos que hay que presentar un plan de gestión forestal o un... creemos que es un instrumento suficiente que puede presentar un particular, y no entraña mayor carga administrativa, no consideramos que sea algo del todo complicado.

Hemos presentado cuatro enmiendas. La primera de nuestras enmiendas es la modificación del Artículo 51, que queda redactado como lo que sigue, dice: "En el vencimiento del plazo máximo de quince días sin haberse notificado la resolución sobre el organismo de la licencia, desestima la solicitud del interesado". Pensamos que la Junta tiene instrumentos y personal para resolver de manera suficiente, y no consideramos que sea creíble que... la redacción actual, que dice: "Siempre que se haya acreditado el conocimiento de las obligaciones en el apartado anterior, habilita al interesado a entenderlas concedidas". ¿Quién lo acredita? Porque, si no hay control, no lo puede acreditar nadie. Esto es una contradicción en sí misma.



En la Enmienda número 10 añadimos... hay un añadido, que es: "Si en el plazo de un mes la Consejería competente en materia de montes no se expresara en relación con la declaración responsable, se entiende desestimada la solicitud". Creemos que también la Junta de Castilla y León debe tener los instrumentos para resolver estas declaraciones, creemos que tiene los instrumentos y el personal de sobra.

Y en la Enmienda número 11 añadimos... que afecte a los aprovechamientos maderables y leñosos en montes sin instrumento de ordenación forestal alguno, añadimos la presentación -como ya he dicho-, por parte del titular de la explotación, de un plan de aprovechamiento; creemos que es algo que no implica muchísimo más trámite. Y no tocaríamos el plazo de un mes, motivo de polémica para distintos grupos parlamentarios.

Y en la Enmienda número 12 consideramos, evidentemente, que los aprovechamientos maderables y leñosos de turno corto o domésticos de menor cuantía, en vez de pasar por la Consejería correspondiente, deberían tratarse en el Consejo de Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias. Nada más. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, dice el señor Díez Romero que no le hemos tenido en cuenta a la hora de aprobarle ninguna de sus enmiendas. La verdad es que sí que le tengo que agradecer el trabajo realizado en las Ponencias, pero no es menos cierto que de todas las enmiendas que ha presentado, de sus doce enmiendas, pues poco puede aportar a la ley. Y hay que tener en cuenta lo que es la ley y lo que dice la ley, porque la ley va encaminada y habla de las medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, y la realidad es que ninguna de esas enmiendas aporta nada para agilizar tramitaciones, que es el objetivo que se pretende con esta ley; que, por otro lado, también es una de las prioridades de las políticas públicas que se tienen que llevar a cabo.

Y desde ese punto de vista, pues hay que escuchar a los ciudadanos, y los ciudadanos nos dicen que quieren tramitar de manera más rápida, que quieren que haya menos burocracia, que quieren que haya menos papeleo. Y desde ese punto de vista, pues la Junta de Castilla y León lo ha tenido en cuenta y ya viene trabajando para dar sentido a esto que piden los ciudadanos a lo largo de los últimos años, y por eso se han aprobado pues diversas medidas, diversas normas que hacen referencia a esto que piden los ciudadanos, y especialmente a lo que piden los emprendedores y lo que piden las empresas.

Y este proyecto de ley es un paso más en este sentido. Y ya lo ha dicho el consejero en su exposición: el principal objetivo de este proyecto de ley es que se favorezca la implantación de empresas en Castilla y León y que se puedan generar más puestos de trabajo. Y, para ello, lo que hace este proyecto de ley es reducir los costes de... los costes de implantación de estas empresas, porque se reducen los costes asociados a los procesos administrativos y de tramitación.



En cuanto a las enmiendas que usted presenta, por entrar en detalle en cada una de ellas y argumentarlas, nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas que presenta al apartado de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, en la Enmienda número 1, lo que usted pide no lo podemos tener en cuenta porque viene recogido en el Artículo 8.3, donde se habla ya en la licencia ambiental o en la comunicación ambiental del aforo máximo permitido para ese tipo de actividades, así como también se habla del número máximo de personas que pueden actuar en él.

En la Enmienda 2, ustedes lo que aportan, únicamente, es el hecho de decir que se podrán realizar la actividad o actividades expresamente autorizadas. Esto, lógicamente, es una auténtica obviedad, por tanto, por mucho que lo quieran vestir, por mucha retórica que le quieran dar al asunto, pues, lógicamente, si no está autorizada, la actividad no se puede desarrollar. Por tanto, tampoco la podemos tener en cuenta.

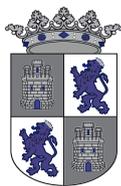
En cuanto a las enmiendas que presentan referentes a la Ley reguladora del Juego y de las Apuestas, las tres primeras enmiendas, la 3, la 4 y la 5, son prácticamente iguales, y lo que hacen ustedes referencia es al período máximo de explotación de actividades como las que se desarrollan en los salones de bingo, en los salones de juego y en las casas de apuestas. Eso es lo que ya dice la ley en estos momentos, por tanto, si se desarrolla un proyecto de ley como el que se ha traído aquí hoy con el fin de reducir cargas administrativas y reducir períodos de tramitación, pues lo más lógico es tener en cuenta lo que propone el proyecto de ley, que es alargar ese período de los cinco años a los diez años.

En cuanto a la Enmienda número 6, lo que proponen ustedes también está recogido en el Artículo 12, que hace referencia a que cuando los establecimientos de hostelería quieren desarrollar una nueva actividad orientada a juego y las apuestas, lo que dice el proyecto de ley que con una simple declaración responsable puede valer para llevarlo a cabo. Y lo que hacen ustedes referencia y lo que ha comentado respecto a las máquinas de juego que se pueden instalar, pues eso también viene regulado en el Artículo 17, donde aparece el número de autorizaciones que se las puede dar a esas empresas operadoras.

En la Enmienda 7, usted habla de que las personas que trabajan en estos establecimientos deben disponer de un documento profesional acreditativo, y esto desaparece con el nuevo proyecto de ley por dos razones fundamentales: la primera es porque hay que implementar la Ley 20/2013, de nueve de diciembre, de garantía de la unidad de mercado; y por una segunda razón, que es que hay que plasmar las conclusiones que se acordaron por las Comunidades Autónomas en el Consejo de Políticas del Juego que tuvo lugar en ámbito estatal en la reunión del diecisiete del doce de dos mil catorce.

En cuanto a la Enmienda número 8, consideramos que lo que aparece en el Artículo 3.13 es necesario que aparezca porque no hace ni más ni menos caso que al hecho de que el régimen sancionador que establece la actual ley, pues hay que adaptarlo a los cambios que se establecen en este proyecto de ley; por tanto, es totalmente necesario que aparezca reflejado como está.

En cuanto a sus enmiendas que hacen referencia a la Ley de Montes de Castilla y León, las Enmiendas 9 y 10 son prácticamente similares. Lo que propone el proyecto de ley es que se lleve a cabo un silencio administrativo positivo en aquellas



situaciones en las que no haya notificación de la resolución sobre el otorgamiento de una licencia, y, además, lo que se añade es que ese plazo sea inferior al que establece la norma actual, es decir, que se pasen de treinta días a quince días. Lógicamente, lo que ustedes proponen va en contra de lo que propone este proyecto de ley; entonces, lo propio es reducir cargas, lo propio es agilizar trámites; y, si nosotros tendríamos en cuenta en estas enmiendas lo que ustedes proponen, iríamos en contra y haríamos todo lo contrario, que se ampliarían plazos y se retrasaría todo más para los ciudadanos.

En cuanto a la Enmienda número 12... número 11, usted habla que cuando los montes no disponen de un instrumento de ordenación forestal para llevar a cabo el aprovechamiento forestal, se debería de presentar el plan de aprovechamiento; y nosotros consideramos que eso es una carga administrativa, y que va en contra, lógicamente, del espíritu de esta ley. Consideramos que con una simple notificación que recoja, lógicamente, todos los aspectos mínimos que se deben tener en cuenta para ese aprovechamiento, pues es más que suficiente y consideramos que así se consigue también agilizar.

Y finalmente, respecto a su Enmienda número 12, hace referencia a que cuando se lleven a cabo aprovechamientos de especies forestales de turno corto u otros aprovechamientos de menor cuantía, pues el que tiene que resolver es el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León; y ahí lo único que hacemos es remitirnos a la Ley de Montes a nivel nacional, donde lo que se establece, en el Artículo 37, es que, para llevar a cabo este tipo de aprovechamientos, el que lo tiene que conceder es el órgano competente, y en el caso de Castilla y León el órgano competente es la Consejería competente en montes. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

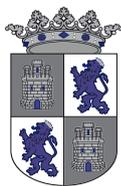
Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, voy a ser breve. Desde luego, para tramitar más rápido todo lo relativo a estas autorizaciones, lo que hace falta es implantar la respuesta telemática por parte de la Junta de Castilla y León, que se pueda tramitar de manera telemática tanto el aprovechamiento a nivel forestal, tanto en los espectáculos públicos y en el sector del juego, aunque no estemos de acuerdo. Ese va a ser el gran hándicap de esta ley, y, si eso se cumple, que se ha recogido en la exposición de motivos, pues, evidentemente, se habrá dado un paso adelante. Un paso adelante que reconocemos en muchos de los aspectos de esta ley, pero... por eso no vamos a votar en contra de la misma, pero que, desde luego, en otros estamos radicalmente en contra, y por eso nos vamos a abstener.

La Enmienda número 1, a la que usted ha hecho mención, evidentemente, yo creo que no es baladí remarcar lo dicho.

En la Enmienda número 2, dice usted que es una obviedad, pero yo creo que es una obviedad que los ayuntamientos de Castilla y León agradecerían; va a haber bastante confusión con la redacción que ustedes han planteado.



En las enmiendas que hacen referencia al sector del juego, es evidente que tenemos diferencias estratégicas con el Partido Popular; desde nuestro grupo político no apostamos por favorecer a los dueños de las tragaperras, a los dueños de los casinos, simplemente es un sector que para nosotros genera muchísimos problemas sanitarios, y, desde luego, no es un sector que favoreceríamos con... o, vamos a ver, que agradeceríamos a los mismos rebajar los trámites administrativos.

La Enmienda número 6 yo le digo que con nuestra redacción queda muchísimo mejor regulada que en el Artículo 17 que ustedes hacen, y estoy plenamente convencido de ello.

Y, desde luego, la Enmienda número 8, evidentemente, es en consonancia con las otras enmiendas que hemos planteado de los plazos de reducciones; esto tiene que ser así.

Y con respecto a las enmiendas que planteamos a las modificaciones que se hacen a la Ley de Montes, nosotros estamos de acuerdo con que se acorten los plazos de treinta a quince días en las Enmiendas número 9 y número 10; creo que ese es el espíritu de la ley. Con lo que no podemos estar de acuerdo es con el silencio administrativo positivo; nosotros creemos que hay recursos y hay personal por parte de la Junta suficiente para poder resolver en quince días todos estos recursos. Vamos, esta es la opinión de mi grupo político; abríamos la puerta a que nadie compruebe nada con esta ley, y eso no es así. Nosotros pensamos que los plazos han de ser unos plazos cortos, pero han de ser unos plazos que se puedan comprobar lo que los... las diferentes empresas o los diferentes particulares le comunican a la Junta de Castilla y León.

Con respecto al número 11, dicen ustedes que con presentar... no hace falta presentar un plan de aprovechamiento, con una notificación vale. Bueno, un plan de aprovechamiento tampoco es una cosa muy complicada, y consideramos que puede servir... o puede ser pedagógico para los propietarios de los montes.

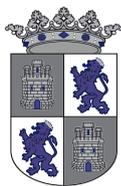
Y respecto al punto número 12, acepto que podemos ser celosos, pero ya hemos visto en esta Comunidad Autónoma como se ha incumplido con la actual normativa de montes y se han hecho también auténticas barbaridades, y creemos que hay que poner también un poco el freno y hacer hincapié en que hay que aprovechar esta cuestión y cuidar nuestro medio ambiente, y, desde luego, pensamos que debería ser el Consejo de Gobierno y no la Consejería correspondiente la que tomara este tipo de decisiones. Nada más. Muchas gracias. Felicitar a todos los ponentes, como ya he dicho en la primera intervención, y destacar el trabajo que se ha llevado a cabo en la Ponencia. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín para un turno de dúplica.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, yo lo único que he intentado, señor Díez Romero, era intentar convencerle y argumentar sus enmiendas y tener en cuenta pues la base fundamental, y es que lo que usted transmite con estas enmiendas no tiene nada que ver con el espíritu de este proyecto de ley, que es agilizar los trámites administrativos.



De hecho, usted, en el primer grupo de enmiendas que presenta respecto a los espectáculos públicos y actividades recreativas, se basa y se centra en que lo que usted quiere es una... un mayor control y una mayor seguridad jurídica; y es que, lógicamente, eso, ya hay leyes que controlan esa seguridad jurídica, no es este proyecto de ley ni es los objetivos de este proyecto de ley el llevar a cabo eso.

Respecto al grupo de... de enmiendas que presenta respecto a la Ley reguladora del juego y de las apuestas, no es que lo que proponga usted a través de sus enmiendas mejore esa agilización administrativa, sino es que usted está negando la mayor; es que usted, de entrada, ya está en contra de la simplificación de los trámites administrativos para este tipo de empresas. Y yo no sé usted qué tiene en contra... o ustedes qué tienen en contra de este tipo de empresas, lo que sí que hay que tener en cuenta que estas empresas pues también generan trabajo, generan riqueza para Castilla y León, y se lo tendrá que explicar usted a los trabajadores que trabajan en ellas, que yo creo que están realizando y realizan un trabajo digno, como el que pueda trabajar en otra empresa.

Y respecto al grupo de enmiendas que usted presenta a la Ley de Montes de Castilla y León, pues otro tanto de lo mismo; lo que busca es más bien una protección del monte que lo que es la agilización de los trámites administrativos. Y lo de la protección del monte está muy bien, y por eso ya existen leyes que lo regulan y lo controlan; por ejemplo, el Título... el Título V de la Ley 3/2009, de seis de abril, la Ley de Montes, pues ya en ese apartado regula la protección de los montes. Pero es que, además, usted, en sus enmiendas, a lo que hace referencia es a cosas que ni siquiera están amparadas ni aparecen en la Ley de Montes nacional. ¿Y qué pasa?, ¿que por eso a nivel nacional hay una menor protección de los montes?

Yo creo que se lo tiene que hacer ver, y lo que sí que le pido es que lo tenga todo en cuenta, que haga el análisis pertinente, y vote a favor este proyecto de ley, porque votar a favor este proyecto de ley entenderíamos que ustedes lo que harían sería escuchar a los ciudadanos que están pidiendo una mayor agilidad en la tramitación administrativa; y que votar a favor de este proyecto de ley haría que ustedes están oyendo y hacen caso a estos emprendedores, que son más especialistas en trabajar en su empresa que en mover papeles, y que lo que quieren hacer es poner en marcha la empresa lo antes posible. Y, desde el punto de vista de la protección de los montes, pues nadie mejor que los propios trabajadores de los montes, que no son especialistas en mover papeles, pero que sí que son especialistas en proteger los montes y en extraer de ellos los mayores recursos, pero con el mayor respeto y con la mayor sostenibilidad posible. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debatimos a continuación las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor de las mismas, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. El proyecto que se ha estudiado en Ponencia y alguna de las enmiendas presentadas por este grupo son coincidentes con otros grupos parlamentarios que me han precedido, y es verdad que también



con el equipo de gobierno existen claros acuerdos en lo que es en sí el objeto de la ley, pero también existen algunas diferencias en la forma y en el fondo. Por tanto, algunas de nuestras enmiendas han sido aceptadas –concretamente han sido 3–, otra se ha retirado.

Nosotros hemos presentado 14, todas ellas al articulado; 6 lo fueron a la Ley de Espectáculos Públicos, 3 a la Ley reguladora del Juego y 5 a la Ley de Montes de Castilla y León. Como he dicho, precisamente es en esta Ley de Montes, y sobre todo en el tema de lo que es el aprovechamiento, en el cual precisamente ha participado mi compañero Aceves, que también es el que, de algún modo, pues ha llevado todo... digamos, esas enmiendas. Ha tenido mucha más suerte que yo, ¿eh? Ha tenido más suerte que yo porque las enmiendas que yo he presentado, prácticamente, no se ha... no se ha aceptado ninguna.

En lo relativo a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en los servicios de restauración, nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente en el sentido de reflejar o aumentar... aumentar las garantías de forma expresa por parte de la Administración. Entendemos que la sustitución de las... de las autorizaciones administrativas por la presentación de declaraciones responsables y de comunicaciones en las que se disminuyen la documentación de aportar... a aportar y se acortan los plazos, desde luego, no le quepa la menor duda, estamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo en esa sustitución. Pero nuestras enmiendas a la vez definen aspectos importantes en el ámbito del control administrativo.

Las 3 primeras son de adición. Todas ellas van en el sentido de que la Administración no se pueda conformar con que, una vez presentada o registrada la declaración responsable por el particular, la persona física o jurídica, la empresa, esta produzca automáticamente esos efectos administrativos, sin comprobación alguna por parte de la Junta, sino que instamos a que de oficio, en el menor tiempo posible –es decir, 15 días–, pueda ejercitar las facultades de comprobación, control e inspección.

La segunda también es de adición. Se refiere a la comunicación ambiental en materia de protección de medio ambiente. Se está refiriendo al aforo máximo de los establecimientos. Añadimos aquí una coletilla que a nosotros nos ofrece más garantías, y aunque parezca una obviedad, ¿eh?, una obviedad, consideramos que no genera ningún problema, ni tan siquiera de redacción de técnica normativa. Se trata de adicionar “sin que en ningún caso pueda vulnerarse la normativa vigente”, evidentemente. Y se lo digo con la constatabilidad, precisamente, que sabemos realmente cómo se había de... de aplicar.

La tercera enmienda es al Artículo 13, apartado 1. Dice: “Las comunicaciones ambientales presentadas, así como las licencias y autorizaciones concedidas por los ayuntamientos, titulares de establecimientos e instalaciones permanentes, solo habilitarán a estos para el desarrollo de espectáculos públicos o actividades recreativas que en ellas se consignen”. Y nosotros ponemos –es de adición– que “se consigne y compruebe, facultándoles para clausurar la actividad en otros casos”. Reiteramos, una vez más, la necesidad de que la Administración, de oficio, compruebe las comunicaciones presentadas y adopte las medidas pertinentes en caso de incumplimientos.

Por su parte, las Enmiendas número 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> son enmiendas de supresión, y es cierto que seguramente usted me puede decir que es el Consejo Consultivo, prácticamente, en el dictamen, el que les obliga a poner esta coletilla, de supresión.



Nosotros, mire, entendemos... de verdad, entendemos que para la realización con carácter esporádico u ocasional de espectáculos públicos o actividades recreativas distintas de las consignadas en las comunicaciones deberá obtenerse la previa autorización del correspondiente ayuntamiento. Suprimir, como viene, "salvo en el caso de que todas las actividades o espectáculos a realizar estuvieran sometidos al régimen de comunicación ambiental", como decimos, suprimir la nueva modificación, sencilla y llanamente, porque puede suponer falsedad, engaño o inexactitud, cuando no una mala fe en la... en la comunicación que se realiza, que puede tener efectos y responsabilidad frente a terceros.

La sexta enmienda es de sustitución. Fundamentalmente es al Artículo 19.3, y concretamente el asunto de control de los horarios de fiestas locales, de ferias y eventos. Entendemos que solo los ayuntamientos y/o las Administraciones públicas podrán presentar la declaración responsable, y nunca los interesados. Y la explicación es muy claro: para nosotros sería un auténtico disparate que los feriantes... -fíjese usted lo que digo- los feriantes decidan apreciar por sí mismos una circunstancia excepcional y la recajan... la recojan -perdón- en su declaración responsable, y se limiten a poner el horario que quieran sin contar en ningún momento con el ayuntamiento o la Administración. Esto es en cuanto a la anterior.

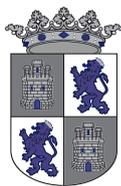
En cuanto a la Ley de Juego y Apuestas, nosotros hemos presentado tres enmiendas vivas para su debate. Estamos hablando de una modificación de la... de esta ley que es muy sensible, y aquí se ha puesto ya de manifiesto por el... por el anterior ponente de la misma. Entendemos que tiene que... se tiene que estudiar con mucho cuidado, mucho más de lo que se está haciendo. Nosotros no tenemos nada contra... evidentemente, contra este tipo de establecimientos -contra los bingos, máquinas de apuestas, etcétera, etcétera-, pero hay un problema en Castilla y León y en toda España, y se llama ludopatía. Y ese problema, desde luego, tiene que ser solventado. Por lo tanto, nosotros hemos presentado enmiendas que se pueden, entiendo, en cualquier momento aprobar sin, desde luego, generar ningún problema.

¿Cómo es posible que la distancia entre establecimientos sea de 300 metros? En mi ciudad, ahora mismo, un ciudadano me ha dicho que había solamente un bingo y una... y un establecimiento de este tipo. Bueno, pues ha pasado... por su ley ha pasado automáticamente a 5, me lo dijeron. El daño está hecho. Y yo por eso les digo que tomen en consideración nuestra enmienda de cara a ampliar a 500 metros, precisamente, la distancia.

La octava es de adición. También hace mención a la necesidad de que, por parte de la Administración -estamos hablando también de esta ley-, sea examinado una... es decir, se presente la declaración responsable, pero que sea examinada también en el plazo de 15 días por la Administración competente. Volvemos a incidir en el tema, la sensibilidad del mismo, y sobre todo de cara a la... a la declaración, desde luego, de la responsabilidad que tiene que existir.

La novena de las enmiendas, hablamos... sustituimos "indicios graves o muy graves" por "elementos de prueba constatables". Es decir, la constatabilidad por la comisión de una infracción. Creemos que esta redacción ofrece muchas más garantías.

Y en cuanto a la Ley de Montes, como hemos dicho, prácticamente ha sido transaccionada. (Voy finalizando). Prevalece o permanece todavía la Enmienda



número 12. Sería importante instar a que la Consejería competente en materia de montes pudiera establecer o desarrollar reglamentariamente las condiciones indicadas en esta ley, completando el Artículo 46. (Termino, señor vicepresidente).

En su conjunto, este grupo parlamentario considera que es necesario que nuestra Comunidad Autónoma mejore las condiciones óptimas para la implantación de nuevas empresas, reduciendo los costes y los plazos, pero no es óbice, tal y como dice el Consejo Consultivo en su informe, que una cosa es facilitar la dinamización empresarial y otra muy diferente es la eliminación de las actividades previas de control, que puede generar, sin duda alguna, si no hay controles, graves perjuicios a terceros y a la propia Administración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

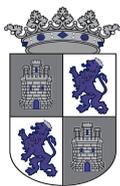
Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señor Briones. En primer lugar, y ya dado que es la última intervención, quiero aprovechar para reiterar el agradecimiento a todos los miembros de la Ponencia, y especialmente el agradecimiento a las aportaciones al sentido común y al... al saber, en general, que ha realizado el letrado señor Arroyo a lo largo de esta Ponencia. Nos ha permitido, sin duda, concluir un proyecto de ley de mucha mejor calidad jurídica de lo que lo hubiéramos hecho por nuestra cuenta.

Bien, la verdad es que le escucho al señor Briones, y entonces digo vamos a ver... porque yo aquí, supuestamente, tengo que tratar de convencerle de que vote a favor... que su grupo vote a favor de este proyecto de ley. Y creo... lo creo honestamente, creo honestamente que se dan suficientes razones para que ustedes voten a favor de este proyecto de ley. Si me lo permite, como no voy a explicar otra vez el proyecto de ley, porque lo ha hecho perfectamente ya el consejero, voy a tratar de hacer un ejercicio de comparación, en qué estamos de acuerdo y qué es lo que nos separa, para que ustedes puedan aprobar este proyecto de ley.

Decía el consejero que el objetivo que se persigue es la reducción de cargas administrativas, con el objetivo de dinamizar la actividad empresarial, de tal manera que al final seamos capaces de crear empleo. Y yo digo: en eso estamos de acuerdo. Y yo estoy seguro, señor Briones, que estamos... estamos de acuerdo.

Y mire, el acuerdo... recordaba también que el Acuerdo 21/2016, de veintiocho de abril, por el cual se adoptaron medidas para reducir las cargas administrativas, explicaba el consejero que se aprobaron 4 programas específicos. De los 4 programas específicos, uno de ellos era la simplificación administrativa... de cargas administrativas, que es en concreto a lo que estamos haciendo mención; y se estableció un criterio de mapas, de procesos, que permitieran reducir estas cargas administrativas, y se actuó sobre aquellos sectores de mayor impacto en la economía de... de la Comunidad. ¿Y eso es bueno? Yo creo que sí. ¿Y estamos de acuerdo, señor Briones? Estoy seguro que estamos de acuerdo.

Y después de un proceso complejo, largo, en el cual esto es una parte de todo este proceso, aquí ha explicado el consejero que se han aprobado 3 decretos,



hay 4 decretos que están pendientes de culminación, hay 4 decretos que están en tramitación, hay 2 normas que se han aprobado, hay otras 3... otras 4 órdenes –perdón– que están en tramitación. Y, de consecuencia de todo este análisis, al final el resultado es que hay 2 sectores, como es el de la restauración y el de las industrias vinculadas a los recursos forestales, que para poder seguir avanzando con esta... con este objetivo es necesario hacer unas... modificación legislativas en 3 leyes. Pues hagámoslo. ¿Y en eso estamos de acuerdo? También estamos de acuerdo, señor Briones, seguro.

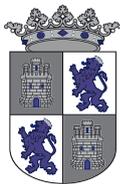
Bueno, el resultado es la modificación de la Ley de Espectáculos y la modificación de la Ley del Juego, que afecta al sector de la restauración como una actividad complementaria a su actividad principal –lo ha explicado aquí el consejero–. Y, claro, estamos hablando de un subsector que representa más del 20 % del volumen de negocio del sector, estamos hablando de 22.000 establecimientos y, sobre todo, estamos hablando de 65.000 personas afectadas. Pues bien, esta reducción supondrá un ahorro para poder reinvertir en la creación de empleo de más de tres millones y medio de euros, ha explicado aquí el consejero. Y yo me pregunto, señor Briones: ¿estamos de acuerdo? Estoy seguro que estamos de acuerdo.

Pero, en la modificación de la Ley de Montes que afecta al sector vinculado a los aprovechamientos forestales, al sector de la madera, el ahorro, teniendo en cuenta esos 30.000 expedientes, por término medio, que yo le decía que se tramitan a lo largo de un ejercicio, supone un ahorro también de... de más de 3.000.000 de euros. Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en que es bueno hacer eso? Bien, pues hasta ahora estamos acuerdo en mucho.

Entonces, ¿qué nos separa? Vamos a ver cuál es nuestro nivel de discrepancia, señor Briones. Nuestro nivel de discrepancia en estos momentos es que han quedado vivas 10 enmiendas del conjunto de enmiendas que ustedes presentaron. Y fíjese el nivel que tienen las enmiendas desde el punto de vista de trascendencia para el propio proyecto de ley. La Enmienda 1, la Enmienda 2 y la Enmienda 3 realmente son un problema, más que nada, de técnica jurídica. Nosotros entendemos que en un artículo de definiciones no conviene introducir desarrollo normativo, pero eso no afecta al proyecto. Esa es nuestra discrepancia: nosotros entendemos que es innecesario, porque es consustancial al ordenamiento constitucional que las normas vigentes se cumplen, y usted dice “inclúyase”. También es verdad que uno puede ser flexible –y hemos sido muy flexibles en aras al acuerdo– a introducir cuestiones que desde el punto de vista de técnica normativa puede ser censurable, pero merecía la pena. Ahora bien, un mínimo de rigor en la plasmación del texto también es exigible.

Mire, las Enmiendas 4 y 5 tienen un problema. El problema que tienen es que no pueden ser aprobadas porque, en el caso de la Enmienda número 4, si la actividad estuviera incluida en el Anexo 3.º del Decreto 1/2015, que aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, nos encontraríamos con que la Ley de Espectáculos podría modificar la ley sustantiva ambiental en esas materias, y eso no es posible, como usted bien sabe. Por lo tanto, no es posible.

La número 5, ocurriría lo mismo: no se podría pedir, por parte de la Ley de Espectáculos, una autorización, cuando la ley sustantiva, la Ley de Prevención Ambiental, dice que puede ser por comunicación. Por lo tanto, no es una discrepancia, es una imposibilidad.



La 6, la 7 y la 8 es donde se recogen el meollo de su discrepancia. El meollo de su discrepancia está, fundamentalmente, en introducir mayores controles en un sector tremendamente constreñido y controlado, con controles internos y externos, y que en muchos casos afectan a muchas Administraciones. No voy a discutir sobre el tema de la distancia, porque me parece una cuestión menor.

Pero, además, yo le diría: confíe en la gente, confíe en las... porque ese es el quid de la cuestión. Usted no cree en las declaraciones responsables, y yo entiendo que, en cierta medida -y ahí nos pasa un poco a todos-, cuando uno ha pasado por un ayuntamiento, termina muy afectado, porque los problemas se ven encima. Pero mire, usted y yo sabemos, primero, que la actual norma permite que la iniciativa parta del particular, con lo cual, mal negocio haríamos si impedimos esa circunstancia; y usted y yo sabemos que ahora mismo, en unas circunstancias de fiestas, cuando solicitas la autorización de ampliar horarios, la respuesta de la delegación territorial llega, normalmente, un par de meses después de haber acabado las fiestas. Pues seamos sensatos y avancemos en ese sentido.

Y, mire, el problema de la ludopatía no es ese, señor Briones. Las asociaciones de ludópatas piden, uno, que se les reconozca como adicción sin sustancia, y eso no se soluciona modificando las distancias; y, dos, la creación de un registro también en estos lugares donde hay una actividad complementaria dedicada al juego, como ocurre en un casino, y eso no se soluciona por una diferencia de 50 metros.

La número 9...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor San Vitorio, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

(Termino, señora presidenta). ... fundamentalmente, una cosa es el indicio y otra cosa es la prueba; la prueba será la consecuencia que permitirá determinar el resultado del expediente, pero tiene que ser con indicio y no con pruebas.

Y la número 46... -y termino- perdón, y la última enmienda es que no parece necesario decir que se establecerán condiciones en el Artículo 46, cuando ya regula las condiciones. Y si no fuera necesario, ¿qué hacemos?

Por lo tanto, ¿cuál es nuestro nivel de discrepancia? Mínimo. ¿Nuestro nivel de coincidencia?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

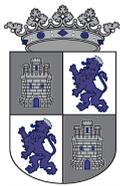
Termine ya, señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Máximo. El resultado de la... del Pleno de hoy debería ser que ustedes votaran a favor de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sanz Vitorio, casi me convence, ¿eh?, casi me convence. Desde luego, sí que... [aplausos] ... sí que ha hecho el esfuerzo, y se lo tengo que... se lo tengo que agradecer. La verdad es que nosotros, como le he dicho, estamos de acuerdo en mejorar, fundamentalmente, una ley que tiene por objeto, bueno, pues facilitar la implantación de nuevas empresas. Los trámites, los menos posibles, sin duda alguna, pero, claro, nosotros vemos un problema. Usted me dice: usted no cree en las declaraciones responsables por deformación, seguramente, por la gestión que puede haber tenido en los ayuntamientos, en fin. Yo no es que no crea en las declaraciones responsables, yo creo que las declaraciones responsables tienen que jugar un papel importante, pero no un papel determinante. ¿Por qué? Si la declaración responsable o la comunicación, que es el... le quitamos fundamentalmente la facultad de control, la facultad de comprobación, la facultad de inspección, ¿qué le queda a la Administración? Abrimos una puerta: pasen ustedes con el modelo normalizado de la declaración responsable. ¿Cómo sabemos si esos requisitos, esos requisitos que vienen en la declaración, se cumplen o no se cumplen? Usted sabe perfectamente que muchas veces no es así, y yo creo que es importante la advertencia que, de hecho, hace el Consejo Consultivo.

Nosotros pedimos un control *a priori*, pero también *a posteriori*, de todo lo que... de todas, fundamentalmente, estas tres leyes. Creemos que es determinante. Por eso, hombre, pues sí que nos gustaría estar con ustedes de acuerdo, pero si ustedes... -se lo vuelvo por pasiva- si ustedes estiman nuestras enmiendas, estoy convencido que mi grupo parlamentario votará a favor de toda la ley. Por lo tanto, es en ese sentido. Y nosotros sí que le digo claramente que consideramos que es un error no efectuar un control *a priori* ni una labor inspectora.

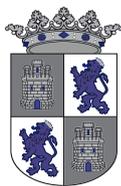
Creemos que, con el tema de la ludopatía, con la que no... evidentemente, no voy a hacer política, pero sí que le digo que para nosotros, para los socialistas, es mucho más importante, mucho más importante, el recoger el drama social y ayudar a estas familias que la recaudación. Para nosotros es mucho más importante, y, por lo tanto, tenga en cuenta que afecta un importante número de ciudadanos.

Mire usted, nosotros, con relación a una PNL que presentamos hace no mucho tiempo -fue rechazada precisamente por su grupo- para participar en la simplificación administrativa, que se trajo precisamente aquí. Por lo tanto, no existe mucha voluntad en ese sentido. Y, además, también le recuerdo que existen importantes retrasos precisamente en la planificación.

Por lo tanto, vamos a mantener nuestras enmiendas. Es verdad que nos hubiera gustado llegar a un acuerdo. Y también decirle que, bueno, pues vamos a ver los problemas -porque no están pasando solamente aquí- de derivación de la famosa... de la directiva comunitaria, sino que, cuando veamos el problema que va a generar, lo va... va a ser tarde, y la... y la responsabilidad que implica a la Administración, evidentemente, bueno, pues se verá probablemente en los tribunales. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Bueno, señor... Señora presidenta, muchas gracias. Señor Briones, como veo que mi capacidad de convicción con usted es escasa, olvídense de lo que yo digo, ¿eh?, incluso olvídense de lo que yo hago, ¿eh?, pero escúcheme en lo que le voy a leer, que no es mío, que es aplicación legislativa.

Como cuestión... como cuestión previa, mire, la máxima sensibilidad que pueda tener usted con la gente con ludopatía la tenemos en el grupo parlamentario, lo que ocurre es que, en los términos en los que lo ha planteado, da la sensación de que al final la solución para que no haya ludopatía es que prohibamos el juego, y estoy seguro que eso no es lo que usted quería decir.

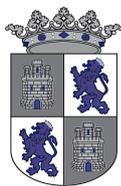
Pero, mire, aparte de la convicción del grupo parlamentario, de la Junta, en la oportunidad de reducción de cargas administrativas como un elemento importante para dinamizar la actividad empresarial y crear empleo, hay otra cuestión que es importante, que es aquello que nos obliga a todos, que son las leyes y las normas.

Mire, en el ámbito nacional, Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado; si usted lee la misma, se da cuenta que la declaración responsable no es una cuestión... no es una cuestión que caiga mal, es que la no utilización de la declaración responsable es lo que hay que motivar. Pero esto, que ha sido, además, dado traslado también, como es lógico, a la Ley de Procedimiento y administración... Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -también en el ámbito nacional la Ley 17/2009, sobre Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio; ya sabe, Directiva de Servicios, Ley Paraguas-, hay que sustituir las tramitaciones y las autorizaciones por las alternativas que resulten menos gravosas para los proveedores; no podrá imponer a los prestadores un régimen de autorización salvo excepcionalmente, y siempre que concurren una serie de condiciones -que le invito a leer-. La ley ómnibus dice: "... deberá elegir... -Artículo 39 bis- deberá elegir la medida menos restrictiva".

Y en el ámbito autonómico, más modestamente, la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León, se dice que "Siempre que se cumplan estos requisitos la solicitud tendrá los efectos de la inscripción". Lo dice también una ley. Es verdad que usted podrá decir "bueno, es que son leyes de la Junta, que a mí no me guste". Mire, esta la aprobamos ustedes y nosotros, con el voto a favor de su grupo y el nuestro. Y yo, que sé de su buen sentido, del buen criterio, de su capacidad de convicción con su grupo, le invito a que se fíen de usted, porque usted y yo sabemos que llevo razón, y sería bueno que votaran a favor. *[Aplausos]*.

**Votación Enmiendas PL/000012****LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Procedemos ahora a la votación de las enmiendas que acaban de ser debatidas. ¿Toman asiento, por favor? En primer lugar, votamos las Enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Mixto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: uno. Cuarenta y un no. Y cuarenta y una abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.



Votamos ahora la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cinco. En contra: cuarenta y uno. Treinta y siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos ahora las Enmiendas número 1 a 12 del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: diez. En contra: cuarenta y uno. Treinta y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y uno. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

### **Votación PL/000012**

Y, finalmente, procedemos a votar el Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Medidas de Reducción de Cargas Administrativas para la Dinamización Empresarial. Votamos los Artículos 1, 2, 3 y 4, Disposición Transitoria, Disposición Final Primera, Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las quince horas].*